PLAN					
Código de documento normativo	Versión N°	Total, de Páginas	Resolución de Aprobación	Fecha de Aprobación	
PLAN - 001-2024- EMAPE/GCM	01	146	Resolución de Gerencia General N° -2024- EMAPE/GG	Octubre 2024	

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL METROPOLITANA 2025

RUBRO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
FORMULADO POR	Edgar Lionel Colquicocha Goñi	Gerencia Central de Mantenimiento	MAPE S.A. Firmado digitalmente por COLOUICÓCHA CONÍ Edgar L. FAU 201006337 soft Motivo: Soy el autor del docume Fecha: 24.10.2024 11.01:37 - 45
FORMULADO POR	Cesar Antonio Iparraguirre Calderón	Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes	MAPE S.A. Firmado digitalmente por IPARRAGUIRRE CALDERON D. Antonio FAU 20100063337 sof Motivo: Soy el autor del documer Fecha: 24.10.2024 10:43:11 -05:
FORMULADO POR	Anita Sthephanie Moller Cutire	Gerencia de Mantenimiento de Obra Sociales y Puentes	Firmado digitalmente por MOLLER CUTIRE Anita Stephanie FAU 2010063337 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 10:41:01 -05:00
REVISADO POR	Julio Alberto Vásquez Díaz	Gerente de Planificación Estratégica y Modernización (e)	Firmado digitalmente por DIAZ Julio Alberto FAU 2 soft Motivo: Soy el autor del de Fecha: 24.10.2024 11:04:
REVISADO POR	Julio Alberto Vásquez Díaz	Gerente Central de Planificación y Presupuesto	Firmado digitalmente no DIAZ Julio Alberto FAU soft Motivo: Soy el autor del Fecha: 24.10.2024 1110
REVISADO POR	Carlos Gabriel Alvarez Centeno	Gerente de Presupuesto	EMAPE S.A. Firmado digitalmene CENTENO Carlos Sa 20100063337 soft Victor Soy el autor of Fecha: 24.10.2024 11

REVISADO POR	Juan Manuel Cavero Solano	A / I / I'	Firmado digitalmente por CAVERO SOLANO, Juan Manuel FAU 2010006337 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 12:15:26-05:00
APROBADO POR	Carlos Enrique Peña Orellana	Gerencia General	

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL METROPOLITANA 2025

EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A.

GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO

LIMA, OCTUBRE DE 2024

CONTENIDO

. INTRODUCCIÓN	6
1.1. ANTECEDENTES	8
1.2. OBJETIVO DEL PLAN	10
1.3. ALCANCE	10
1.4. NORMATIVAS Y ESTÁNDARES	11
. DIAGNÓSTICO INICIAL	12
2.1. INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA	12
2.1.1. ESTADO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS	12
2.1.2. ESTADO SITUACIONAL DE LA LIMPIEZA DE VÍAS EN VÍAS METROPOLITANAS	13
2.1.3. ESTADO SITUACIONAL DE LA RED VIAL METROPOLITANA	14
2.1.4. ESTADO SITUACIONAL DE LAS ESCALERAS PEATONALES	
2.1.5. ESTADO SITUACIONAL DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN	
2.1.6. ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	
2.2. INVENTARIO VIAL	18
2.2.1. ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS	
2.2.2. LIMPIEZA GENERAL EN VÍAS METROPOLITANAS	
2.2.3. RED VIAL METROPOLITANA	
2.2.4. ESCALERAS	
2.2.5. MUROS DE CONTENCIÓN	
3. CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	74
3.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	74
3.1.1. ACTIVIDADES EN ÁREAS VERDES	
3.1.2. ACTIVIDADES EN LIMPIEZA VIAL	75
3.1.3. ACTIVIDADES EN RED VIAL	
3.1.4. ACTIVIDADES DE ESCALERAS	
3.1.5. ACTIVIDADES DE MUROS DE CONTENCIÓN	
3.1.6. ACTIVIDADES EN PUENTES	
3.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
3.2.1. ACTIVIDADES EN ÁREAS VERDES	
3.2.2. ACTIVIDADES EN RED VIAL	
3.2.3. ACTIVIDADES EN ESCALERAS	
3.2.4. ACTIVIDADES EN MUROS DE CONTENCION	
. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	82
4.1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	82
4.1.1. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS	
4.1.2. MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA VIAL EN VÍAS METROPOLITANAS	
4.1.3. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL METROPOLITANA	
4.1.4. MANTENIMIENTO DE ESCALERAS PEATONALES	
4.1.5. MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN	
4.1.6. MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES	
4.2. RECURSOS HUMANOS	
4.3. EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS	
4.4. MATERIALES E INSUMOS	
DDESIDUESTO	110

5.1. ESTIMACIÓN DE COSTOS	119
5.1.1. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE ÁREAS VERDES	121
5.1.2. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LIMPIEZA VIAL	
5.1.3. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE RED VIAL	
5.1.4. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE ESCALERAS	124
5.1.5. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE MUROS DE CONTENCIÓN	125
5.1.6. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE PUENTES	
5.2. FINANCIAMIENTO	127
5.2.1. PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS	
5.2.2. PARA LA LIMPIEZA EN VÍAS METROPOLITANAS	
5.2.3. PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL METROPOLITANA	_
5.2.4. PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS PEATONALES	
5.2.5. PARA EL MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN	_
5.2.6. PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	129
6. IMPLEMENTACIÓN	129
6.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	129
6.2. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	. 130
6.3. COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA	
7. MONITOREO Y CONTROL	139
7.1. INDICADORES DE DESEMPEÑO	139
7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	142
7.3. INFORMES DE PROGRESO	
8. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	143
8.1. REVISIÓN Y AUDITORÍA	112
8.2. RETROALIMENTACIÓN Y AJUSTES	
	_
9. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO	
9.1. HISTORIAL DE MANTENIMIENTO	
9.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	144
10. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	144
10.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD	144
10.2. IMPACTO AMBIENTAL	146
10.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	146
10.2.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	146

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025 es una propuesta elaborada para abordar las necesidades de conservación y mejora de las vías y espacios peatonales del Sistema Vial Metropolitano. Este plan surge en respuesta a la creciente importancia de mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial y peatonal para garantizar la seguridad y comodidad de los ciudadanos que transitan por estas vías y áreas.

La Gerencia Central de Mantenimiento es un órgano que depende jerárquicamente de la Gerencia General, encargado de proponer, implementar, controlar y ejecutar la supervisión técnica y administrativa de los planes, actividades de mantenimiento de vías, áreas verdes y limpieza vial; además del mantenimiento de puentes, escaleras y muros de contención administrados por EMAPE S.A. y/o encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A., mediante la Resolución de Gerencia General N°0066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, el cual en el Artículo N° 57 indica las funciones específicas de la Gerencia Central de Mantenimiento:

- a) Aprobar los planes anuales de mantenimiento de vías, de obras sociales, puentes; limpieza de vías y de áreas verdes encargado a EMAPE S.A.
- b) Controlar y supervisar el desarrollo de las actividades que son ejecutadas por los planes de la Gerencia Central de Mantenimiento.
- c) Planificar, implementar, ejecutar y evaluar las actividades y el uso de los recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones, estableciendo el control interno y administrando los riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones.
- d) Controlar y supervisar la ejecución inmediata de las acciones requeridas para la atención de emergencias en la ejecución de las actividades de mantenimiento encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitando los recursos financieros correspondientes.
- e) Dar conformidad a los adicionales y deductivos de obra, de tal manera que los documentos cumplan con las normas legales y políticas de la Empresa.
- f) Autorizar los pagos de las valorizaciones, presupuestos adicionales y deductivos; cautelando la calidad en la adecuada elaboración, revisión y aprobación de expedientes de pago.
- g) Aprobar las ampliaciones de plazo, resolución de contratos con terceros y liquidaciones de contratos.
- h) Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia, resolviendo en última instancia administrativa las reclamaciones interpuestas contra sus órganos dependientes.
- i) Ejercer demás funciones que le asigne la Gerencia General, en el marco de sus competencias.

En el marco del Convenio de Encargo de Gestión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°050, de fecha 15 de febrero de 2024, se establece los términos y condiciones para el encargo de gestión para el gerenciamiento de Proyectos de Inversión Pública, Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR, la gestión y ejecución del mantenimiento y conservación del Sistema Vial Metropolitano de Lima, y otros, que sean encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Gerencia General de EMAPE S.A. mediante Resolución de Gerencia General N° 000035-2024-EMAPE/GG de fecha 05 de marzo de 2024 en su ARTÍCULO 1.- MODIFICA los artículos 1 y 2 de la Resolución de Gerencia General N° 000131-2023-EMAPE/GG, conforme al siguiente texto:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, a la Gerencia Central de Mantenimiento de EMAPE S.A., la función de Unidad Ejecutora – UE, para la ejecución del ciclo de inversiones a través de inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR), relacionados al mejoramiento de la infraestructura vial urbana que se ejecuten en el ámbito territorial de Lima Metropolitana, en concordancia con lo dispuesto con la normatividad legal vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 2.- FACULTAR, a la Gerencia Central de Mantenimiento de EMAPE S.A., la aprobación de expedientes y/o documentos equivalentes relacionados a la ejecución del ciclo de inversiones a través de inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR) a fines al mejoramiento de la infraestructura vial que se ejecuten en el ámbito territorial de Lima Metropolitana.

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de EMAPE S.A., ha identificado diversas vías de tipo arterial, colectora y expresa que requieren intervención para mantener en buen estado las áreas verdes, calzadas, escaleras, muros de contención, así como puentes vehiculares y peatonales. El objetivo es garantizar la operatividad del Sistema Vial Metropolitano, mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando un entorno urbano más accesible y funcional para todos.

1.1. ANTECEDENTES

PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL EMAPE S.A. 2023 - 2026

Durante el año 2023 la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A. elaboró el Plan Estratégico Empresarial 2023 – 2026 con el cual se dan los lineamientos estratégicos necesarios a EMAPE S.A. con la finalidad de que puedan lograrse los objetivos estratégicos planteados por la Alta Dirección. Estos objetivos planteados por EMAPE S.A., que se vienen ejecutando desde el año 2023, se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional que la Municipalidad de Lima Metropolitana aprobó para dicha institución.

Conforme al Plan Estratégico Empresarial formulado, EMAPE S.A. viene impulsando iniciativas para mejorar la calidad de sus prestaciones, priorizando una administración que cumpla con los estándares internacionales, para hacer más eficiente el servicio a los ciudadanos.

En ese sentido, se recoge el análisis realizado en el Plan Estratégico Empresarial, sobre las fuerzas económicos financieras se verificaron los presupuestos que se han venido destinando a través de los años de parte de Lima Metropolitana para realizar los TRABAJOS DE MANTENIMIENTO a las obras y proyectos implementados por EMAPE S.A. Como se puede apreciar en la Imagen 1 adjunta, se muestra una reducción significativa desde el año 2017 en un 80% en el Presupuesto PIM de Mantenimiento moviéndose desde S/ 139M a S/ 28M al cerrar el año 2023.

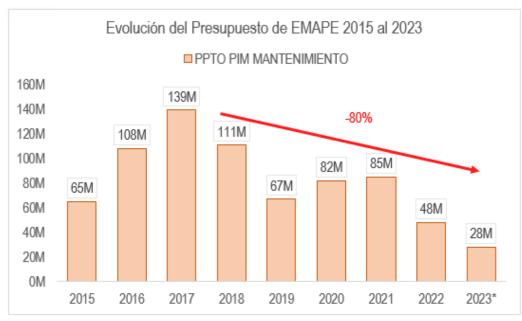


Imagen N° 1. Evolución de Presupuesto PIM de Mantenimiento EMAPE 2015 - 2023

Fuente: Plan Estratégico Empresarial EMAPE S.A. 2023 – 2026

En ese sentido se puede apreciar la brecha de mantenimiento en la Imagen 2 a través de los años, en la cual se puede verificar que la información descrita en la Imagen 1 es correcta, en tal sentido existe una tendencia de reducción no solo es en presupuestos de inversión sino también en lo descrito referido a los presupuestos que son asignados a los mantenimientos.

Brecha de Mantenimiento Costo Anual de Mantenimiento 200M 2023 23M -88% 2022 42M 2021 56M 2020 57M 2019 58M 2018 250M 0M 50 M 100M 150M 200M

Imagen N° 2. Brecha Mantenimiento EMAPE S.A.

Fuente: Plan Estratégico Empresarial EMAPE S.A. 2023 – 2026

Conforme lo indicado a través de las imágenes colocadas y en los párrafos precedentes se ha realizado un cuadro comparativo entre el valor aproximado de los activos tangibles con los que cuenta EMAPE S.A. como puentes peatonales, pasos a desnivel, mobiliario urbano, entre otras obteniendo un valor de S/ 2,162M y el valor aproximado requerido para realizar el mantenimiento total de las vías encargadas que asciende a S/ 200M, según lo descrito en la Tabla 1 adjunta que se presenta a continuación.

Cuadro N° 1. Vías Encargadas a EMAPE S.A.

Tipo de vía	Valor aprox. del activo S/	Valor aprox. requerido para mantenimiento S/
EXPRESAS	1,584 M	147 M
ARTERIALES	159 M	15 M
COLECTORAS	420 M	38 M
TOTAL	2,162 M	200 M

Fuente: Plan Estratégico Empresarial EMAPE S.A. 2023 – 2026

Por último, es importante mencionar el Índice Crediticio con el que cuenta la Municipalidad de Lima siendo esto la capacidad que contaría la entidad para endeudarse y poder realizar los pagos contraídos a raíz de ese endeudamiento. Conforme a la evaluación realizada por Fitch Ratings durante el año 2023, dicha agencia calificadora de riesgo informo que la calificación crediticia de largo plazo de la Municipalidad Metropolitana de Lima como emisor en moneda nacional va desde BBB+ hasta A-, asignándole una perspectiva estable en el mercado financiero.

Asimismo, con respecto a la moneda extranjera que la corporación Municipal mantuvo la calificación crediticia de largo plazo como emisor en categoría BBB+ con perspectiva estable, lo que le permite avanzar un escalón más dentro de las calificaciones de grado de inversión.

Es importante señalar que las calificaciones obtenidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima son mejores a las que posee el Estado Peruano dentro de los mercados bursátiles, lo que deja en claro la eficiente gestión de la Municipalidad de Lima

en la generación de márgenes operativos que permiten atender adecuadamente sus compromisos financieros de endeudamiento para financiar proyectos de inversión.

En vista de la gestión realizada durante el 2023, en el mes de diciembre la Municipalidad Metropolitana de Lima colocó bonos por S/ 1,205 M (USD 325M) y la gestión realizada durante el presente año 2024 la Municipalidad coloco la segunda emisión de bonos por un monto de S/ 1,250 M (USD 331M), a un plazo de 20 años, que serán usados para financiar proyectos de inversión pública, teniendo éxito ya que la oferta de bonos alcanzo una demanda por encima del monto de la emisión. Estos bonos han sido en gran número adquiridos por inversionistas del mercado internacional. Asimismo, es importante mencionar que este capital servirá para financiar proyectos de inversión público en el bien de la población de Lima Metropolitana.

Estos bonos colocados por la Municipalidad Metropolitana de Lima traerán como se mencionó la ejecución de varios Proyectos de Inversión en Infraestructura Vial, trayendo consigo un aumento en la BRECHA de mantenimiento que se busca desde ya reducir implementando las acciones necesarias que se describen en los siguientes capítulos, con la finalidad de lograr el correcto mantenimiento de la infraestructura vial que involucra no solamente el flujo vehicular sino la seguridad vial y el traslado de ciudadanos a través de las obras realizadas.

1.2. OBJETIVO DEL PLAN

Contar con un documento de gestión que oriente las actividades y metas de mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas, de limpieza de vías metropolitanas, de escaleras peatonales, de muros de contención, así como de mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales, y mantenimiento de la red vial del Sistema Vial Metropolitano; generando un impacto positivo en las condiciones de vida de la población que se atiende.

1.3. ALCANCE

El presente Plan está formulado para ser utilizado por el personal de la Gerencia Central de Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y Áreas Verdes, y Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes. Estas unidades son responsables de dirigir, coordinar, controlar y supervisar la ejecución del mantenimiento y conservación de las áreas verdes, infraestructura de riego y plantas de tratamiento de aguas residuales asignadas a EMAPE S.A.; así como coordinar y gestionar la ejecución de la conservación, mantenimiento preventivo y la atención de emergencias de la infraestructura de escaleras, muros de contención, puentes, viaductos e intercambios viales de las vías del Sistema Vial Metropolitano asignadas a EMAPE S.A. y las que le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el año 2025.

En el marco del Convenio de Encargo de Gestión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°050, se establecen los siguientes objetivos y actividades:

Cuadro N° 2. Objetivos y actividades del Plan de Mantenimiento 2025

Objetivo	Actividad	Responsable
O.01 Mantener, conservar, recuperar y reforestar las áreas verdes en Lima Metropolitana.	 AC.01.01. Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas. AC.01.02. Arborización, sembrado de plantas ornamentales y poda de árboles en vías metropolitanas. AC.01.03. Producción de plantas en vivero. AC.01.04. Transporte y disposición final de residuos vegetales. AC.01.05. Producción de agua tratada mediante PTAR. 	EMAPE/ GMLVAV
O.02 Realizar de manera eficiente la limpieza general en vías metropolitanas de Lima Metropolitana.	AC.02.01. Limpieza y recojo de residuos en vías metropolitanas. AC.02.02. Limpieza y lavado de infraestructura vial en vías metropolitanas AC.02.03. Transporte y disposición final de residuos de las vías metropolitanas	EMAPE/ GMLVAV
O.03 Mejorar la transitabilidad de la red vial en Lima Metropolitana.	AC.03.01. Mantenimiento de la red vial metropolitana	EMAPE/ GMLVAV
O.04 Preservar el funcionamiento de las escaleras peatonales en Lima Metropolitana.	AC.04.01. Mantenimiento de escaleras peatonales.	EMAPE/ GMOSP
O.05 Preservar el funcionamiento de los muros de contención en Lima Metropolitana.	AC.05.01. Mantenimiento de los muros de contención.	EMAPE/ GMOSP
O.06 Preservar el funcionamiento de los puentes vehiculares y peatonales en Lima Metropolitana.	AC.06.01. Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.	EMAPE/ GMOSP

1.4. NORMATIVAS Y ESTÁNDARES

El marco normativo aplicable para el presente Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025 es:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 Aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Ordenanza N° 2391-2021, que aprueba la participación con responsabilidad social en la Provincia de Lima.
- Ordenanza N° 2543, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035.
- Decreto de Alcaldía N°008 que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento

- de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 2537 y modificado por Ordenanza N° 2605.
- Plan Estratégico Institucional 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobado con Resolución de Alcaldía N°200.
- Resolución de Gerencia N° D000160-2023-MML-GMM, que aprueba la Directiva N° 014-2023- MML denominada "Directiva que regula los planes temáticos en la Municipalidad Metropolitana de Lima".
- Resolución de Gerencia General No. 000066-2024-EMAPE/GG, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.
- Acuerdo de Concejo N°050-2024, que aprueba el Convenio de Encargo de Gestión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A
- Resolución de Gerencia General N° 000035-2024-EMAPE/GG, que encarga a la Gerencia Central de Mantenimiento de EMAPE S.A., la función de Unidad Ejecutora – UE.

2. DIAGNÓSTICO INICIAL

2.1. INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA

Criterio de priorización

La Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y Áreas Verdes y la Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes han implementado un criterio de prioridad para clasificar el estado de conservación de las áreas verdes, limpieza vial, red vial escaleras, muros de contención, puentes vehiculares y peatonales. Dicho criterio nos permite priorizar la atención de acuerdo a las siguientes calificaciones:

Cuadro N° 3. Criterio de prioridad

Código	Calificación
А	Bueno
В	Regular
С	Malo

De acuerdo con esta evaluación, en el precedente se establece un orden de prioridad ascendente basado en los criterios de mantenimiento en vías metropolitanas. Este orden nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos de manera más eficiente y atender las vías del Sistema Vial Metropolitano que requieran mayor atención en primera instancia.

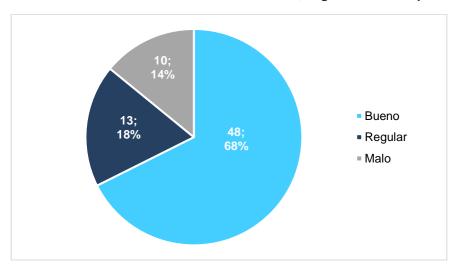
2.1.1. ESTADO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS

De las 71 vías metropolitanas con áreas verdes priorizadas, se han identificado que el estado situacional de las áreas verdes de 48 vías metropolitanas se encuentra en estado BUENO, lo cual representa el 68% de áreas verdes, esto debido a que en su mayoría, serán áreas verdes recuperadas a través de IOARR que contempla la entrega de las áreas verdes en buen estado para su posterior mantenimiento; el estado situacional 13 vías metropolitanas se encuentra en estado situacional REGULAR, representando el 18% de áreas verdes y 10 vías en estado MALO equivalente al 14%.

Cuadro N° 4. Resumen de criterio de prioridad - Áreas Verdes

Centro de Costos	N° Total de	Estado de las áreas verdes		
Centro de Costos	Vías 2025	Bueno	Regular	Malo
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	71	48	13	10
ÁREAS VERDES DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS VERDES – GMLVAV	71	48	13	10

Gráfico N° 1. Estado situacional de áreas verdes, según criterio de prioridad



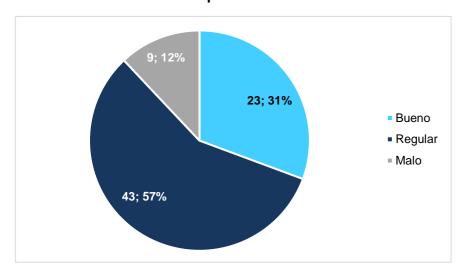
2.1.2. ESTADO SITUACIONAL DE LA LIMPIEZA DE VÍAS EN VÍAS METROPOLITANAS

De las 75 vías metropolitanas priorizadas, se ha identificado 23 vías en estado situacional calificada como BUENO, que representa el 31%, 43 vías están consideradas en estado REGULAR de conservación y representan el 57% y 09 vías se encuentran en estado MALO representando el 12%, siendo todas las vías prioridad en la atención en el Plan de Mantenimiento 2025, ya que la limpieza es frecuente.

Cuadro N° 5. Resumen de criterio de prioridad – Limpieza de vías

Centro de Costos	N° Total de Vías 2025	Estado de Limpieza Vial		
		Bueno	Regular	Malo
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA VIAL	75	23	43	09
LIMPIEZA DE VÍAS DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS VERDES – GMLVAV	75	23	43	09

Gráfico N° 2. Estado situacional de vías para la limpieza vial, según criterio de prioridad



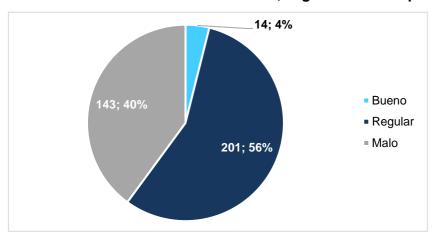
2.1.3. ESTADO SITUACIONAL DE LA RED VIAL METROPOLITANA

De las 358 vías metropolitanas que cuentan con infraestructura vial de acuerdo al inventario vial obtenido del Instituto Metropolitano de Planificación, se ha identificado 14 vías en estado situacional calificada como BUENO, que representa el 4%, 201 vías están consideradas en estado REGULAR de conservación y representan el 56% y 143 vías se encuentran en estado MALO representando el 40%, siendo estas vías las de prioridad principal de atención en el Plan de Mantenimiento 2025.

Cuadro N° 6. Resumen de criterio de prioridad – Red Vial

Contro do Contro	N° Total de	Estado de la red vial		
Centro de Costos	Vías 2025	Bueno	Regular	Malo
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL	358	14	201	143
RED VIAL DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS VERDES – GMLVAV	358	14	201	143

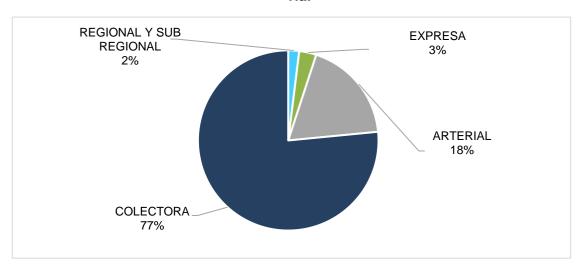
Gráfico N° 3. Estado situacional de red vial, según criterio de prioridad



Cuadro N° 7. Resumen de criterio de prioridad, según clasificación vial

Centro de Costos	N° Total de Vías	Estado de la red vial		
		Bueno	Regular	Malo
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL	358	14	201	143
EXPRESA REGIONAL Y SUB REGIONAL	7	1	3	3
EXPRESA METROPOLITANA	11	1	5	5
ARTERIAL	66	3	37	26
COLECTORA	274	9	156	109

Gráfico N° 4. Estado situacional de red vial, según criterio de prioridad y clasificación vial



2.1.4. ESTADO SITUACIONAL DE LAS ESCALERAS PEATONALES

De las 2,854 escaleras peatonales inventariadas hasta la fecha, actualmente se identifican que 253 escaleras equivalente al 9% se encuentran en estado BUENO, 2,183 escaleras equivalente al 76% se encuentran en estado REGULAR y 418 escaleras que representa un 15% se encuentran en estado MALO. Asimismo, se indica que para el año 2025 se ha priorizado 300 escaleras para su intervención mediante Gasto Corriente y 283 escaleras mediante Inversiones – IOARR.

Cuadro N° 8. Resumen de criterio de prioridad – Escaleras

Centro de Costos	N° Total de	Estado de escaleras peatonales				
	Escaleras	Bueno	Regular	Malo		
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE ESCALERAS PEATONALES	2,854	253	2,183	418		
ESCALERAS PEATONALES DE LIMA METROPOLITANA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SOCIALES Y PUENTES – GMOSP	2,854	253	2,183	418		

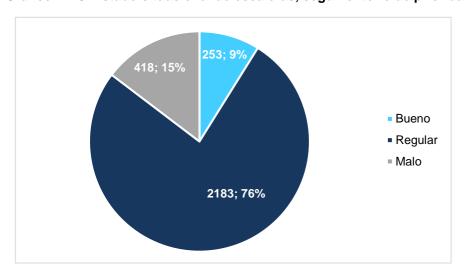


Gráfico N° 5. Estado situacional de escaleras, según criterio de prioridad

Adicionalmente, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos SA. – EMAPE S.A., viene realizando un diagnóstico de las escaleras peatonales que no forman parte del inventario que administra, con la finalidad de identificar su estado situacional; y posteriormente iniciar acciones para su saneamiento e incorporación a los activos de la MML, permitiendo la ejecución de nuevos trabajos de mantenimiento en beneficio de los ciudadanos, los cuales serán priorizados según la disponibilidad presupuestal adicional que asigne la Municipalidad Metropolitana de Lima.

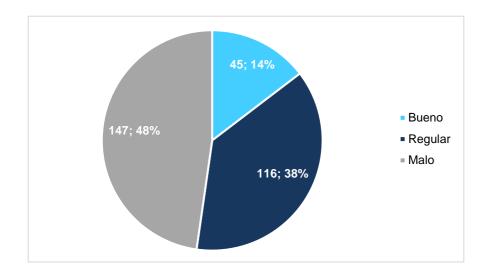
2.1.5. ESTADO SITUACIONAL DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN

De los 308 muros de contención inventariado a la fecha, actualmente se tiene que el 14% equivalente a 45 muros de contención se encuentran en estado BUENO, el 38% equivalente a 116 muros de contención se encuentran en estado REGULAR y el 48% equivalente a 147 muros de contención se encuentran en estado MALO. Asimismo, se indica que para el 2025 se ha priorizado la intervención en 101 muros de contención mediante Gasto Corriente.

Cuadro N° 9. Resumen de criterio de prioridad – Muros de Contención

Centro de Costos	N° Total de Muros	Estado de muros de contención			
	2025	Bueno	Regular	Malo	
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN	308	45	116	147	
MUROS DE CONTENCIÓN DE LIMA METROPOLITANA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SOCIALES Y PUENTES – GMOSP	308	45	116	147	

Gráfico N° 6. Estado situacional de muros de contención, según criterio de prioridad



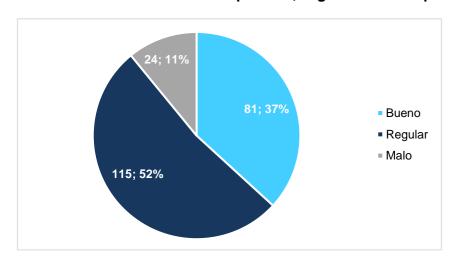
2.1.6. ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES

De los 220 puentes inventariados a la fecha, se tiene que el 37% equivalente a 81 puentes se encuentran en estado BUENO, el 52% equivalente a 115 puentes se encuentran en estado REGULAR y un 11% equivalente a 24 puentes que se encuentran en estado MALO.

Cuadro N° 10. Resumen de criterio de prioridad - Puentes

Centro de Costos	N° Total de	Estado de Puentes			
	Puentes	Bueno	Regular	Malo	
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	220	81	115	24	
PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES DE LIMA METROPOLITANA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SOCIALES Y PUENTES – GMOSP	220	81	115	24	

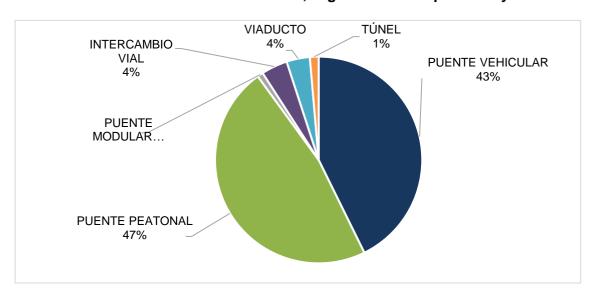
Gráfico N° 7. Estado situacional de puentes, según criterio de prioridad



Cuadro N° 11. Resumen de criterio de prioridad, según tipo de puente

-	N° Total de	Estado de los puentes			
Tipo de Puente	Puentes	Bueno	Regular	Malo	
EMAPE S.A. TOTAL DE MANTENIMIENTO DE PUENTES	220	81	115	24	
PUENTE VEHICULAR	94	40	32	16	
PUENTE PEATONAL	104	41	61	8	
PUENTE MODULAR	2	-	2	-	
INTERCAMBIO VIAL	9	-	9	-	
VIADUCTO	8	-	8	-	
TÚNEL	3	-	3	-	

Gráfico N° 8. Estado situacional de red vial, según criterio de prioridad y clasificación



2.2. INVENTARIO VIAL

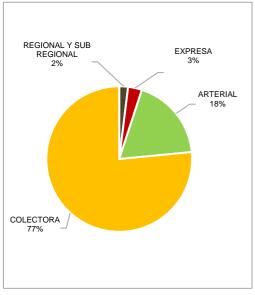
Según el Instituto Metropolitano de Planificación, el Sistema Vial Metropolitano está conformado por un conjunto de vías debidamente jerarquizadas que definen la estructura vial de la ciudad y posibilitan la interrelación entre las grandes áreas urbanas, sirviendo fundamentalmente al transporte urbano metropolitano, sea este público o privado, canalizando los flujos vehiculares y peatonales.

Asimismo, el inventario vial es una herramienta clave para la planificación del mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando una infraestructura vial en óptimas condiciones para la movilidad y seguridad de los usuarios en Lima Metropolitana.

En ese sentido, de acuerdo con los datos del Sistema Vial Metropolitano, de los 1,027 Km que corresponden a 382 vías, se puede intervenir con mantenimiento en 976 Km, que abarcan 358 vías, ya que cuentan con la infraestructura vial establecida. Estas vías se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico Nº 9. Estado situacional de red vial, según criterio de prioridad y clasificación





Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación - MML

2.2.1. ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS

Es importante destacar que nuestro objetivo es mejorar y embellecer los espacios públicos de la ciudad, garantizando áreas verdes bien cuidadas y accesibles para el disfrute de todos los ciudadanos. Con un enfoque en el mantenimiento integral y recuperación de las vías colindantes al área verde, buscamos contribuir al bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Lima, fomentando un entorno sostenible y amigable con el medio ambiente.

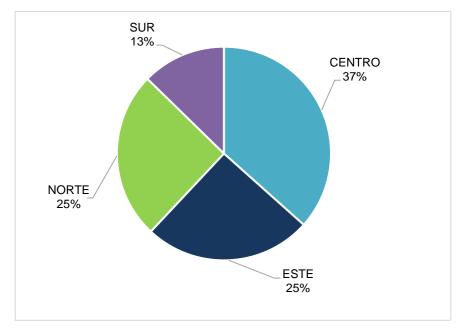
A) Distribución de vías metropolitanas por áreas interdistrital

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A., para el mantenimiento de las áreas verdes en bermas centrales y laterales de dichas vías; en el marco del presente Plan, se ha dado prioridad a las 71 vías metropolitanas. Estas áreas verdes se distribuyen de la siguiente manera: 25% a Lima Norte, el 13% a Lima Sur, el 25% a Lima Este y el 37% a Lima Centro.

Cuadro N° 12. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Áreas Verdes (Gasto Corriente)

Área Interdistrital	N° Total Vías 2025	%	N° Distritos	Áreas Verdes (m²)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE VÍAS EN ÁREAS VERDES	71	100%	33	1,686,718.37	25,375,847.92
LIMA NORTE	18	25%	6	543,765.50	8,180,684.38
LIMA SUR	9	13%	6	163,797.30	2,464,249.78
LIMA ESTE	17	25%	6	369,864.50	5,564,429.40
LIMA CENTRO	27	37%	15	609,291.07	9,166,484.36

Gráfico N° 10. Porcentaje de vías según área interdistrital - Áreas Verdes



B) Listado de vías metropolitanas para el mantenimiento de áreas verdes

En el marco del presente Plan 2025, se ha priorizado la atención de 71 vías, que en conjunto representan un área de intervención al año de 1,686,718.37 m². Asimismo, en el apartado 4. Planificación de este Plan de Mantenimiento, se detalla el cronograma de intervención para dichas vías, cuyo mantenimiento se llevará a cabo durante el año 2025, a cargo de EMAPE S.A.

Cuadro N° 13. Intervención operativa según criterio de prioridad – Áreas Verdes (Gasto Corriente)

Interdistrital	N°	Vía	Tramo de Áreas Verdes	Distritos	Estado	Priorización	Áreas Verdes (m2)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	1	VIADUCTO CARLOS IZAGUIRRE	INTERCAMBIO VIAL PTAR IZAGUIRRE	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	20,000.00	1.19%	300,890.16
	2	VIADUCTO ANGÉLICA GAMARRA	PASO A DESNIVEL PANAMERICANA NORTE - AV. ANGÉLICA GAMARRA Y OV. ANGÉLICA GAMARRA	LOS OLIVOS	MALO	С	18,000.00	1.07%	270,801.14
	3	VIADUCTO TOMÁS VALLE	OV. TOMÁS VALLE	LOS OLIVOS	MALO	С	13,794.00	0.82%	207,523.94
	4	VIADUCTO HABICH	INTERCAMBIO VIAL HABICH	INDEPENDENCIA	MALO	С	11,146.00	0.66%	167,686.09
	5	AV. PERÚ	JR. RIOBAMBA - AV. QUILCA	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	18,000.00	1.07%	270,801.14
	6	AV. TUPAC AMARU	OVALO NARANJAL - AV. REVOLUCIÓN	COMAS	BUENO	A	51,876.00	3.08%	780,448.89
	7	AV. LAS PALMERAS	PANAMERICANA NORTE - AV. CARLOS IZAGUIRRE	LOS OLIVOS	REGULAR	В	27,045.00	1.60%	406,878.72
	8 AV. LOS PROCERES DE HUANDOY		AV LOS ALISOS - AV METROPOLITANA	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS - COMAS	BUENO	А	43,620.00	2.59%	656,241.44
NORTE	9	AV. UNIVERSITARIA	AV. METROPOLITANA – AV. CHIMPUOCLLO	COMAS	BUENO	А	100,380.00	5.95%	1,510,167.71
	10	AV. CHIMPU OCLLO	AV TUPAC AMARU - AV TRAPICHE	CARABAYLLO	BUENO	A	10,680.00	0.63%	160,675.34
	11	AV. HÉROES DEL ALTO CENEPA	PANAMERICANA NORTE - AV. CHIMPU OCLLO	COMAS	BUENO	А	101,365.00	6.01%	1,524,986.55
	12	AV ANTÚNEZ DE MAYOLO	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	BUENO	А	22,330.00	1.32%	335,943.86
	13	AV CONDORCANQUI	COMAS - CARABAYLLO	COMAS - CARABAYLLO	BUENO	A	30,450.00	1.81%	458,105.27
	14	AV. JULIO C. TELLO	ANCÓN	ANCÓN	BUENO	A	2,404.50	0.14%	36,174.52
	15	AV CAUDIVILLA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	BUENO	А	12,950.00	0.77%	194,826.38
	16	AV EL RETABLO	COMAS	COMAS	BUENO	А	19,825.00	1.18%	298,257.37
	17	AV LOS INCAS	COMAS	COMAS	BUENO	А	24,360.00	1.44%	366,484.21
	18	AV 12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	BUENO	А	15,540.00	0.92%	233,791.65
TOTAL NORTE							543,765.50	32.25%	8,180,684.38
	1	AV. LOS HÉROES	PUENTE ATOCONGO - CAJACAY	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	37,788.90	2.24%	568,515.41
SUR	2	AV MATEO PUMACAHUA	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	BUENO	А	3,000.00	0.18%	45,133.52

Interdistrital	N°	Vía	Tramo de Áreas Verdes	Distritos	Estado	Priorización	Áreas Verdes (m2)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	3	AV. SALVADOR ALLENDE	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	BUENO	А	41,160.00	2.44%	619,231.95
	4	AV. ESCUELA MILITAR	CHORRILLOS	CHORRILLOS	BUENO	A	500	0.03%	7,522.25
	5	AV. SAN PEDRO	LURÍN	LURÍN	BUENO	А	2,850.00	0.17%	42,876.85
	6	AV. VARGAS MACHUCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BUENO	А	5,478.40	0.32%	82,419.83
	7	AV. CASTRO IGLESIAS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BUENO	А	7,680.00	0.46%	115,541.82
	8	AV. GUILLERMO BILLINGHURST	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BUENO	Α	5,940.00	0.35%	89,364.38
	9	AV. EL SOL	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	BUENO	А	59,400.00	3.52%	893,643.77
TOTAL SUR			<u>'</u>				163,797.30	9.71%	2,464,249.78
	1	AV. NICOLAS AYLLÓN	INTERCAMBIO VIAL OVALO SANTA ANITA	SANTA ANITA	BUENO	А	54,000.00	3.20%	812,403.43
	2	AV. RAMIRO PRIALÉ	AV. EVITAMIENTO - AV. LAS TORRES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	98,917.00	5.86%	1,488,157.59
	3	AV. CANADÁ	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. CIRCUNVALACIÓN	SAN LUIS - LA VICTORIA	REGULAR	В	23,377.00	1.39%	351,695.46
	4	AV. LURIGANCHO	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA. AV. LAS LOMAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	3,500.00	0.21%	52,655.78
	5	AV. CIRCUNVALACIÓN	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO- AV. DEL AIRE - AV. NICOLÁS AYLLÓN (TRAMO 01 Y TRAMO 02)	LA VICTORIA - SAN LUIS - ATE	REGULAR	В	29,936.00	1.77%	450,372.39
	6	INTERCAMBIO VIAL NICOLAS ARRIOLA	INTERCAMBIO VIAL NICOLÁS AYLLÓN/ARRIOLA/CIRCUNVALACIÓN	SAN LUIS - LA VICTORIA	MALO	С	25,500.00	1.51%	383,634.95
	7	AV. DEL AIRE	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO - AV. CIRCUNVALACIÓN	LA VICTORIA - SAN LUIS - SAN BORJA	BUENO	А	14,449.00	0.86%	217,378.10
ESTE	8	AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA	AV LIMA - AV CANTO GRANDE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1,560.00	0.09%	23,469.43
	9	AV. CÉSAR VALLEJO	AV. RIVAGÜERO - AV. EVITAMIENTO	AGUSTINO	BUENO	А	6,600.00	0.39%	99,293.75
	10	AV. METROPOLITANA	ATE	ATE	BUENO	Α	21,000.00	1.25%	315,934.67
	11	AV. LAS TORRES	LURIGANCHO CHOSICA	LURIGANCHO CHOSICA	BUENO	А	5,115.00	0.30%	76,952.66
	12	AV. 13 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	25,760.00	1.53%	387,546.52
	13	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	Α	10,620.00	0.63%	159,772.67
	14	AV. SANTUARIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	15,200.00	0.90%	228,676.52
	15	AV. LAS LOMAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	16,080.00	0.95%	241,915.69

Interdistrital	N°	Vía	Tramo de Áreas Verdes	Distritos	Estado	Priorización	Áreas Verdes (m2)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	16	AV. HUANCARAY	SANTA ANITA	SANTA ANITA	BUENO	А	16,800.00	1.00%	252,747.73
	17	TÚNEL SANTA ROSA	AV. RÍMAC – AV. ALCÁZAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	1,450.50	0.09%	21,822.06
TOTAL ESTE	•						369,864.50	21.93%	5,564,429.40
	1	AV. CIRCUITO DE PLAYAS COSTA VERDE	CA. VIRÚ - ACCESO CLUB REGATAS (AV. DEFENSORES DEL MORRO)	SAN MIGUEL - MAGDALENA - SAN ISIDRO - MIRAFLORES - BARRANCO - CHORRILLOS	REGULAR	В	111,294.00	6.60%	1,674,363.47
	2	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	PLAZA GRAU - AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	BARRANCO - MIRAFLORES - SURQUILLO - SAN ISIDRO - LINCE - LA VICTORIA - CERCADO DE LIMA	BUENO	А	79,911.00	4.73%	1,202,221.71
	3	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO OESTE	AV. BRASIL - AV. AREQUIPA	SAN BORJA	BUENO	А	13,957.91	0.83%	209,989.89
	4	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO ESTE	AV AREQUIPA - ÓVALO MONITOR HUÁSCAR, INTERCAMBIO VIAL TRÉBOL	SAN ISIDRO	BUENO	А	120,746.09	7.16%	1,816,565.51
	5	AV. BRASIL	AV. DEL EJÉRCITO - PLAZA BOLOGNESI	BREÑA - JESÚS MARÍA - PUEBLO LIBRE - MAGDALENA DEL MAR	REGULAR	В	21,194.00	1.26%	318,853.30
	6	VÍA EXPRESA MIGUEL GRAU	PLAZA GRAU - AV. AVIACIÓN	LA VICTORIA - CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	22,968.00	1.36%	345,542.26
CENTRO	7	AV. ALFONSO UGARTE	AV. ZARUMILLA - INGRESO A AV. ALFONSO UGARTE	SAN MARTIN DE PORRES - CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	1,350.00	0.08%	20,310.09
	8	AV. ISABEL LA CATÓLICA	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. HUÁNUCO	LA VICTORIA	BUENO	А	1,745.00	0.10%	26,252.67
	9	VIADUCTO IQUITOS	AV. MÉXICO - PROLONGACIÓN. IQUITOS - VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	CERCADO	BUENO	А	400	0.02%	6,017.80
	10	VIADUCTO MANCO CÁPAC	CRUCE CON AV. MÉXICO	LA VICTORIA	MALO	С	4,289.00	0.25%	64,525.89
	11	AV. LA MARINA	AV. BRASIL - FAUCETT	JESÚS MARÍA	REGULAR	В	24,000.00	1.42%	361,068.19
	12	BAJADA ARMENDÁRIZ	VÍA EXPRESA LUIS BEDOYA REYES HASTA AV. COSTA VERDE	MIRAFLORES	REGULAR	В	5,571.00	0.33%	83,812.95
	13	TÚNEL ARMENDÁRIZ	TRAMO AVENIDA COSTA VERDE	MIRAFLORES	REGULAR	В	3,000.00	0.18%	45,133.52
	14	AV. CANEVARO	AV SALAVERRY - AV AREQUIPA	LINCE	MALO	С	4,350.00	0.26%	65,443.61
	15	AV. FRANCISCO PIZARRO	AV. CAQUETÁ - AV. TRUJILLO	RÍMAC	MALO	С	400	0.02%	6,017.80
	16	AV. AREQUIPA	AV. RICARDO PALMA – AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES - SAN ISIDRO - LINCE - CERCADO DE LIMA	BUENO	А	63,600.00	3.77%	956,830.70

Interdistrital	N°	Vía	Tramo de Áreas Verdes	Distritos	Estado	Priorización	Áreas Verdes (m2)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	17	AV. SALAVERRY	AV. DEL EJERCITO – 28 DE JULIO	SAN ISIDRO - JESÚS MARÍA	BUENO	А	59,200.00	3.51%	890,634.87
	18	AV. TOMÁS MARSANO	PANAMERICANA SUR – AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	SURCO - MIRAFLORES - SURQUILLO	BUENO	А	10,800.00	0.64%	162,480.69
	19	AV. DEL EJÉRCITO	AV BRASIL – AV. JOSÉ PARDO	MIRAFLORES - SAN ISIDRO - LINCE - CERCADO DE LIMA	BUENO	А	6,000.00	0.36%	90,267.0
	20	AV. MÉXICO	AV. NICOLÁS AYLLÓN – VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	LA VICTORIA	BUENO	А	14,566.67	0.86%	219,148.38
	21	AV. PETIT THOUARS	AV RICARDO PALMA - AV 28 DE JULIO	LINCE	BUENO	A	500	0.03%	7,522.25
	22	AV. SANTA CRUZ	AV. JOSÉ PARDO - AV. AREQUIPA	MIRAFLORES	BUENO	А	1,000.00	0.06%	15,044.5
	23	AV. 09 DE OCTUBRE	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	2,250.00	0.13%	33,850.1
	24	AV. EMANCIPACIÓN	CERCADO DE LIMA	CERCADO DE LIMA	BUENO	A	500	0.03%	7,522.2
	25	AV. FELIPE ARANCIBIA	RÍMAC	RÍMAC	BUENO	А	3,752.00	0.22%	56,446.9
	26	AV. LA PAZ	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	BUENO	А	2,000.00	0.12%	30,089.0
	27	AV. CAMINOS DEL INCA	SURCO	SURCO	BUENO	А	29,946.40	1.78%	450,528.8
TAL CENTRO							609,291.07	36.11%	9,166,484.3
TAL GENERA	L DE	ÁREAS VERDES		1,686,718.37	100.00%	25,375,847.92			

2.2.2. LIMPIEZA GENERAL EN VÍAS METROPOLITANAS

El mantenimiento y limpieza general en vías metropolitanas tiene como objetivo realizar de manera eficiente la limpieza general en vías metropolitanas asignadas a EMAPE S.A. en diferentes distritos de Lima Metropolitana.

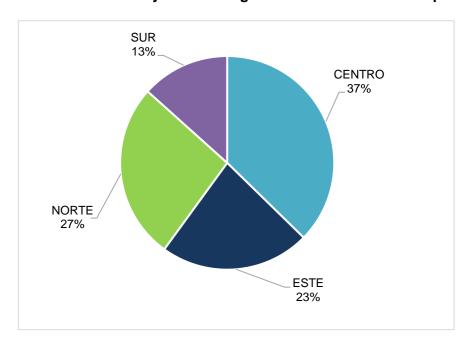
A) Distribución de vías metropolitanas por áreas interdistrital

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A., en el marco del presente Plan se ha priorizado la atención de las 75 vías para intervenir en la limpieza general en la infraestructura vial en bermas centrales y laterales. En el siguiente cuadro se presenta la ubicación, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 27% de ellos corresponden al área interdistrital a Lima Norte, el 13% a Lima Sur, el 23% a Lima Este y el 37% a Lima Centro.

Cuadro N° 14. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Limpieza de vías (Gasto Corriente)

Área Interdistrital	N° Total Vías 2025	%	N° Distritos	Limpieza Vial (Km)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE VÍAS EN LIMPIEZA VIAL	75	100%	32	48,112.56	16,208,427.85
LIMA NORTE	20	27%	6	4,688.64	1,579,535.22
LIMA SUR	10	13%	5	1,384.80	466,519.16
LIMA ESTE	17	23%	5	9,434.88	3,178,475.05
LIMA CENTRO	28	37%	16	32,604.24	10,983,898.42

Gráfico N° 11. Porcentaje de vías según área interdistrital – Limpieza vial



B) Listado de vías metropolitanas para la limpieza general de vías

En el marco del presente Plan, se ha priorizado la atención de 75 vías, que en conjunto representan un recorrido anual de 48,112.56 Km. Asimismo, en el apartado 4. Planificación de este Plan de Mantenimiento, se detalla el cronograma de intervención para dichas vías, cuyo mantenimiento se llevará a cabo durante el año 2025, a cargo de EMAPE S.A.

Cuadro N° 15. Intervención operativa según criterio de prioridad – Limpieza Vial (Gasto Corriente)

Interdistrital	N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Distritos	Estado	Priorización	Limpieza Vial (Km)	Acum. Limpieza Vial (Km)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	1	INTERCAMBIO VIAL CARLOS IZAGUIRRE	INTERCAMBIO VIAL AV. IZAGUIRRE CON AV. PANAMERICANA NORTE (PARTE BAJA)	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	2.56	245.76	0.51%	82,793.00
	2	INTERCAMBIO VIAL ANGÉLICA GAMARRA	PASO A DESNIVEL PANAMERICANA NORTE HACIA AV. ANGÉLICA GAMARRA Y INTERCAMBIO VIAL. ANGÉLICA GAMARRA CON AV. PANAMERICANA NORTE (PARTE BAJA)	LOS OLIVOS	BUENO	A	2.71	260.16	0.54%	87,644.15
	3	INTERCAMBIO VIAL TOMÁS VALLE	INTERCAMBIO VIAL OV. TOMÁS VALLE CON AV. PANAMERICANA NORTE	LOS OLIVOS	REGULAR	В	2.10	201.60	0.42%	67,916.13
	4	INTERCAMBIO VIAL HABICH	INTERCAMBIO VIAL HABICH CON AV. PANAMERICANA NORTE	INDEPENDENCIA	REGULAR	В	2.00	192.00	0.40%	64,682.03
	5	AV. PERÚ	JR. RIOBAMBA - AV. QUILCA	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	4.00	768.00	1.60%	258,728.13
	6	AV. TUPAC AMARU	OV. NARANJAL - AV. REVOLUCIÓN	COMAS	MALO	С	7.21	692.16	1.44%	233,178.73
	7	AV. LAS PALMERAS	PANAMERICANA NORTE - AV. CARLOS IZAGUIRRE	LOS OLIVOS	BUENO	А	3.00	288.00	0.60%	97,023.05
	8	CA. ABTAO	CA. PAREDES RONCAL - AV. LAS COLINAS	ANCÓN	MALO	С	0.69	66.24	0.14%	22,315.30
	9	AV. LOS PROCERES DE HUANDOY	AV LOS ALISOS - AV METROPOLITANA	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS - COMAS	REGULAR	В	6.13	294.24	0.61%	99,125.21
NORTE	10	AV. UNIVERSITARIA	AV. METROPOLITANA – AV. CHIMPUOCLLO	COMAS	REGULAR	В	8.10	388.80	0.81%	130,981.11
	11	AV. JULIO CESAR TELLO	AV CESAR TELLO - AV PAREDES RONCAL-CA ABTAO- CA LOA	ANCÓN	REGULAR	В	0.70	33.60	0.07%	11,319.36
	12	AV. CHIMPU OCLLO	AV TUPAC AMARU - AV TRAPICHE	CARABAYLLO	REGULAR	В	1.82	87.36	0.18%	29,430.32
	13	AV. HÉROES DEL ALTO CENEPA	PANAMERICANA NORTE - AV. CHIMPU OCLLO	COMAS	REGULAR	В	5.60	268.80	0.56%	90,554.84
	14	AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	REGULAR	В	2.66	127.68	0.27%	43,013.55
	15	AV. CONDORCANQUI	COMAS - CARABAYLLO	COMAS - CARABAYLLO	REGULAR	В	4.38	210.24	0.44%	70,826.83
	16	CA. PAREDES RONCAL	AV. GONZALES PRADA - CA. ABTAO	ANCÓN	REGULAR	В	0.38	18.24	0.04%	6,144.79
	17	AV CAUDIVILLA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	MALO	С	1.50	72.00	0.15%	24,255.76
	18	AV EL RETABLO	COMAS	COMAS	REGULAR	В	2.50	120.00	0.25%	40,426.27
	19	AV LOS INCAS	COMAS	COMAS	REGULAR	В	1.80	86.40	0.18%	29,106.91
	20	AV 12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	5.57	267.36	0.56%	90,069.73
TOTAL NORT	E					·	65.41	4,688.64	9.75%	1,579,535.22

Interdistrital	N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Distritos	Estado	Priorización	Limpieza Vial (Km)	Acum. Limpieza Vial (Km)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	1	AV. LOS HÉROES	PUENTE ATOCONGO – AV. CAJACAY	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BUENO	А	2.88	276.48	0.57%	93,142.13
	2	BYPASS VILLA MARÍA	AV. PACHACÚTEC – AV. 26 DE NOVIEMBRE	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	0.60	57.60	0.12%	19,404.61
	3	AV. MATEO PUMACAHUA	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1.29	61.92	0.13%	20,859.96
SUR	4	AV. SALVADOR ALLENDE	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	2.80	268.80	0.56%	90,554.84
SUR	5	AV. ESCUELA MILITAR	CHORRILLOS	CHORRILLOS	REGULAR	В	1.72	165.12	0.34%	55,626.55
	6	AV. SAN PEDRO	LURÍN	LURÍN	REGULAR	В	2.00	96.00	0.20%	32,341.02
	7	AV. VARGAS MACHUCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1.01	48.48	0.10%	16,332.21
	8	AV. CASTRO IGLESIAS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1.70	81.60	0.17%	27,489.86
	9	AV. GUILLERMO BILLINGHURST	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1.53	73.44	0.15%	24,740.88
	10	AV. EL SOL	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	5.32	255.36	0.53%	86,027.10
TOTAL SUR							20.85	1,384.80	2.88%	466,519.16
	1	AV. RAMIRO PRIALÉ (TRAMO 01)	AV. EVITAMIENTO - AV. LAS TORRES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	10.00	1,920.00	3.99%	646,820.32
	2	AV. CANADÁ	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. CIRCUNVALACIÓN	SAN LUIS - LA VICTORIA	REGULAR	В	4.38	2,522.88	5.24%	849,921.90
	3	AV. PROLONGACIÓN TACNA	DESDE JR. CONDE DE SUPERUNDA HASTA AV. RÍMAC; INCLUIDO TÚNELES SANTA ROSA Y SAN MARTIN	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO - CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	2.50	240.00	0.50%	80,852.54
	4	AV. CIRCUNVALACIÓN	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO- AV. DEL AIRE - AV. NICOLÁS AYLLÓN (TRAMO 01 Y TRAMO 02)	LA VICTORIA - SAN LUIS - ATE	REGULAR	В	3.60	2,073.60	4.31%	698,565.95
ESTE	5	INTERCAMBIOS VIALES NICOLAS ARRIOLA	INTERCAMBIO VIAL NICOLAS ARRIOLA CON AV. CIRCUNVALACIÓN, INTERCAMBIO VIAL DE AV. NICOLAS ARRIOLA CON AV. NICOLAS AYLLÓN FRENTE A LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS.	SAN LUIS - LA VICTORIA	REGULAR	В	2.70	518.40	1.08%	174,641.49
	6	AV. DEL AIRE	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO - AV. CIRCUNVALACIÓN	LA VICTORIA - SAN LUIS - SAN BORJA	REGULAR	В	2.69	258.24	0.54%	86,997.33
	7	AV. LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA HASTA AV. EL SANTUARIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	2.00	192.00	0.40%	64,682.03
	8	AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA	AV LIMA - AV CANTO GRANDE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	3.29	315.84	0.66%	106,401.94

Interdistrital	N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Distritos	Estado	Priorización	Limpieza Vial (Km)	Acum. Limpieza Vial (Km)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	9	INTERCAMBIO VIAL PUENTE SANTA ANITA	AV. NICOLAS AYLLÓN (DESDE AV. 01 DE MAYO HASTA CALLE SANTA ROSA)	SANTA ANITA - EL AGUSTINO	BUENO	А	0.34	32.64	0.07%	10,995.95
	10	10 AV. CESAR VALLEJO AV. RIVAGÜERO - AV. EVITAMIENTO		AGUSTINO	REGULAR	В	1.40	67.20	0.14%	22,638.71
	11	AV. METROPOLITANA	ATE	ATE	REGULAR	В	1.67	160.32	0.33%	54,009.50
	12	AV. LAS TORRES	LURIGANCHO CHOSICA	LURIGANCHO CHOSICA	REGULAR	В	5.61	538.56	1.12%	181,433.10
	13	AV 13 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	3.69	177.12	0.37%	59,669.17
	14	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	1.51	72.48	0.15%	24,417.47
	15	AV. SANTUARIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	1.43	68.64	0.14%	23,123.83
	16	AV. LAS LOMAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	2.55	122.40	0.25%	41,234.80
	17	AV HUANCARAY	SANTA ANITA	SANTA ANITA	BUENO	А	3.22	154.56	0.32%	52,069.04
TOTAL ESTE	·						52.58	9,434.88	19.61%	3,178,475.05
	1	AV. CIRCUITO DE PLAYAS COSTA VERDE	CA. VIRÚ - ACCESO CLUB REGATAS (AV. DEFENSORES DEL MORRO)	SAN MIGUEL - MAGDALENA - SAN ISIDRO - MIRAFLORES - BARRANCO - CHORRILLOS	BUENO	А	15.84	9,123.84	18.96%	3,073,690.16
	2	VÍA EXPRESA LUIS BEDOYA REYES (EX. PASEO DE LA REPUBLICA)	PLAZA GRAU - AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	BARRANCO - MIRAFLORES - SURQUILLO - SAN ISIDRO - LINCE - LA VICTORIA - CERCADO DE LIMA	BUENO	А	10.00	5,760.00	11.97%	1,940,460.96
	3	AV. JAVIER PRADO OESTE	AV. BRASIL - AV. AREQUIPA	MAGDALENA - SAN ISIDRO	BUENO	А	3.73	2,148.48	4.47%	723,791.94
CENTRO	4	AV. BRASIL	AV. DEL EJÉRCITO - PLAZA BOLOGNESI	BREÑA - JESÚS MARÍA - PUEBLO LIBRE - MAGDALENA DEL MAR	BUENO	А	5.25	1,008.00	2.10%	339,580.67
	5	VÍA EXPRESA MIGUEL GRAU	PLAZA GRAU - AV. AVIACIÓN	LA VICTORIA - CERCADO DE LIMA	BUENO	А	5.40	3,110.40	6.46%	1,047,848.92
	6	AV. ALFONSO UGARTE	AV. ZARUMILLA - INGRESO A AV. ALFONSO UGARTE	SAN MARTIN DE PORRES - CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	2.63	252.48	0.52%	85,056.87
	7	AV. ISABEL LA CATÓLICA	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. HUÁNUCO	LA VICTORIA	REGULAR	В	1.80	345.60	0.72%	116,427.66
	8	VIADUCTO IQUITOS	AV. MÉXICO - PROLONGACIÓN. IQUITOS - VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	CERCADO	BUENO	А	0.57	328.32	0.68%	110,606.27

erdistrital	N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Distritos	Estado	Priorización	Limpieza Vial (Km)	Acum. Limpieza Vial (Km)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	9	VIADUCTO MANCO CÁPAC	CRUCE CON AV. MÉXICO	LA VICTORIA	BUENO	А	0.60	345.60	0.72%	116,427.66
	10	AV. LA MARINA	AV. BRASIL - FAUCETT		BUENO	А	4.96	476.16	0.99%	160,411.44
	11	AV. BAJADA ARMENDÁRIZ	VÍA EXPRESA LUIS BEDOYA REYES HASTA AV. COSTA VERDE	MIRAFLORES	REGULAR	В	1.08	622.08	1.29%	209,569.78
	12	TÚNEL ARMENDÁRIZ	TRAMO AVENIDA COSTA VERDE	MIRAFLORES	REGULAR	В	0.27	155.52	0.32%	52,392.45
	13	AV. JAVIER PRADO ESTE (VÍA EXPRESA)	AV AREQUIPA - ÓVALO MONITOR HUÁSCAR, INTERCAMBIO VIAL TRÉBOL	SAN BORJA - SAN ISIDRO - SANTIAGO DE SURCO - LA VICTORIA	BUENO	А	11.00	6,336.00	13.17%	2,134,507.06
	14	AV. CANEVARO	AV SALAVERRY - AV AREQUIPA	LINCE	REGULAR B		1.57	150.72	0.31%	50,775.40
	15	AV. FRANCISCO PIZARRO	AV. CAQUETÁ - AV. TRUJILLO	RÍMAC	MALO	С	2.15	206.40	0.43%	69,533.18
	16 AV. AREQUIPA AV. RIG		AV. RICARDO PALMA – AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES - SAN ISIDRO - LINCE - CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	6.06	290.88	0.60%	97,993.28
	17	 AV. SALAVERRY AV. DEL EJERCITO – 28 DE JULIO AV. TOMÁS MARSANO PANAMERICANA SUR – AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 	SAN ISIDRO - JESÚS MARÍA	MALO	С	4.95	237.60	0.49%	80,044.01	
	18		SURCO - MIRAFLORES - SURQUILLO	BUENO	А	6.36	305.28	0.63%	102,844.43	
	19	AV. DEL EJÉRCITO	AV BRASIL - AV JOSÉ PARDO	MIRAFLORES - SAN ISIDRO - LINCE - CERCADO DE LIMA	BUENO	А	2.88	138.24	0.29%	46,571.06
	20	AV. ARENALES	AV. REPUBLICA DE CHILE HASTA AVENIDA JAVIER PRADO	SAN ISIDRO	REGULAR	В	2.80	132.24	0.27%	44,549.75
	21	AV. MÉXICO	AV. NICOLÁS AYLLÓN – VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	LA VICTORIA	BUENO	А	3.36	161.28	0.34%	54,332.91
	22	AV. PETIT THOUARS	AV RICARDO PALMA - AV 28 DE JULIO	LINCE	BUENO	А	6.15	295.20	0.61%	99,448.62
	23	AV. SANTA CRUZ	AV. JOSÉ PARDO - AV. AREQUIPA	MIRAFLORES	REGULAR	В	2.11	101.28	0.21%	34,119.77
	24	AV 09 DE OCTUBRE	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	BUENO	А	1.94	93.12	0.19%	31,370.79
	25	AV. EMANCIPACIÓN	CERCADO DE LIMA	CERCADO DE LIMA	BUENO	А	0.71	68.16	0.14%	22,962.12
	26	AV. FELIPE ARANCIBIA	RÍMAC	RÍMAC	REGULAR	В	0.95	45.60	0.09%	15,361.98
	27	AV. LA PAZ	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	BUENO	А	3.04	145.92	0.30%	49,158.34
	28	AV. CAMINOS DEL INCA	SURCO	SURCO	REGULAR	В	4.58	219.84	0.46%	74,060.93
TAL CENTI	RO						112.74	32,604.24	67.77%	10,983,898.42
TAL GENE	RAL D	DE LIMPIEZA DE VÍAS					251.58	48,112.56	100.00%	16,208,427.85

2.2.3. RED VIAL METROPOLITANA

La Municipalidad Metropolitana de Lima, para las labores de mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de los usuarios, realiza acciones de mantenimiento en la red vial metropolitana a través de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A. Por lo cual, se realiza la evaluación pertinente para las intervenciones que corresponden según las funciones y competencias. En tal sentido, se programa la intervención en las vías encargadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el marco del Convenio de Encargo de Gestión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE S.A., aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°050.

A) Distribución de vías metropolitanas por áreas interdistrital

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A., administra las vías del Sistema Vial Metropolitano; las cuales se ubican en distintos distritos de Lima Metropolitana.

Por lo que, para el año 2025, la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes de EMAPE S.A ha contemplado considerar 215 vías del Sistema Vial Metropolitano (estado Regular y bueno), dentro del plan de mantenimiento periódico y/o rutinario mediante Gasto Corriente; considerando que se determinará si corresponde la intervención, previa evaluación in situ por los Supervisores de la referida meta Red Víal. Cabe señalar que, los trabajos de mantenimiento se ejecutarán hasta cumplir con la meta establecida para el año 2025 y que se detalla a continuación:

Cuadro N° 16. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Red Vial (Gasto Corriente)

Área Interdistrital	N° Total Vías 2025	%	N° Distritos	Red Vial (m²)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE VÍAS EN RED VIAL	215	100%	39	1,038,050.00	130,975,798.58
SISTEMA VIAL METROPOLITANO	215	100%	39	1,038,050.00	130,975,798.58

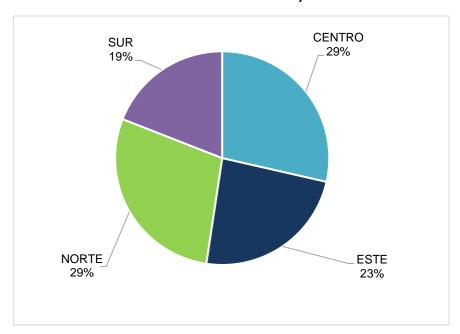
Asimismo, para el Plan de 2025 se ha dado prioridad para recuperación de 42 vías metropolitanas (estado malo) mediante Gasto de Inversión – IOARR. En el siguiente cuadro se presenta la distribución, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 29% de ellos corresponden a Lima Norte, 19% a Lima Sur, 23% a Lima Este y 29% a Lima Centro.

Cuadro N° 17. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Red Vial (Gasto Inversión – IOARR)

Área Interdistrital	N° Total Vías 2025	%	N° Distritos	Red Vial (Km)	Costo Estimado* (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE VÍAS EN RED VIAL	42	100%	23	154.76	496,252,871.29
LIMA NORTE	12	29%	05	45.39	162,955,839.37
LIMA SUR	08	19%	03	17.37	71,757,306.65
LIMA ESTE	10	23%	04	51.57	138,782,640.42
LIMA CENTRO	12	29%	11	40.43	122,757,084.85

Nota: (*) Las cantidades y costos está sujeto a variación de acuerdo a la aprobación del Estudio Definitivo.

Gráfico N° 12. Porcentaje de vías según área interdistrital – Red Vial (Gasto de Inversión – IOARR)



B) Listado de vías metropolitanas para el mantenimiento de red vial

De acuerdo a la evaluación realizada por los supervisores de área de la Gerencia de Mantenimiento de Limpieza de Vías y de Áreas Verdes de EMAPE S.A., para el año 2024 se ha programado la intervención de 1,615,365 m en 53 vías metropolitanas, de las cuales 31 vías metropolitanas serán intervenidas mediante Gasto Corriente y 22 vías Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR

En el apartado 4. Planificación del presente Plan de Mantenimiento, se presenta el cronograma de intervención de las 53 vías metropolitanas que se tendrán en cuenta para su mantenimiento durante el periodo 2024 a cargo de EMAPE S.A.

Cuadro N° 18. Intervención operativa según criterio de prioridad – Red Vial (Gasto Corriente)

Interdistrital	N°	Vía	Tramo Red Vial	Distrito	Estado	Priorización	Pavimento (m²)	Señalización (m²)	Complement arias (m²)	Red Vial 2025	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
NORTE SUR ESTE CENTRO	1	VÍAS METROPOLITANAS	-	SISTEMA VIAL METROPOLITANO	REGULAR BUENO	B A	795,200.00	77,850.00	165,000.00	1,038,050.00	100.00%	130,975,798.58
TOTAL LIMA METROPOLITANA								77,850.00	165,000.00	1,038,050.00	100.00%	130,975,798.58
TOTAL GENERAL RED VIAL – GASTO CORRIENTE								77,850.00	165,000.00	1,038,050.00	100.00%	130,975,798.58

Cuadro N° 19. Intervención operativa según criterio de prioridad – Red Vial (Gasto Inversión IOARR)

Zona	N°	Vía	cui	Tramo	Distrito	Estado	Priorización	Longitud (Km)	Costo Estimado* (S/)
	01	AV. JULIO C. TELLO	2649306	AV. JULIO C. TELLO - CA PAREDES RONCAL – CA. ABTAO – AV. MARIÁTEGUI	ANCÓN	MALO	С	1.77	4,879,777.33
	02	AV. CAUDIVILLA	-	AV. TUPAC AMARU – AV. TRAPICHE	CARABAYLLO	MALO	С	1.50	4,616,949.67
	03	AV. UNIVERSITARIA CHIMPUOCLLO	2647271	AV. METROPOLITANA – AV. CHIMPU OCLLO	COMAS	REGULAR	В	8.10	3,816,815.66
	04	AV. HÉROES DEL ALTO CENEPA (EX TRAPICHE)	2651392	PANAMERICANA NORTE – AV. CHIMPU OCLLO	COMAS	MALO	С	5.64	29,679,596.15
	05	AV. CHIMPUOCLLO	-	AV. TUPAC AMARU - MALECÓN CHILLÓN	COMAS	MALO	С	2.29	10,719,012.29
	06	AV. PALMERAS	-	PANAMERICANA NORTE – AV. IZAGUIRRE	LOS OLIVOS	MALO	С	3.05	19,986,979.25
NORTE	07	AV. PRÓCERES DE HUANDOY	-	PANAMERICANA NORTE – AV. LOS ALISOS	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	6.13	22,954,601.00
	08	AV. 12 DE OCTUBRE	-	AV. JOSÉ GRANDA – AV. IZAGUIRRE	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	5.57	20,857,606.45
	09	AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO	-	AV INDEPENDENCIA – AV. IZAGUIRRE	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	MALO	С	2.66	14,941,086.13
	10	AV. LOS INCAS	-	AV TUPAC AMARU - AV TRAPICHE	COMAS	MAO	С	1.80	5,740,339.61
	11	AV. EL RETABLO	-	AV LOS ÁNGELES – AV. SANGARARÁ	COMAS	MALO	С	2.50	8,361,582.79
	12	AV. CONDORCANQUI	-	AV. MANCO CÁPAC - AV LOS PINOS	COMAS - CARABAYLLO	MALO	С	4.38	16,401,493.04
TOTAL NORTE								45.39	162,955,839.37
SUR	01	AV. ESCUELA MILITAR	-	JR. TEJADITA – AV. PASEO DE LA REPÚBLICA	CHORRILLOS	MALO	С	1.72	5,440,768.96

Zona	N°	Vía	CUI	Tramo	Distrito	Estado	Priorización	Longitud (Km)	Costo Estimado* (S/)
	02	AV. SAN PEDRO	-	AV. MALECÓN SAN PEDRO – JR. BOLÍVAR	LURIN	MALO	С	2.00	6,489,266.23
	04 AV. CASTRO IGLESIAS		-	PANAMERICANA SUR – AV. CESAR CANEVARO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1.01	3,119,096.43
			-	AV. MIGUEL IGLESIAS – AV. PEDRO MIOTTA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1.70	5,365,876.30
			-	AV. MIGUEL IGLESIAS – AV. SAN JUAN	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1.53	4,729,288.67
	06	AV. MATEO PUMACAHUA	-	AV. PASTOR SEVILLA – AV. PEDRO MIOTTA	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1.29	6,245,865.08
	07	AV. SALVADOR ALLENDE	-	AV. DEFENSORES DE LIMA – JR. DIEGO FERRER	VILLA MARIA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	2.80	10,484,972.72
	08	AV. EL SOL	-	PANAMERICANA SUR – AV. PACHACÚTEC	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	5.32	29,882,172.26
TOTAL SUR								17.37	71,757,306.65
	01	AV. METROPOLITANA	-	AV. 22 DE JULIO – AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO	ATE	MALO	С	1.67	8,380,305.95
	02	AV. CESAR VALLEJO	-	AV. MARIÁTEGUI – AV. FERROCARRIL	EL AGUSTINO	MALO	С	1.40	4,242,486.36
	03	AV. LAS TORRES	-	AV. NICOLAS AYLLÓN – AV. NUEVA LUNA	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	5.61	8,603,288.00
	04	AV. NICOLAS AYLLÓN	-	VÍA EVITAMIENTO - PUENTE LOS ÁNGELES	ATE	MALO	С	27.20	50,000,000.00
	05	AV. LAS LOMAS	-	AV. MALECÓN CHECA – AV. SANTUARIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	2.55	14,323,221.67
ESTE	06	AV. 13 DE ENERO		AV. EL SOL – AV. LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO MALO		С	3.69	13,817,696.19
	07	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	-	AV. WIESSE – AV. CANTO GRANDE	SAN JUAN DE LURIGANCHO MALO		С	1.51	4,654,396.00
	08	AV. SANTUARIO	-	JR. PAJATÁN – AV. LOMAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1.43	4,354,825.35
	09	AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA	-	AV. LIMA – AV. CANTO GRANDE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	3.29	12,319,842.95
	10	AV. HUANCARAY	-	AV. 22 DE JULIO – AV. RUISEÑORES	SANTA ANITA	MALO	С	3.22	18,086,577.95
TOTAL ESTE								51.57	138,782,640.42
	01	AV. GRAU	-	PLAZA GRAU – CA. REPUBLICA	CERCADO DE LIMA	MALO	С	3.20	11,982,825.97
	02	AV. EMANCIPACIÓN	-	AV. ALFONSO UGARTE – AV. TACNA	CERCADO DE LIMA	MALO	С	0.71	329,344.76
CENTRO	03	AV. CANEVARO	-	AV. AREQUIPA – AV. SALAVERRY	LINCE	MALO	С	1.57	3,409,305.49
	04	AV. SANTA CRUZ	-	AV. JOSÉ PARDO – AV. AREQUIPA	MIRAFLORES - SAN ISIDRO	MALO	С	2.11	4,925,881.90
	05	AV. AREQUIPA	2637685	AV. 28 DE JULIO – AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES - SAN ISIDRO - LINCE - CERCADO DE LIMA	MALO	С	6.06	19,046,673.87

Zona	N°	Vía	CUI	Tramo	Distrito	Estado	Priorización	Longitud (Km)	Costo Estimado* (S/)
	06	AV. LA MARINA	-	AV. INSURGENTES – AV. BRASIL	PUEBLO LIBRE - SAN MIGUEL - MAGDALENA DEL MAR	MALO	С	4.96	27,860,070.38
	07	AV. FELIPE ARANCIBIA	-	AV. ALCÁZAR – AV. FRANCISCO PIZARRO	RÍMAC	MALO	С	0.95	4,336,102.19
	08 AV. SALAVERRY 2637671 09 AV. LA PAZ -		2637671	AV. 28 DE JULIO – AV. EL EJÉRCITO	SAN ISIDRO - JESÚS MARÍA	MALO	С	4.95	8,477,645.22
			-	CA. INDEPENDENCIA – CA. 29	SAN MIGUEL	MALO	С	3.04	11,383,684.67
	10	AV. CAMINOS DEL INCA	-	AV. SANTIAGO DE SURCO – AV. PRIMAVERA	SURCO	MALO	С	4.58	17,150,419.67
	11	AV. TOMÁS MARSANO	2637656	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ - PANAMERICANA SUR	SURCO - MIRAFLORES - SURQUILLO	MALO	С	6.36	7,590,542.49
	12	AV. 09 DE OCTUBRE	-	PUENTE RICARDO PALMA – AV. MALECÓN CHECA	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1.94	6,264,588.24
TOTAL CENTRO	TOTAL CENTRO								
TOTAL RED VIAL	TOTAL RED VIAL - IOARR								

Nota: (*) Las cantidades y costos está sujeto a variación de acuerdo a la aprobación del Estudio Definitivo

Asimismo, se mencionan las siguientes vías las cuales fueron encargadas bajo los acuerdos de Consejo y/o Decreto de Alcaldía: Cuadro N° 20. Vías administradas por EMAPE S.A. – Red Vial

N°	Vía	Documento
01	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO	ACUERDO DE CONCEJO Nº 112 (07.06.1995)
02	VÍA EXPRESA MIGUEL GRAU	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1402 (11.10.2006)
03	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	ACUERDO DE CONCEJO Nº 220 (26.07.1991) Y DECRETO DE ALCALDÍA Nº 077 (11.09.2000)
04	AV. CAQUETÁ	ACUERDO DE CONCEJO Nº 220 (26.07.1991) Y DECRETO DE ALCALDÍA Nº 112 (07.06.1995)
05	AV. ALFONSO UGARTE	ACUERDO DE CONCEJO Nº 112 (07.06.1995)
06	AV. 9 DE DICIEMBRE (PASEO COLON)	ACUERDO DE CONCEJO Nº 112 (07.06.1995)
07	AV. UNIVERSITARIA	ACUERDO DE CONCEJO Nº 67 (09.06.1992)
08	AV. COSTA VERDE	ACUERDO DE CONCEJO Nº 99 (07.06.1995)
09	A LA VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA - PLAZA GRAU	ACUERDO DE CONCEJO N°220
10	A LA VÍA DE EVITAMIENTO TRÉBOL CAQUETÁ	DECRETO DE ALCALDÍA Nº 077 (11.09.2000)
11	A LA VÍA EVITAMIENTO PTE. SANTA ROSA	DECRETO DE ALCALDÍA Nº 077 (11.09.2000)
12	A LA VÍA EVITAMIENTO PTE. RICARDO PALMA	DECRETO DE ALCALDÍA Nº 077 (11.09.2000)
13	A LA VÍA EVITAMIENTO PTE. HUÁNUCO	DECRETO DE ALCALDÍA Nº 077 (11.09.2000)

.

2.2.4. ESCALERAS

Las escaleras peatonales son infraestructuras que contribuyen a brindar seguridad a la población de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, por lo que, se debe garantizar el buen funcionamiento de las mismas y sus condiciones óptimas, con el objetivo de mantener la transitabilidad, seguridad y confort de los pobladores.

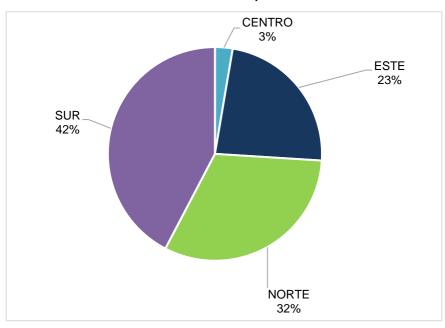
A) Distribución de escaleras por áreas interdistrital

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A., en el marco del presente Plan ha priorizado la atención de 300 escaleras para intervenir en el mantenimiento integral de escaleras mediante Gasto Corriente. En el siguiente cuadro se presenta la ubicación, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 32% de ellos corresponden a Lima Norte, el 42% a Lima Sur, el 23% a Lima Este y el 3% a Lima Centro.

Cuadro N° 21. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Escaleras (Gasto Corriente)

Área Interdistrital	N° Total Escaleras 2025	%	N° Distritos	Escaleras (Und)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE ESCALERAS	300	100%	12	300	17,520,128.00
LIMA NORTE	95	32%	5	95	5,548,040.85
LIMA SUR	127	42%	4	127	7,416,854.00
LIMA ESTE	70	23%	2	70	4,088,029.75
LIMA CENTRO	08	3%	1	08	467,203.40

Gráfico N° 13. Porcentaje de escaleras según área interdistrital – Escaleras (Gasto Corriente)



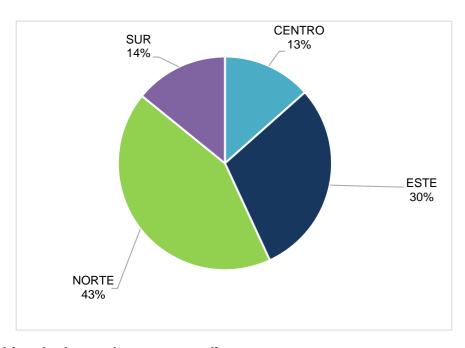
Asimismo, para el Plan de 2025 se ha dado prioridad para recuperación de 283 escaleras mediante Gasto de Inversión – IOARR. En el siguiente cuadro se presenta la distribución, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 43% de ellos corresponden a Lima Norte, 14% a Lima Sur, 30% a Lima Este y 13% a Lima Centro.

Cuadro N° 22. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Escaleras (Gasto Inversión – IOARR)

Área Interdistrital	N° Total Escaleras 2025	%	N° Distritos	Escaleras (Und)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE ESCALERAS	283	100%	13	283	37,050,000.00
LIMA NORTE	121	43%	6	121	15,990,000.00
LIMA SUR	40	14%	2	40	5,200,000.00
LIMA ESTE	84	30%	3	84	10,920,000.00
LIMA CENTRO	38	13%	2	38	4,940,000.00

Nota: (*) Las cantidades y costos está sujeto a variación de acuerdo a la aprobación del Estudio Definitivo.

Gráfico N° 14. Porcentaje de escaleras según área interdistrital – Escaleras (Gasto Inversión IOARR)



B) Listado de escaleras metropolitanas

En el marco del presente Plan, se ha priorizado la atención de 300 escaleras mediante Gasto Corriente y 283 escaleras mediante Inversión – IOARR, las cuales en conjunto suman 583 escaleras. Asimismo, en el apartado 4. Planificación de este Plan de Mantenimiento, se detalla el cronograma de intervención para dichas escaleras, cuyo mantenimiento se llevará a cabo durante el año 2025, a cargo de EMAPE S.A.

Cuadro N° 23. Intervención operativa según criterio de prioridad – Escaleras (Gasto Corriente)

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	1	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 2	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	2	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 3	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	3	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 4	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	4	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 5	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	5	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 8	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	6	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LAS AMAPOLAS	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	7	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LAS AZUCENAS - TRAMO 1	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	8	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LAS AZUCENAS - TRAMO 2	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	9	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LOS JAZMINES - TRAMO 1	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	10	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LOS JAZMINES - TRAMO 2	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	11	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 2	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	12	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 3	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	13	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 4	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
NORTE	14	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 5	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	15	PASAJE TUPAC YUPANQUI, AA.HH. CERRO CANDELA	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	16	PASAJE 8, AA.HH. CERRO CANDELA	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	17	PASAJE 9, AA.HH. CERRO CANDELA	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	18	PASAJE LAS LOMAS, AA.HH. CERRO CANDELA	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	19	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE ANCASH	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	20	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE JUNIN	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	21	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE CONCEPCION	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	22	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE CAJAMARCA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	23	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE HUAMANGA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	24	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE CASCADAS	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	25	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE SAN MARTIN TRAMO 1	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	26	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE SAN MARTIN TRAMO 2	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	27	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE GRAU	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	28	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE SANTA ROSA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	29	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE LOS PINOS	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	30	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE LA QUEBRADA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	31	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE BOLIVAR TRAMO	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	32	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE BOLIVAR TRAMO	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	33	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "LAS FLORES"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	34	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "28 DE JULIO"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	35	SAN MARTIN DE PORRES PASAJE SAN MARTIN	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	36	SAN MARTIN DE PORRES PASAJE SANTA CLARA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	37	SAN MARTIN DE PORRES ESCALERA E3	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	38	13 DE ENERO PASAJE ITALIA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	39	13 DE ENERO PASAJE FRANCIA	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	40	13 DE ENERO PASAJE EEUU	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	41	13 DE ENERO PASAJE PROLONG EE. UU	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	42	13 DE ENERO PASAJE JAPON	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	43	13 DE ENERO PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	44	SAGRADA FAMILIA PASAJE "30 DE AGOSTO"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	45	SAGRADA FAMILIA PASAJE "23 DE SETIEMBRE"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	46	SAGRADA FAMILIA "ESCALERA E1"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	47	SAGRADA FAMILIA ESCALERA E2	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	48	AAHH INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE 6	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	49	AAHH INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	50	AAHH INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	51	INCAHUASI SECTOR 63 PASAJE 18	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	52	INCAHUASI SECTOR 63 PASAJE 29	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	53	INCAHUASI SECTOR 63 PASAJE 27	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	54	MADRIGAL PASAJE "E"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	55	MADRIGAL PASAJE "C"	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	56	MADRIGAL PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	57	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE EL CARMEN	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	58	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE LAS AMERICAS	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	59	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE EL PROGRESO	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	60	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE LOS HEROES	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	61	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE LA CAPILLA	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	62	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE VISTA ALEGRE	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	63	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE BELEN TRAMO I	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	64	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE BELEN TRAMO II	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	65	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE BELEN TRAMO III	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	66	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LOS PALTOS	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	67	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LOS JAZMINES	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	68	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LANGUI TRAMO I	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	69	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LOS CEDROS	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	70	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE SN ENTRE MANZANAS (U, V, X, Y)	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	71	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LAS PALMERAS	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	72	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE LOS ROSALES TRAMO I	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	73	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE LOS ROSALES TRAMO II	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	74	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE S/N (C1, F1, D1, E1) - TRAMO I	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	75	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE S/N (C1, F1, D1, E1) - TRAMO II	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	76	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE 03 (D2, B2, D3, E3)1) - TRAMO I	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	77	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE 03 (D2, B2, D3, E3)1) - TRAMO II	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	78	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE "LOS GERANIOS" - TRAMO I	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	79	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE "LOS GERANIOS" - TRAMO II	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	80	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE "LOS GERANIOS" - TRAMO III	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	81	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 CALLE LOS GERANIOS	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	82	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE FANIN CENTRAL	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	83	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE 01	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	84	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE 02	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	85	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE 03	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	86	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 12 PASAJE NOGAL	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	87	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 12 PASAJE INCA	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	88	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 13 CALLE 02	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	89	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 13 CALLE 03	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	90	PASAJE S/N Y PASAJE MZ LTE 12, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	91	PASAJE EFG Y PASAJE BC, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	92	PASAJE J - I Y PASAJE LIMA CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	93	PASAJE SAN JOSE Y PASAJE S/N Mz A1, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	94	PASAJE N°01 Y PASAJE N°02, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	95	PASAJE N°03 Y PASAJE N°05, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
TOTAL NORTE						95	31.67%	5,548,040.85
	1	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE PUESTA DEL SOL VILLA SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	2	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE ESTRELLA VILLA SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	3	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE GALAXIA VILLA SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	4	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE COMETA HALLEY VILLA SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	5	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE HORIZONTE VILLA SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	6	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE ASTRO REY VILLA SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
SUR	7	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE "AMANECER" (TRAMO 01)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
SUR	8	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE "AMANECER" (TRAMO 02)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	9	AAHH BELLO HORIZONTE CALLE PUESTA DEL SOL	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	10	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE S/N	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	11	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE SATÉLITE	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	12	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE LOS PLANETAS	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	13	AAHH BELLO HORIZONTE PROLONGACIÓN PSJE. LOS PLANETAS	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	14	NUEVO PARAISO ESC 1: CALLE "B" (TRAMO 1)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	15	NUEVO PARAISO ESC 1: PASAJE 10	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	16	NUEVO PARAISO ESC 2: PASAJE "A " (TRAMO 2)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	17	NUEVO PARAISO ESC 3: CALLE 3 (TRAMO 3)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	18	NUEVO PARAISO ESC 1: CALLE "B" (TRAMO 2)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	19	NUEVO PARAISO ESC 2: PASAJE "A" (TRAMO 1)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	20	NUEVO PARAISO ESC 3: PASAJE "C" (TRAMO 1)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	21	NUEVO PARAISO ESC 3: PASAJE "C" (TRAMO 2)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	22	NUEVO PARAISO PASAJE S/N	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	23	NUEVO PARAISO PSJE "12"	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	24	NUEVO PARAISO PSJE. "11"	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	25	NUEVO PARAISO PSJE. ARCO IRIS	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	26	TERRAZAS DE VILLA ESC 4: PASAJE 08 (TRAMO 3)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	27	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 07 (TRAMO 3)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	28	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 -CALLE 1 (TRAMO 3)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	29	TERRAZAS DE VILLA ESC 4: CALLE "C" (TRAMO 1)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	30	TERRAZAS DE VILLA ESC 4: CALLE "C" (TRAMO 2)	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	31	TERRAZAS DE VILLA PASAJE S/N	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	32	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 7 - TRAMO 1	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	33	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 7 - TRAMO 1A	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	34	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 7 - TRAMO 2	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	35	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 - CALLE 1 - TRAMO 1	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	36	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 - CALLE 1 - TRAMO 1A	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	37	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 - CALLE 1 - TRAMO 2	VILLA EL SALVADOR	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	38	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE BRAZIL	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	39	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE BOLIVIA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	40	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE PERU TRAMO I	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	41	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE PERU TRAMO II	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	42	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE ARUBA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	43	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE LUIS PARDO (TRAMO 01)	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	44	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE LUIS PARDO (TRAMO 02)	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	45	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE LUIS PARDO (TRAMO 03)	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	46	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	47	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	48	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES CALLE 8 DE DICIEMBRE	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	49	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	50	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE LOS MÁRTIRES	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	51	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	52	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	53	VILLA LAS CASUARINAS PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	54	VILLA LAS CASUARINAS PASAJE PRIMAVERA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	55	VILLA LAS CASUARINAS PASAJE S/N	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	56	BRILLA EL SOL - LOS CEDROS TRAMO 1	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	57	BRILLA EL SOL - LOS CEDROS TRAMO 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	58	BRILLA EL SOL- PASAJE AURORA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	59	BRILLA EL SOL- PASAJE LOS LAURELES	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	60	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ PASAJE S/N A LA DERECHA DE LA MZ. A	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	61	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ ESC 1 - AL LADO DE MZ M4	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	62	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ ESC 2 - CRUZA ESC 1	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	63	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ ESC 3 - ENTRE MZ F Y LOSA DEPORTIVA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	64	JORGE CHAVEZ PASAJE S/N-INICIA EN AV. 25 DE DICIEMBRE	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	65	JORGE CHAVEZ PASAJE 5	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	66	JORGE CHAVEZ PASAJE S/N-9	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	67	JORGE CHAVEZ PSJE. S/N ENTRE MZ. "F"	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	68	JAPON - JOSE CARLOS MARIATEGUI- PSJ CAPILLA VIRGEN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	69	JAPON - JOSE CARLOS MARIATEGUI- PASAJE 03	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	70	AA. HH NUEVA CALEDONIA PASAJE SN	CHORRILLOS	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	71	AA. HH NUEVA CALEDONIA PASAJE 01	CHORRILLOS	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	72	AA. HH NUEVA CALEDONIA PASAJE HUANUCO	CHORRILLOS	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	73	VILLA LOS ANGELES CALLE SAN JUDA TADEO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	74	VILLA LOS ANGELES PSJ RAMON CASTILLA (TRAMO I)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	75	VILLA LOS ANGELES PSJ RAMON CASTILLA (TRAMO II)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	76	VILLA LOS ANGELES PSJ AVELINO CACERES (TRAMO II)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	77	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ O Y Ñ	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	78	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ P Y N	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	79	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ M Y N	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	80	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ Ñ Y L	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	81	LAS AMERICAS PSJ S/N - INICIA EN CAMINO REAL	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	82	LAS AMERICAS PSJ S/N - T2	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	83	LAS AMERICAS PSJ S/N - ENTRE MZ T Y O	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	84	LAS AMERICAS PSJ S/N - COSTADO MZ P	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	85	AA.HH PAMPLONA ALTA VILLA SAN LUIS PASAJE JORGE CHÁVEZ	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	86	AA.HH PAMPLONA ALTA SECTOR VILLA SAN LUIS PASAJE SAN PEDRO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	87	AA.HH PAMPLONA ALTA SECTOR VILLA SAN LUIS PASAJE MARÍA PARADO DE BELLIDO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	88	AA.HH PAMPLONA ALTA SECTOR VILLA SAN LUIS PASAJE MIGUEL GRAU	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	89	AA.HH PAMPLONA ALTA VILLA SAN LUIS PJE RAZURI	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	90	AA.HH PAMPLONA ALTA VILLA SAN LUIS PJE JOSE OLAYA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	91	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 1 - PASAJE 03	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	92	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 2 - PASAJE 03	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	93	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 3 - PASAJE 02	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	94	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 4 - PASAJE 01	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	95	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 5 - PASAJE A	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	96	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 6 - CA. SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	97	AA.HH PAMPLONA ALTA VIRGEN DEL BUEN PASO ESC - 7 CALLE S/N	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	98	AA.HH PAMPLONA ALTA, INT. NUEVO MILENIO ESC 8 - PASAJE 7	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	99	12 DE NOVIEMBRE CALLE CIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	100	12 DE NOVIEMBRE PASAJE UNIÓN	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	101	12 DE NOVIEMBRE CAMINO OSCAR (TRAMO 1)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	102	12 DE NOVIEMBRE PASAJE S/N	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	103	12 DE NOVIEMBRE PASAJE LOS PRECURSORES (TRAMO 1)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	104	13 DE NOVIEMBRE CAMINO OSCAR (TRAMO 2)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	105	13 DE NOVIEMBRE PASAJE LOS PRECURSORES (TRAMO 2)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	106	VILLA LOS ÁNGELES PASAJE 1 Y PASAJE 2	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	107	VILLA LOS ÁNGELES PASAJE 2	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	108	VILLA LOS ANGELES PASAJE 3	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	109	VILLA LOS ANGELES PJE JOSE GALVEZ. T1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	110	VILLA LOS ANGELES PJE JOSE GALVEZ. T2	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	111	VILLA LOS ANGELES PJE BOLOGNESI - T1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	112	VILLA LOS ANGELES PJE BOLOGNESI - T2	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	113	VILLA LOS ANGELES PJE A.A. CACERES - T1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	114	DIVINO MAESTRO CALLE "BABILONIA" ENTRE MZ A Y F	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	115	DIVINO MAESTRO CALLE DIVINO MAESTRO ENTRE MZ "A" Y "B"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	116	DIVINO MAESTRO PASAJE "1(DIVINO MAESTRO)" ENTRE MZ "E" Y "F"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	117	DIVINO MAESTRO PASAJE "2 (DIVINO MAESTRO)"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	118	DIVINO MAESTRO PASAJE 5	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	119	DIVINO MAESTRO PASAJE 7	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	120	DIVINO MAESTRO PASAJE "UNIÓN"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	121	SAN FRANCISCO PASAJE S/N ENTRE MZ "H1" Y "84A"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	122	SAN FRANCISCO PASAJE 5 ENTRE MZ "84C" Y "S1"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	123	SAN FRANCISCO PASAJE 5	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	124	LOS LAURELES PASAJE 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	125	LOS LAURELES PSJE. GRAU	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	126	LOS LAURELES CALLE ISRAEL ENTRE MZ "F" Y "87"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	127	LOS LAURELES CALLE ISRAEL ENTRE MZ "A" Y "85, 86"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
TOTAL SUR					ı	127	42.33%	7,416,854.00
	1	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LOS JAZMINES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	2	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LOS CLAVELES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	3	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LOS RADIALES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	4	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LAS AZUCENAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	5	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE E TRAMO 2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	6	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE C	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	7	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE B	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	8	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 2 ETAPA PASAJE "3" C/ PASAJE S/N	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
ESTE	9	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 2 ETAPA PASAJE "1" C/ PASAJE "C"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	10	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE F TRAMO 1	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	11	CERRO CRUZ DE SANTA ELENA - II PSJE S7N ENTRE MZ C Y D	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	12	CERRO CRUZ SANTA ELENA ETAPA 1 PASAJE 6	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	13	CERRO CRUZ SANTA ELENA ETAPA 1 PASAJE 5	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	14	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 1 ETAPA PROL. BOLOGNESI C/ PASAJE S/N	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	15	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 1 ETAPA PASAJE "8" C/ PASAJE "A"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	16	CERRO CRUZ DE SANTA ELENA - I PSJE 7, EN CRUCE CON PJE 8	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	17	CERRO CRUZ DE SANTA ELENA - I JR. LOS SAUCES CON PJE 4	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	18	CERRO CANDELA PASAJE 9	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	19	CERRO CANDELA CALLE 01	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	20	CERRO CANDELA PASAJE 05	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	21	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "QUITO"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	22	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "LOS LIBERTADORES"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	23	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "PORTADA DE SOL"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	24	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "EL PARAÍSO"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	25	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "LAS TORRES"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	26	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "EL PROGRESO"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	27	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "NUEVE"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	28	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE S/N	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	29	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "COLLAMAC"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	30	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "LAS VEGAS"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	31	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "CATORCE"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	32	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "VOLTA"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	33	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "GLORIA"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	34	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "SEVILLA"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	35	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "CUBA"	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	36	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE LOS ÁNGELES	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	37	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE LAS PALMERAS	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	38	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE. EL PORVENIR	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	39	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE. INTIHUATANA	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.33%	58,400.43
	40	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "5" (TRAMO 2)	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	41	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "4"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	42	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "7"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	43	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "11"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	44	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "12"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	45	JUAN GONZALES BERROSPI ALAMEDA PERÚ - PASAJE 7(TRAMO 1)	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	46	JUAN GONZALES BERROSPI ALAMEDA PERÚ - PASAJE 7 (TRAMO 2)	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	47	JUAN GONZALES BERROSPI ALAMEDA PERÚ - PASAJE 7 (TRAMO 3)	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	48	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 13	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	49	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 1 (TRAMO 2)	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	50	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 2, ENTRE MZ B Y C - T1	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	51	JUAN GONZALES BERROSPI PJE S/N ENTRE MZ A1 Y D -T2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	52	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 3 ENTRE MZ B Y C	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	53	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 5 ENTRE MZ A Y E	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	54	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 6 ENTRE MZ E Y F	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	55	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 14 ENTRE MZ Ñ Y O	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	56	JUAN GONZALES BERROSPI PJE ALAMEDA PERÚ - COSTADO MZ O	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	57	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 08	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	58	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 09	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	59	NUEVO AMANECER PASAJE CHANCHAMAYO	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	60	NUEVO AMANECER PSJE. TARMA	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	61	NUEVO AMANECER PSJE. HUÁNUCO	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	62	NUEVO AMANECER PASAJE HUANCAYO	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	63	NUEVO AMANECER PASAJE JAUJA	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	64	JAVIER HERAUD ETAPA 1 PASAJE S/N	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	65	JAVIER HERAUD ETAPA 2 CALLE N° 3	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	66	JAVIER HERAUD PJE S/N ENTRE MZ C Y D	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	67	LOS EUCALIPTOS PASAJE "SERPIENTE DE ORO"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	68	LOS EUCALIPTOS PASAJE "PACO YUNQUE"	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	69	LOS EUCALIPTOS PSJE. NICIA LÓPEZ	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	70	TRABAJADORES TEXTILES DE VITARTE PJE S/N ENTRE MZ G Y H	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
TOTAL ESTE			•	'		70	23.33%	4,088,029.75
OFNEDC	1	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 1	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
CENTRO	2	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 2	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	3	AA.HH. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 3	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	4	AA.HH. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 4	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	5	AA.HH. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 5	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	6	AA.HH. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 6	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	7	AA.HH. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 12	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
	8	AA.HH. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 13	RÍMAC	MALO	С	1	0.33%	58,400.43
TOTAL CENTRO						8	2.67%	467,203.40
TOTAL ESCALE	TOTAL ESCALERAS – GASTO CORRIENTE					300	100.00%	17,520,128.00

Cuadro N° 24. Intervención operativa según criterio de prioridad – Escaleras (Gasto Inversión IOARR)

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	1	AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS	ANCÓN	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	2	AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS	ANCÓN	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	3	AA. HH. AREA OESTE	ANCÓN	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	4	AA. HH. AREA OESTE	ANCÓN	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	5	AA. HH. SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	ANCÓN	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	6	AA. HH. SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	ANCÓN	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	7	AA.HH. LAMPA DE ORO III	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
NORTE	8	AA.HH. LAMPA DE ORO III	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
NORTE	9	AA.HH. LAMPA DE ORO III	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	10	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	11	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	12	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	13	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	14	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	15	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	16	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	17	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	18	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	19	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	20	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	21	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	22	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	23	AA.HH LAMPA DE ORO	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	24	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE LOS SAUCES	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	25	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE ROSALUZ	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	26	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE 18 DE AGOSTO	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	27	06 DE JULIO - COMITE 03 CALLE 03	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	28	06 DE JULIO - COMITE 03 CALLE 02	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	29	06 DE JULIO - COMITE 03 PASAJE S/N - Mz F	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	30	06 DE JULIO - COMITE 03 PASAJE ANCASH	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	31	06 DE JULIO - COMITE 03 PASAJE ANCASH-2	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	32	06 DE JULIO - COMITE 02 PASAJE HUANUCO	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	33	06 DE JULIO - COMITE 02 CALLE 06	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	34	06 DE JULIO - COMITE 03 PASAJE CARHUAZ	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	35	06 DE JULIO - COMITE 03 PASAJE LAS VEGAS	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	36	06 DE JULIO - COMITÉ 11 PASAJE "MIGUEL GRAU" TRAMO 1	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	37	06 DE JULIO - COMITÉ 11 PASAJE "MIGUEL GRAU" TRAMO 2	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	38	06 DE JULIO - COMITÉ 11 PASAJE "JOSE OLAYA"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	39	06 DE JULIO - COMITÉ 11 PASAJE BOLOGNESI	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	40	6 DE JULIO - COMITÉ 11 PASAJE JOSE DE SAN MARTÍN	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	41	6 DE JULIO - COMITÉ 10 CALLE 9	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	42	6 DE JULIO - COMITÉ 10 PASAJE "6"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	43	6 DE JULIO - COMITÉ 9 PASAJE "LOS JARDINES"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	44	6 DE JULIO - COMITÉ 9 PASAJE "BELLA VISTA"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	45	6 DE JULIO - COMITÉ 9 PASAJE "CALLE 8"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	46	6 DE JULIO - COMITÉ 6 JIRON "ICA"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	47	6 DE JULIO - COMITÉ 6 CALLE "6"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	48	6 DE JULIO - COMITÉ 7 PASAJE "NAZCA"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	49	6 DE JULIO - COMITÉ 7 JIRON "PIURA"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	50	6 DE JULIO - COMITÉ 7 PASAJE "5"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	51	6 DE JULIO - COMITÉ 7 PASAJE "HUASCAR"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	52	6 DE JULIO - COMITÉ 8 PASAJE "LOS NÍSPEROS"	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	53	06 DE JULIO - COMITE 03 CALLE YUNGAY	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	54	06 DE JULIO - COMITE 03 CALLE VISTA ALEGRE	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	55	06 DE JULIO - COMITE 04 PASAJE HUANTA	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	56	06 DE JULIO - COMITE 03 PASAJE 1	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	57	06 DE JULIO - COMITE 04 PASAJE OLLANTAY	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	58	06 DE JULIO - COMITE 04 PASAJE HUAMANGUILLA	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	59	06 DE JULIO - COMITE 04 JIRON AREQUIPA	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	60	06 DE JULIO - COMITE 04 PASAJE 3, MZ L	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	61	06 DE JULIO - COMITE 05 JIRON JUNIN	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	62	06 DE JULIO - COMITE 05 CALLE 5	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	63	06 DE JULIO - COMITE 05 JIRON LIBERTAD	INDEPENDENCIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	64	LAS LOMAS DE NUEVA ESPERANZA PASAJE LOS ROSALES	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	65	LAS LOMAS DE NUEVA ESPERANZA PASAJE LOS GIRASOLES	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	66	INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE 6	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	67	INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	68	INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	69	MONTE CALVARIO PASAJE 6	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	70	MONTE CALVARIO PASAJE 8	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	71	MONTE CALVARIO PASAJE 13	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	72	MONTE CALVARIO PASAJE S/N 6	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	73	SAN GABRIEL PASAJE MIGUEL GRAU	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	74	SAN GABRIEL PASAJE TUPAC AMARU	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	75	SAN GABRIEL PASAJE LOS JAZMINES	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	76	ZONA DE COLLIQUE SECTOR SANTA CRUZ	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	77	ZONA DE COLLIQUE SECTOR SANTA CRUZ	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	78	ZONA DE COLLIQUE SECTOR SANTA CRUZ	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	79	SAN RAMÓN PASAJE 03 DE OCTUBRE	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	80	SAN RAMÓN PASAJE "NIÑO JESÚS"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	81	AA.HH. AMPLIACION FEDERICO VILLAREAL PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	82	SAN GABRIEL PASAJE "HUASCARÁN"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	83	AA.HH. CRISTO REY PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	84	AA.HH. CRISTO REY PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	85	AA.HH. CRISTO REY PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	86	AA.HH. CRISTO REY PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	87	AA.HH. CRISTO REY PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	88	AA.HH. AMPLIACION FEDERICO VILLAREAL PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	89	AA.HH. AMPLIACION FEDERICO VILLAREAL PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	90	AA.HH. AMPLIACION FEDERICO VILLAREAL PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	91	AA.HH. AMPLIACION FEDERICO VILLAREAL PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	92	LIBERTAD ALTO PASAJE "HUAMANGA"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	93	LIBERTAD ALTO PASAJE "CONCEPCIÓN"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	94	LIBERTAD ALTO PASAJE "CUZCO" TRAMO 1	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	95	LIBERTAD ALTO PASAJE "CUZCO" TRAMO 2	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	96	LIBERTAD ALTO PASAJE "TRUJILLO"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	97	LIBERTAD ALTO PASAJE "PUNO"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	98	LIBERTAD ALTO PASAJE "ANCASH"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	99	LIBERTAD ALTO PASAJE "JUNIN"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	100	LIBERTAD ALTO PASAJE "CAJAMARCA"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	101	LIBERTAD ALTO PASAJE "LIMA"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	102	LIBERTAD ALTO PASAJE "HUARAZ"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	103	LIBERTAD ALTO PASAJE "MADRE DIOS"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	104	VILLA HERMOSA PASAJE "LAS TUNAS"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	105	BELLA VISTA PASAJE S/N1	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	106	BELLA VISTA PASAJE S/N2	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	107	CASUARINAS PASAJE "JHON KENNEDY"	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	108	AAHH SAN RAMON PASAJE 3 DE OCTUBRE	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	109	AAHH SAN RAMON PASAJE NIÑO JESUS	COMAS	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	110	EL PROGRESO COMITE 32 - III SECTOR PASAJE CARHUAZ	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	111	AMPLIACIÓN NUEVA JUVENTUD-ZONA EL PROGRESO PASAJE "LAS RETAMAS"	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	112	AMPLIACIÓN NUEVA JUVENTUD-ZONA EL PROGRESO PASAJE "LOS CARACOLES"	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	113	AGRUPACIÓN FAMILIAR MARCIA MONTERO LARA FRANCISCO GAVIDIA	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	114	PUEBLO JOVEN RAUL PORRAS BARRENECHEA PASAJE SIN NUMERO	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	115	PUEBLO JOVEN RAUL PORRAS BARRENECHEA PASAJE LETICIA	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	116	PUEBLO JOVEN RAUL PORRAS BARRENECHEA PASAJE JIRON ANCÓN	CARABAYLLO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	117	CARMEN ALTO PASAJE SANTA ROSA	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	118	CARMEN ALTO PASAJE SAN JOSE	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	119	CARMEN ALTO PASAJE CENTRAL	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	120	CARMEN ALTO PASAJE S/N Mz E	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	121	CARMEN ALTO PASAJE SAN JOSE MZ E	PUENTE PIEDRA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
TOTAL NORT	ΓΕ					121	42.76%	15,841,166.08
	1	AGRUPACION FAMILIAR AMPLIACION PUEBLO DE PUCUSANA	PUCUSANA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	2	AGRUPACION FAMILIAR AMPLIACION PUEBLO DE PUCUSANA	PUCUSANA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
01:15	3	AGRUPACION FAMILIAR AMPLIACION PUEBLO DE PUCUSANA	PUCUSANA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
SUR	4	AGRUPACION FAMILIAR AMPLIACION PUEBLO DE PUCUSANA	PUCUSANA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	5	AA. HH. PROY. INTEGRAL SECTOR LA PRADERA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	6	AA. HH. PROY. INTEGRAL SECTOR LA PRADERA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	7	AA. HH. PROY. INTEGRAL SECTOR LA PRADERA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	8	AA. HH. PROY. INTEGRAL SECTOR LA PRADERA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	9	AA. HH. PROY. INTEGRAL RINCONADA ALTA SECTOR CRISTO SALVADOR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	10	AA. HH. PROY. INTEGRAL RINCONADA ALTA SECTOR CRISTO SALVADOR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	11	AA. HH. PROY. INTEGRAL RINCONADA ALTA SECTOR CRISTO SALVADOR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	12	AA. HH. PROY. INTEGRAL RINCONADA ALTA SECTOR CRISTO SALVADOR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	13	AA. HH. PROY. INTEGRAL RINCONADA ALTA SECTOR CRISTO SALVADOR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	14	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITE 14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	15	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITE 14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	16	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITE 14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	17	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITE 14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	18	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITE 14	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	19	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITES 16 Y 17	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	20	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITES 16 Y 17	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	21	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITES 16 Y 17	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	22	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR SANTA ROSA Y BELEN COMITES 16 Y 17	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	23	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	24	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	25	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	26	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	27	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	28	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	29	A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI SECTOR VALLECITO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	30	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 13 NORTE A	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	31	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 13 NORTE A	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	32	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 13 NORTE A	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	33	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 13 NORTE A	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	34	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITES VECINALES 1 SUR B Y 1 SUR F	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	35	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITES VECINALES 1 SUR B Y 1 SUR F	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	36	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITES VECINALES 1 SUR B Y 1 SUR F	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	37	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITES VECINALES 1 SUR B Y 1 SUR F	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	38	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 10 NORTE Y AMPLIACION 3	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	39	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 10 NORTE Y AMPLIACION 3	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	40	AA.HH. VIRGEN DE LOURDES COMITE VECINAL 10 NORTE Y AMPLIACION 3	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
TOTAL SUR						40	14.13%	5,236,749.12
	1	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR CRISTO REY	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	2	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR CRISTO REY	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	3	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR CRISTO REY	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	4	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR "HIJOS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	5	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR "HIJOS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	6	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR "HIJOS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	7	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR "HIJOS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	8	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR "HIJOS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	9	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA SECTOR "HIJOS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	10	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA – SECTOR LAS TERRAZAS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
ESTE	11	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA – SECTOR LAS TERRAZAS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	12	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA – SECTOR LAS TERRAZAS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	13	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA – SECTOR LAS TERRAZAS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	14	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA – SECTOR LAS TERRAZAS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	15	AA.HH. EL MIRADOR DE SANTA ANITA – SECTOR LAS TERRAZAS DE PERALES"	SANTA ANITA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	16	FRANJA COMERCIAL ANDRES AVELINO CACERES ULTIMA ETAPA	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	17	FRANJA COMERCIAL ANDRES AVELINO CACERES ULTIMA ETAPA	ATE VITARTE	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	18	AA.HH. JUAN GONZALES BERROSPI	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	19	AA.HH. JUAN GONZALES BERROSPI	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	20	AA.HH. JUAN GONZALES BERROSPI	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	21	AA.HH. JUAN GONZALES BERROSPI	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	22	AA.HH. JUAN GONZALES BERROSPI	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	23	AA.HH. INMACULADA CONCEPCIÓN , SECTOR A-2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	24	AA.HH. INMACULADA CONCEPCIÓN , SECTOR A-2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	25	AA.HH. INMACULADA CONCEPCIÓN , SECTOR A-2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	26	AA.HH. INMACULADA CONCEPCIÓN , SECTOR A-2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	27	AA.HH. INMACULADA CONCEPCIÓN , SECTOR A-2	ATE VITARTE	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	28	SAN JUAN DE BELLAVISTA CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	29	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE JORGE CHAVEZ	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	30	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE S/N	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	31	MARISCAL CASTILLA PASAJE AMAZONAS	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	32	MARISCAL CASTILLA PASAJE "1"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	33	MARISCAL CASTILLA PASAJE "2"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	34	MARISCAL CASTILLA PASAJE "3"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	35	MARISCAL CASTILLA PASAJE TUPAC AMARU	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	36	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE S/N	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	37	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE SAN MARTIN	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	38	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE SIMON BOLIVAR - T1	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	39	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE SIMON BOLIVAR - T2	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	40	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE SIMON BOLIVAR - T3	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	41	SAN JUAN DE BELLAVISTA PASAJE JOSÉ OLAYA	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	42	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE MANTARO	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	43	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE RIO OCOÑA	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	44	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE SANTA	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	45	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE UCAYALI	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	46	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE HUANTA - T1	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	47	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE HUANTA - T2	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	48	VIRGEN DEL ROSARIO PASAJE NAPO	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	49	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 CALLE SANTA CRUZ-T1	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	50	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 CALLE SANTA CRUZ-T2	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	51	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 CALLE SANTA CRUZ-T3	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	52	SIERRA LIMEÑA PASAJE "NAVIDAD"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	53	SIERRA LIMEÑA PASAJE "PROGRESO"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	54	SIERRA LIMEÑA PASAJE "LOS PLÁTANOS"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	55	SIERRA LIMEÑA PASAJE "PENSAMIENTO"	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	56	SIERRA LIMEÑA PASAJE "VARGAS" TRAMO 1	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	57	SIERRA LIMEÑA PASAJE "VARGAS" TRAMO 2	LURIGANCHO-CHOSICA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	58	SAN ANTONIO DE PEDREGAL-COMITÉ 1 PASAJE "SIMÓN BOLIVAR"	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	59	SAN ANTONIO DE PEDREGAL-COMITÉ 1 PASAJE N° 8	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	60	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 44 CALLE 2 - COSTADO CEMENTERIO	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	61	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 42 PASAJE D	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	62	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 42 PASAJE E	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	63	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 42 PASAJE S/N (A1-F1)	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	64	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 41 PASAJE WIRACOCHA	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	65	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 41 PASAJE SINCHI ROCA	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	66	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 40 CALLE PACHACUTEC	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	67	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 40 PASAJE YAHUAR HUACA	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	68	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 40 PASAJE MAYTA CAPAC	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	69	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 37 PASAJE SALAZAR BONDY	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	70	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 37 PASAJE PUMACAHUA - T1	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	71	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 33 PASAJE PUMACAHUA - T2	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	72	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 33PASAJE INDEPENDENCIA	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	73	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 33 PJE MARIA PARADO DE BELLIDO - T1	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	74	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 33 PJE MARIA PARADO DE BELLIDO - T2	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	75	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 33 PJE MARIA PARADO DE BELLIDO - T3	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	76	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 33 PJE MARIA PARADO DE BELLIDO - T4	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	77	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 CALLE SANTA CRUZ-T4	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73

Interdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	78	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 PASAJE "S/N"	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	79	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 PASAJE "S/N" 1	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	80	SAN ANTONIO DE PEDREGAL PASAJE Nº 10	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	81	SAN ANTONIO DE PEDREGAL PASAJE 5 DE ABRIL T1	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	82	SAN ANTONIO DE PEDREGAL PASAJE 5 DE ABRIL T2	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	83	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 JR GUTIERREZ-T1	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	84	NICOLAS DE PIEROLA - COMITE 36 JR GUTIERREZ-T2	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
TOTAL ESTE						84	29.68%	10,997,173.14
	1	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	2	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	3	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	4	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
-	5	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	6	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	7	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	8	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	9	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
CENTRO	10	AA.HH. CERRO EL PINO	LA VICTORIA	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
CENTRO	11	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.73
	12	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	13	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	14	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	15	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	16	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	17	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	18	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	19	AA.HH. PAMPA DE SAN JUAN DE AMANCAES 2DA. ZONA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73
	20	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.73

terdistrital	N°	Escalera	Distrito	Estado Escalera	Priorización	Escaleras	% de Intervención	Costo Estimado (S/)*
	21	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	22	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	23	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	24	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	25	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	26	AA.HH. LETICIA	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
	27	A.H. MARGINAL CERRO PALOMARES	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
	28	A.H. MARGINAL CERRO PALOMARES	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
	29	A.H. MARGINAL CERRO PALOMARES	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
	30	A.H. MARGINAL CERRO PALOMARES	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
	31	AA.HH. EL ALTILLO	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	32	AA.HH. EL ALTILLO	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	33	AA.HH. EL ALTILLO	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	34	AA.HH. SANTA ROSA , COMITE NRO. 5	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	35	AA.HH. SANTA ROSA , COMITE NRO. 5	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	36	AA.HH. SANTA ROSA , COMITE NRO. 5	RÍMAC	REGULAR	В	1	0.35%	130,918.7
	37	AA.HH. SANTA ROSA , COMITE NRO. 5	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
	38	AA.HH. SANTA ROSA , COMITE NRO. 5	RÍMAC	MALO	С	1	0.35%	130,918.7
TAL CENT	? Ο					38	13.43%	4,974,911.6
		TOTAL				283	100%	37,050,000.0

Nota: (*) Las cantidades y costos está sujeto a variación de acuerdo a la aprobación del Estudio Definitivo.

2.2.5. MUROS DE CONTENCIÓN

Los muros de contención son una infraestructura que contribuyen a brindar seguridad a la población de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, garantizando protección y reducción de la vulnerabilidad ante posibles deslizamientos del talud y otras afecciones naturales.

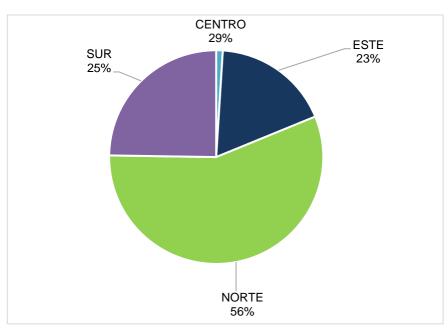
A) Distribución de muros de contención por áreas interdistrital

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos SA. –EMAPE S.A., en el marco del presente Plan se ha priorizado la atención de 101 muros de contención para intervenir en el mantenimiento integral de muros mediante Gasto Corriente. En el siguiente cuadro se presenta la ubicación, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 32% de ellos corresponden a Lima Norte, el 23% a Lima Sur, el 42% a Lima Este y el 3% a Lima Centro.

Cuadro N° 25. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Muros de Contención (Gasto Corriente)

Área Interdistrital	N° Total Muros de Contención 2025	%	N° Distritos	Muros de Contención (ml)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE MUROS DE CONTENCIÓN	101	100%	11	9,858.01	3,558,264.80
LIMA NORTE	57	56%	3	5,299.52	1,912,923.16
LIMA SUR	25	25%	3	1,820.63	657,211.51
LIMA ESTE	18	18%	4	2,334.86	842,597.10
LIMA CENTRO	01	1%	1	403.00	145,533.03

Gráfico N° 15. Porcentaje de muros de contención según área interdistrital – Muros de Contención (Gasto Corriente)



B) Listado de muros de contención administrados por EMAPE S.A.

En el marco del presente Plan, se ha priorizado la atención de 101 muros de contención que en conjunto representan una intervención anual de 9,858.01 ml. Asimismo, en el apartado 4. Planificación de este Plan de Mantenimiento, se detalla el cronograma de intervención para dichos muros de contención, cuyo mantenimiento se llevará a cabo durante el año 2025, a cargo de EMAPE S.A.

Cuadro N° 26. Intervención operativa según criterio de prioridad – Muros de Contención (Gasto Corriente)

Interdistrital	N°	Muro de Contención	Distrito	Estado	Priorización	Muro (ml)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	1	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS ANDES"	COMAS	MALO	С	4.20	0.04%	1,516.00
	2	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-4 - PJE S/N	COMAS	MALO	С	10.00	0.10%	3,609.52
	3	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T2	INDEPENDENCIA	MALO	С	13.50	0.14%	4,872.85
	4	AA. HH SAN CAMILO PASAJE JORGE CHAVEZ	INDEPENDENCIA	MALO	С	13.80	0.14%	4,981.13
	5	AA. HH SAN CAMILO PASAJE JOSE MARIA ARGUEDAS	INDEPENDENCIA	MALO	С	14.80	0.15%	5,342.08
	6	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CORALES"	COMAS	MALO	С	15.20	0.15%	5,486.46
	7	06 DE JULIO - COMITE 13 CALLE EL PROGRESO T1	INDEPENDENCIA	MALO	С	19.00	0.19%	6,858.08
	8	AA. HH SAN CAMILO PASAJE LUIS SANCHEZ CERRO TRAMO INFERIOR	INDEPENDENCIA	MALO	С	19.50	0.20%	7,038.56
	9	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CEDROS"	COMAS	MALO	С	21.10	0.21%	7,616.08
	10	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T4	INDEPENDENCIA	MALO	С	25.00	0.25%	9,023.79
	11	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T1	INDEPENDENCIA	MALO	С	26.00	0.26%	9,384.74
	12	NUEVA FLORIDA PASAJE "LAS CASCADAS"	COMAS	MALO	С	31.00	0.31%	11,189.50
NORTE	13	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CEDROS"	COMAS	MALO	С	33.00	0.33%	11,911.40
	14	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CEDROS"	COMAS	MALO	С	33.50	0.34%	12,091.88
	15	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-6 - PJE S/N	COMAS	MALO	С	34.00	0.34%	12,272.36
	16	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-5 - PJE S/N	COMAS	MALO	С	38.00	0.39%	13,716.16
	17	AA. HH SAN CAMILO PASAJE CIRO ALEGRIA	INDEPENDENCIA	MALO	С	38.10	0.39%	13,752.26
	18	NUEVA FLORIDA PASAJE "LAS CUMBRES"	COMAS	MALO	С	41.00	0.42%	14,799.02
	19	AA. HH SAN CAMILO AVENIDA EMANCIPACION	INDEPENDENCIA	MALO	С	41.20	0.42%	14,871.21
	20	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-1 - PJE S/N - ANTES MZ M	COMAS	MALO	С	43.00	0.44%	15,520.92
	21	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-2 - PJE S/N	COMAS	MALO	С	45.00	0.46%	16,242.82
	22	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE LAS TERRAZAS T2	INDEPENDENCIA	MALO	С	45.00	0.46%	16,242.82
	23	SAN CAMILO PASAJE ABRAHAM VALDELOMAR	INDEPENDENCIA	MALO	С	47.40	0.48%	17,109.11
	24	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD PASAJE SANTA MARINA	INDEPENDENCIA	MALO	С	47.90	0.49%	17,289.58
	25	AA. HH SAN CAMILO PASAJE CARLOS MARX	INDEPENDENCIA	MALO	С	50.00	0.51%	18,047.58

Interdistrital	N°	Muro de Contención	Distrito	Estado	Priorización	Muro (ml)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	26	AA. HH SAN CAMILO PASAJE 11	INDEPENDENCIA	MALO	С	52.70	0.53%	19,022.15
	27	06 DE JULIO - COMITE 13 CALLE EL PROGRESO T2	INDEPENDENCIA	MALO	С	54.00	0.55%	19,491.39
	28	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-7 - PJE 3	COMAS	MALO	С	60.00	0.61%	21,657.10
	29	AA. HH SAN CAMILO PASAJE LUIS SANCHEZ CERO TRAMO SUPERIOR	INDEPENDENCIA	MALO	С	62.66	0.64%	22,617.23
	30	NUEVA FLORIDA PASAJE "LAS ROCAS"	COMAS	MALO	С	64.10	0.65%	23,137.00
	31	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE LAS TERRAZAS T1	INDEPENDENCIA	MALO	С	65.00	0.66%	23,461.86
	32	SAN CAMILO PASAJE LUIS ALBERTO SANCHEZ	INDEPENDENCIA	MALO	С	65.10	0.66%	23,497.95
	33	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE EL MIRADOR	INDEPENDENCIA	MALO	С	67.00	0.68%	24,183.76
	34	AA. HH SAN CAMILO PASAJE ABRAHAM VALDELOMAR	INDEPENDENCIA	MALO	С	71.23	0.72%	25,710.58
	35	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "LOS CLAVELES"	COMAS	MALO	С	71.40	0.72%	25,771.95
	36	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD PASAJE SN	INDEPENDENCIA	MALO	С	72.10	0.73%	26,024.61
	37	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T3	INDEPENDENCIA	MALO	С	80.00	0.81%	28,876.13
	38	AA. HH SEÑOR DE LOS MIALGROS DE PAYET ENTRE LOS PASAJES 5 Y 6	INDEPENDENCIA	MALO	С	81.40	0.83%	29,381.46
	39	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-3 - PJE S/N	COMAS	MALO	С	92.00	0.93%	33,207.55
	40	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "LOS CLAVELES"	COMAS	MALO	С	100.50	1.02%	36,275.64
	41	AA. HH 1ERO DE NOVIEMBRE CALLE SN	CARABAYLLO	MALO	С	105.00	1.07%	37,899.92
	42	AA. HH RAMIRO PRIALE 1	CARABAYLLO	MALO	С	111.80	1.13%	40,354.39
	43	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD CALLE SAN JUAN BAUTISTA	INDEPENDENCIA	REGULAR	С	114.20	1.16%	41,220.68
	44	AA. HH SAN JUAN DE DIOS COMITÉ 2 CALLE COMANDANTE ESPINAR	INDEPENDENCIA	REGULAR	С	124.60	1.26%	44,974.57
	45	SANTISIMA CRUZ DE MAYO ACCESO A OLLA COMÚN "MADRES LUCHADORAS"	COMAS	MALO	С	127.90	1.30%	46,165.71
	46	AA. HH RAUL PORRAS BARRENECHEA JIRON LOS LIBERTADORES	CARABAYLLO	MALO	С	134.85	1.37%	48,674.33
	47	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD CALLE SAN JUAN BAUTISTA	INDEPENDENCIA	MALO	С	172.00	1.74%	62,083.68
	48	SAGRADA FAMILIA PASAJE "LOS CLAVELES"	COMAS	MALO	С	174.50	1.77%	62,986.06
	49	06 DE JULIO - COMITE 11 PASAJE MARIA PARADO DE BELLIDO	INDEPENDENCIA	MALO	С	177.20	1.80%	63960.63
	50	AA. HH VILLA CHILCAS PASAJE 06	INDEPENDENCIA	MALO	С	182.00	1.85%	65,693.20
	51	SAN RAMÓN PASAJE S/N	COMAS	MALO	С	187.30	1.90%	67,606.24
	52	AA. HH SAN JUAN DE DIOS COMITÉ 2 CALLE HUARAZ	INDEPENDENCIA	REGULAR	С	192.61	1.95%	69,522.89

Interdistrital	N°	Muro de Contención	Distrito	Estado	Priorización	Muro (ml)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	53	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS ANDES"	COMAS	MALO	С	220.00	2.23%	79,409.36
	54	06 DE JULIO - COMITE 11 PASAJE MICAELA BASTIDAS	INDEPENDENCIA	MALO	С	232.20	2.36%	83,812.97
	55	AA. HH SAN CAMILO PROLONGACION AV. SANTA ROSA TRAMO INFERIOR	INDEPENDENCIA	MALO	С	358.47	3.64%	129,390.33
	56	AA. HH SAN CAMILO PROLONGACIÓN AV. SANTA ROSA TRAMO SUPERIOR	INDEPENDENCIA	MALO	С	425.50	4.32%	153,584.92
	57	SAN CAMILO PASAJE PROLONGACIÓN AV SANTA ROSA	INDEPENDENCIA	MALO	С	450.00	4.56%	162,428.23
Total, NORTE						5,299.52	53.76%	1,912,870.39
	1	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 5	CHORRILLOS	REGULAR	В	25.50	0.26%	9,204.27
	2	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 2	CHORRILLOS	REGULAR	В	26.70	0.27%	9,637.41
	3	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 1	CHORRILLOS	REGULAR	В	33.00	0.33%	11,911.40
	4	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 4	CHORRILLOS	REGULAR	В	33.40	0.34%	12,055.78
	5	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 3	CHORRILLOS	REGULAR	В	35.00	0.36%	12,633.31
	6	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 1	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	35.50	0.36%	12,813.78
	7	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 6B	CHORRILLOS	REGULAR	В	36.50	0.37%	13,174.73
	8	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 8	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	38.90	0.39%	14,041.02
	9	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 2	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	40.00	0.41%	14,438.07
	10	AA.HH. MANUEL SCORZA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	40.90	0.41%	14,762.92
SUR	11	AA. HH SAN GENARO 2DA ETAPA 6A	CHORRILLOS	REGULAR	В	41.00	0.42%	14,799.02
	12	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 6	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	43.70	0.44%	15,773.59
	13	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 3	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	44.50	0.45%	16,062.35
	14	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 4	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	49.00	0.50%	17,686.63
	15	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 5	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	50.00	0.51%	18,047.58
	16	AA. HH 27 DE JUNIO	CHORRILLOS	REGULAR	В	60.00	0.61%	21,657.10
	17	AA. HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 7	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	64.10	0.65%	23,137.00
	18	AA. HH LOMAS DE CALEDONIA - CALLE HUANUCO	CHORRILLOS	REGULAR	В	67.00	0.68%	24,183.76
	19	AA.HH. MANUEL SCORZA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	85.10	0.86%	30,716.98
	20	AA. HH VILLA VICTORIA - PASAJE LOS ROSALES	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	120.00	1.22%	43,314.20
	21	AA. HH VILLA VICTORIA - PASAJE LOS ROSALES	VILLA EL SALVADOR	REGULAR	В	125.00	1.27%	45,118.95

Interdistrital	N°	Muro de Contención	Distrito	Estado	Priorización	Muro (ml)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	22	AA.HH. MANUEL SCORZA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	138.80	1.41%	50,100.09
	23	PJ PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 1ERO DE ENERO CALLE A	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	179.35	1.82%	64,736.68
	24	PJ PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 1ERO DE ENERO CALLE 3	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	200.70	2.04%	72,442.9
	25	PJ PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 1ERO DE ENERO CALLE 4	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	206.98	2.10%	74,709.7
Total SUR						1,820.63	18.47%	657,159.3
	1	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	MALO	С	16.00	0.16%	5,775.2
	2	AA. HH CERRO VISTA ALEGRE.4	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	27.06	0.27%	9,767.3
	3	AAHH JUAN PABLO II (2 TRAMOS)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	28.50	0.29%	10,287.1
	4	SAN ANTONIO	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	42.00	0.43%	15,159.9
	5	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	MALO	С	45.00	0.46%	16,242.8
	6	AA. HH 9 DE OCTUBRE 4TA ETAPA PASAJE SANTA ROSA	EL AGUSTINO	REGULAR	В	45.40	0.46%	16,387.2
	7	AA. HH CERRO VISTA ALEGRE.3	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	50.80	0.52%	18,336.3
	8	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	MALO	С	67.00	0.68%	24,183.7
FOTE	9	NICOLAS DE PIEROLA	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	74.10	0.75%	26,746.5
ESTE	10	AA. HH CERRO VISTA ALEGRE.2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	75.00	0.76%	27,071.3
	11	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	MALO	С	80.00	0.81%	28,876.1
	12	CALLE JOSE OLAYA HASTA EL PASAJE MARIATEGUI DEL AA. HH SAN JUAN DE BELLAVISTA -CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	REGULAR	В	100.00	1.01%	36,095.1
	13	SIERRA LIMEÑA	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	100.00	1.01%	36,095.1
	14	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	MALO	С	113.00	1.15%	40,787.5
	15	SAN ANTONIO	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	192.00	1.95%	69,302.7
	16	SAN ANTONIO	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	283.00	2.87%	102,149.3
	17	MARISCAL CASTILLA	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	490.00	4.97%	176,866.3
	18	MARISCAL CASTILLA	LURIGANCHO CHOSICA	MALO	С	506.00	5.13%	182,641.5
TOTAL ESTE						2,334.86	23.68%	842,771.5
CENTRO	1	ESTADIO NACIONAL/ISABEL CATOLICA	CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	403.00	4.09%	145,463.5
OTAL CENTR	o					403.00	4.09%	145,463.5
OTAL MUROS	DE CO	ONTENCIÓN – GASTO CORRIENTE				9,858.01	100.00%	3,558,264.8

2.2.6. PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES

Los puentes son estructuras diseñadas para cruzar accidentes geográficos u obstáculos naturales o artificiales, con una luz libre de 10 metros o más. Pueden ser clasificados en puentes vehiculares, destinados al tránsito de automóviles y otros vehículos, y puentes peatonales, diseñados exclusivamente para el paso de personas. Estas infraestructuras forman parte o constituyen un tramo de una carretera o se sitúan sobre o bajo ella, y su administración abarca funciones de planificación, ejecución, mantenimiento y operación, incluyendo la preservación de la integridad física del derecho de vía.

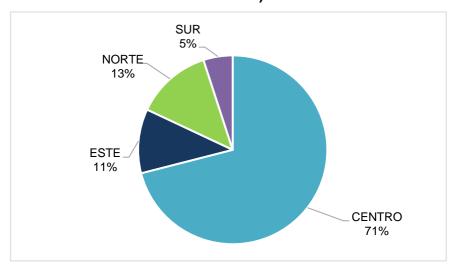
A) Distribución de puentes vehiculares y peatonales por áreas interdistrital

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A., en el marco del presente Plan ha priorizado la atención de 100 puentes vehiculares, peatonales e infraestructuras viales para su mantenimiento mediante Gasto Corriente. En el siguiente cuadro se presenta la ubicación, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 13% de ellos corresponden a Lima Norte, el 5% a Lima Sur, el 11% a Lima Este y el 71% a Lima Centro.

Cuadro N° 27. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Puentes (Gasto Corriente)

Área Interdistrital	N° Total Puentes 2025	%	N° Distritos	Puentes (Und)	Costo Estimado (S/)
EMAPE S.A. TOTAL DE PUENTES	100	100%	25	100	9,300,853.76
LIMA NORTE	13	13%	4	13	1,209,110.99
LIMA SUR	05	5%	3	5	465,042.69
LIMA ESTE	11	11%	4	11	1,023,093.91
LIMA CENTRO	71	71%	14	71	6,603,606.17

Gráfico N° 16. Porcentaje de puentes según área interdistrital – Puentes (Gasto Corriente)



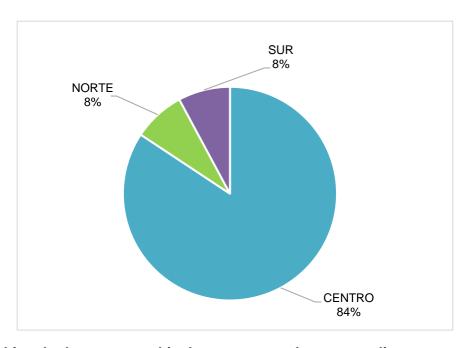
Asimismo, para el Plan de 2025 se ha dado prioridad para intervención en 51 puentes vehiculares y peatonales mediante Gasto de Inversión – IOARR. En el siguiente cuadro se presenta la distribución, sobre una clasificación de área interdistrital, en el cual se indica que el 43% de ellos corresponden a Lima Norte, 14% a Lima Sur, 30% a Lima Este y 13% a Lima Centro.

Cuadro N° 28. Distribución por Área Interdistrital Programadas para el 2025 – Puentes (Gasto Inversión – IOARR)

Área Interdistrital	N° Total Puentes 2025	%	N° Distritos	Puentes (Und)	Costo Estimado (S/)*
EMAPE S.A. TOTAL DE PUENTES	51	100%	15	51	67,892,404.84
LIMA NORTE	04	8%	1	4	24,784,348.80
LIMA SUR	04	8%	3	4	4,899,394.88
LIMA ESTE	-	-	-	-	-
LIMA CENTRO	43	84%	11	43	38,208,661.16

Nota: (*) Las cantidades y costos está sujeto a variación de acuerdo a la aprobación del Estudio Definitivo.

Gráfico N° 17. Porcentaje de escaleras según área interdistrital – Escaleras (Gasto Inversión IOARR)



B) Listado de puentes vehiculares y peatonales metropolitanos

En el marco del presente Plan, se ha priorizado la atención de 100 puentes mediante Gasto Corriente y 51 puentes mediante Inversión – IOARR, las cuales en conjunto suman 151 entre puentes vehiculares y peatonales. Asimismo, en el apartado 4. Planificación de este Plan de Mantenimiento, se detalla el cronograma de intervención para dichas escaleras, cuyo mantenimiento se llevará a cabo durante el año 2025, a cargo de EMAPE S.A.

Cuadro N° 29. Intervención operativa según criterio de prioridad – Puentes (Gasto Corriente)

Interdistrital	N°	Puente	Tipo de Puente	Distritos	Estado Puente	Priorización	Puentes (Und)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	1	PUENTE ANCÓN	PUENTE VEHICULAR	ANCÓN	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	2	PUENTE MICAELA BASTIDAS	PUENTE PEATONAL	COMAS	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	3	PUENTE COLLIQUE	PUENTE PEATONAL	COMAS	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	4	PUENTE ESPAÑA	PUENTE PEATONAL	COMAS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	5	PUENTE HAITI	PUENTE PEATONAL	COMAS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	6	PUENTE MAESTRO PERUANO	PUENTE PEATONAL	COMAS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
NORTE	7	PUENTE MARCARA	PUENTE PEATONAL	LOS OLIVOS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	8	LA ENSENADA	PUENTE VEHICULAR	LOS OLIVOS	MALO	С	1	1.00%	93,008.53
	9	PUENTE OVALO HUANDOY	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	1.00%	93,008.53
	10	BETANIA CHILLON	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	1.00%	93,008.53
	11	DEL SOL	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	12	SANTA MARIA	PUENTE VEHICULAR	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
13	13	PUENTE CHILE	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
TOTAL NORTI	E						13	13.00%	1,209,110.99
	1	PUCUSANA	PUENTE VEHICULAR	PUCUSANA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	2	TENDERINI	PUENTE VEHICULAR	CHORRILLOS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
SUR	3	PUENTE GUARDIA CIVIL	PUENTE PEATONAL	CHORRILLOS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	4	LURÍN	PUENTE VEHICULAR	LURÍN	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	5	PUENTE QUEBRADA VERDE II	PUENTE PEATONAL	LURÍN	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
TOTAL SUR							5	5.00%	465,042.69
	1	VISTA ALEGRE	PUENTE PEATONAL	ATE	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	2	LAS RETAMAS	PUENTE PEATONAL	ATE	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	3	LAS TORRES	PUENTE PEATONAL	ATE	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
ESTE	4	PUENTE GOLDEN GATE	PUENTE PEATONAL	ATE	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	5	PUENTE CONDOMINIO SANTA CLARA	PUENTE PEATONAL	ATE	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	6	TÚNEL PURUCHUCO	TÚNEL	ATE	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	7	LA MAR	PUENTE PEATONAL	ATE	MALO	С	1	1.00%	93,008.54

Interdistrital	N°	Puente	Tipo de Puente	Distritos	Estado Puente	Priorización	Puentes (Und)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	8	VIADUCTO OVALO MONITOR HUASCAR	VIADUCTO	LA MOLINA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	9	LAS TORRES- TUMI	PUENTE MODULAR	LURIGANCHO-CHOSICA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	10	PUENTE PIRAMIDE DEL SOL	PUENTE VEHICULAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	11	PUENTE CHINCHAYSUYO	PUENTE VEHICULAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
TOTAL ESTE			•				11	11.00%	1,023,093.91
	1	TEJADA	PUENTE PEATONAL	BARRANCO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	2	LAS FLORES	PUENTE PEATONAL	BARRANCO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	3	VILLA MARIA	PUENTE PEATONAL	BREÑA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	4	ALFA	PUENTE PEATONAL	CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	5	DOS DE MAYO	PUENTE PEATONAL	CERCADO DE LIMA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	6	NICOLAS DE PIEROLA	PUENTE VEHICULAR	CERCADO DE LIMA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	7	PLAZA UNION	PUENTE PEATONAL	CERCADO DE LIMA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
8	8	SEBASTIAN BARRANCA	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	9	IQUITOS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	10	MANUEL ASCENCIO SEGURA-OPALOS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	11	AGATAS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
CENTRO	12	JAVIER PRADO	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
CENTRO	13	CARRIQUIRI	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	14	PUENTE CIRCUNVALACION	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	15	COTABAMBAS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	16	IQUITOS	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	17	ABANCAY	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	18	AYACUCHO	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	19	ANDAHUAYLAS	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	20	PARURO	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	21	ABTAO	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	22	CANGALLO	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	23	ODRIOZOLA (BERNARDO ALCEDO)	PUENTE PEATONAL	LINCE	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	24	LILAS	PUENTE PEATONAL	LINCE	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54

Interdistrital	N°	Puente	Tipo de Puente	Distritos	Estado Puente	Priorización	Puentes (Und)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	25	VILLARAN	PUENTE PEATONAL	LINCE	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	26	BAJADA BRASIL	PUENTE VEHICULAR	MAGDALENA DEL MAR	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	27	GRIFO PRIMAX	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	28	PUENTE BOLOGNESI	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	29	PUENTE JAVIER PRADO OESTE	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	30	PUENTE MAKAHA	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	31	JUNIN	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	32	LEONCIO PRADO	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	33	DIEZ CANSECO	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	34	15 DE ENERO	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	35	PUENTE REDUCTO	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	36	HUANUCO EVITAMIENTO	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	37	HUANUCO (SOBRE RIO RÍMAC)	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	38	BALTA	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	39	BALTA (RIO RÍMAC)	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	40	PUENTE MERCADO DE FLORES	PUENTE PEATONAL	RÍMAC	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	41	PUENTE LAS FLORES - PIEDRA LIZA	PUENTE PEATONAL	RÍMAC	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	42	TRUJILLO	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	43	GUARDIA CIVIL	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	44	BIBLIOTECA NACIONAL	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	45	AVIACION	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	46	RAFAEL MIGUEL ANGEL	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	47	ARTESANIA	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	48	SAN LUIS	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	49	ROSA TORO	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	50	TREBOL JAVIER PRADO	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	51	TREBOL JAVIER PRADO	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	52	HIPODROMO MONTERRICO	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	53	REPUBLICA DE PANAMA	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54

Interdistrital	N°	Puente	Tipo de Puente	Distritos	Estado Puente	Priorización	Puentes (Und)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	54	AMDRES EYES	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	55	CANAVAL Y MOREYRA	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	56	EL PARQUE	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	57	PUENTE PETRO PERU	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	58	EDUARDO VILLARAN	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	59	QUIÑONES	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	60	LUIS SAENZ- VALDEAVELLANO	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	61	TREBOL JAVIER PRADO - PARADERO 5-6	PUENTE PEATONAL	SAN LUIS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	62	PUENTE LAS VIÑAS	PUENTE VEHICULAR	SAN LUIS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	63	PUENTE AZUL	PUENTE PEATONAL	SAN LUIS	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	64	MARANGA	PUENTE PEATONAL	SAN MIGUEL	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	65	PUENTE GALEANO	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	66	TREBOL JAVIER PRADO - PARADERO 1-2	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	67	JOCKEY PLAZA	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	68	MANUEL OLGUIN	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO	MALO	С	1	1.00%	93,008.54
	69	CANARIOS	PUENTE PEATONAL	SURQUILLO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	70	DOMINGO ORUE	PUENTE PEATONAL	SURQUILLO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
	71	JUNIN	PUENTE PEATONAL	SURQUILLO	REGULAR	В	1	1.00%	93,008.54
OTAL CENTR	CENTRO								6,603,606.17
OTAL PUENT	ΓES -	- GASTO CORRIENTE					100	100.00%	9,300,853.76

Cuadro N° 30. Intervención operativa según criterio de prioridad – Puentes (Gasto Inversión IOARR)

Interdistrital	N°	Puentes	CUI	Tipo de Puente	Distritos	Estado	Priorización	Puentes (Und)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
NORTE	1	DUEÑAS	2627533	PUENTE VEHICULAR	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	1.96%	20,500,253.92
	2	TRÉBOL CAQUETÁ	2627919	INTERCAMBIO VIAL	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	1.96%	1,428,031.63
	3	HABICH	2627919	INTERCAMBIO VIAL	SAN MARTIN DE PORRES	REGULAR	В	1	1.96%	1,428,031.63
	4	TOMAS VALLE-ANGELICA GAMARRA	2627919	VIADUCTO	SAN MARTIN DE PORRES	MALO	С	1	1.96%	1,428,031.63
TOTAL NORTE								4	7.84%	24,784,348.80
SUR	1	JULIO C. TELLO	-	PUENTE PEATONAL	LURIN	MALO	С	1	1.96%	300,446.67
	2	AGUA DULCE	-	PUENTE PEATONAL	CHORRILLOS	MALO	С	1	1.96%	300,446.67
	3	SAN CARLOS	2628125	INTERCAMBIO VIAL	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	2,149,250.78
	4	SAN HUMBERTO	2628125	INTERCAMBIO VIAL	SAN JUAN DE MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	2,149,250.78
TOTAL SUR								4	7.84%	4,899,394.88
	1	ÓVALO UNIÓN	-	PUENTE VEHICULAR	BREÑA	MALO	С	1	1.96%	300,446.67
	2	EL EJERCITO	-	PUENTE VEHICULAR	BREÑA	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	3	RICARDO PALMA	2636649	PUENTE VEHICULAR	CENTRO DE LIMA	MALO	С	1	1.96%	8,416,521.68
	4	SANTA ROSA	2637367	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC	MALO	С	1	1.96%	5,811,774.99
	5	COSTANERA 360	2627527	PUENTE PEATONAL	SAN MIGUEL	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	6	MEDIA LUNA	2627527	PUENTE PEATONAL	SAN MIGUEL	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	7	SKATEPARK	2627527	PUENTE PEATONAL	SAN MIGUEL	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	8	D'GALIA	2627527	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
CENTRO	9	BICENTENARIO	2627527	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	10	SAN MARTIN	2627527	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	11	LOS BAÑOS	2627527	PUENTE PEATONAL	BARRANCO	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	12	UNIDAD DE SALVAMENTO	2627527	PUENTE VEHICULAR	BARRANCO	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	13	BAJADA AGUA DULCE	2627527	PUENTE VEHICULAR	CHORRILLOS	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	14	MARÍA REICHE	2627527	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	15	ISAAC RABIN	2627527	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	300,446.67
	16	28 DE JULIO	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847.99
	17	BAUZATE Y MEZA	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847.99

Interdistrital	N°	Puentes	CUI	Tipo de Puente	Distritos	Estado	Priorización	Puentes (Und)	% de Intervención	Costo Estimado (S/)
	18	ISABEL LA CATÓLICA	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847.
	19	ALEJANDRO TIRADO	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847.
	20	PROLONGACIÓN IQUITOS	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	21	MÉXICO	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	22	CANADÁ	2628131	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	23	REPUBLICA DE PANAMÁ	2628131	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	24	ANDRÉS REYES	2628131	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	25	CANAVAL MOREYRA	2628131	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	26	ARAMBURU	2628131	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	27	DOMINGO ORUÉ	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	28	ANGAMOS ESTE	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	29	GONZALES PRADA	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	30	RICARDO PALMA	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	31	DIEZ CANSECO	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	32	SHELL	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	33	BENAVIDES	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,84
	34	REDUCTO	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	35	MIRAFLORES - 28 DE JULIO	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	36	ACCESO BAJADA ARMENDÁRIZ	2628131	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	412,847
	37	TRÉBOL J.PRADO - M. GRAU	2627911	INTERCAMBIO VIAL	SANTIAGO DE SURCO	REGULAR	В	1	1.96%	1,448,180
	38	TREBOL JAVIER PRADO - BOLOGNESI	2627911	INTERCAMBIO VIAL	SANTIAGO DE SURCO	REGULAR	В	1	1.96%	1,448,180
	39	OVALO HIGUERETA	2627911	INTERCAMBIO VIAL	SANTIAGO DE SURCO	MALO	С	1	1.96%	1,448,180
	40	JAVIER PRADO	2627902	INTERCAMBIO VIAL	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	1,457,445
	41	IQUITOS - MÉXICO	2627902	VIADUCTO	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	1,457,445
	42	MÉXICO - MANCO CÁPAC	2627902	VIADUCTO	LA VICTORIA	REGULAR	В	1	1.96%	1,457,445
	43	TÚNEL ARMENDÁRIZ	2636818	TÚNEL	MIRAFLORES	REGULAR	В	1	1.96%	2,687,872
TAL CENTRO								43	84.31%	38,208,66
TAL GENERAL	DE PUENTE	S - IOARR						51	100.00%	67,892,40

Nota: (*) Las cantidades y costos está sujeto a variación de acuerdo a la aprobación del Estudio Definitivo.

3. CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

3.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3.1.1. ACTIVIDADES EN ÁREAS VERDES

Dentro de la presente actividad, se lleva a cabo los trabajos que involucran el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes, a fin de reducir la perdida de la vegetación existente y áreas recuperadas, y brindar la sostenibilidad adecuada para contribuir con su permanencia. Asimismo, dentro de la actividad de mantenimiento preventivo se presentan las siguientes intervenciones y frecuencias, para el adecuado mantenimiento de las áreas verdes:

- Mantenimiento integral: Consiste en realizar la limpieza, recalce de plantas o cobertura vegetal, perfilado, poseo de árboles y arbustos, deshierbo y aireación del terreno. Estas actividades permitirán que la cobertura vegetal, arbustos y árboles, no sean afectados por la presencia de otras plantas herbáceas distintas a las instaladas, generando competencia por los nutrientes y espacio en el suelo. Esta actividad tiene como frecuencia de intervención mensual.
- Corte de Grass: Contempla el corte de la cobertura vegetal del tipo Grass, debiendo dejar una altura optima no menor a 5 centímetros desde la superficie del suelo. La realización del corte de Grass de manera periódica permite el control de la proliferación por semillas y/o esporas de las plantas diferentes al Grass consideradas como "mala hierba", reduciendo el desarrollo de estas. Esta actividad tiene como frecuencia de intervención mensual.
- Control fitosanitario y abonamiento: Consiste en la aplicación de tratamientos fitosanitarios según la identificación en campo por presencia de plagas u hongos. El control fitosanitario responde a una programación, debido a que las plantas se encuentran expuestas a las vías metropolitanas en donde existe mayor polución y esto genera la infestación y adición de plagas y hongos con mayor facilidad en las hojas, causando el deterioro y muerte progresiva de las plantas. La actividad de abonamiento consiste en la aplicación de enmiendas orgánicas como Compost y Humus, y enmiendas inorgánicas como Superfosfato triple y Urea al suelo. Estas actividades tienen como frecuencia de intervención mensual.
- Riego: Consiste en la realización de riego a través de diferentes elementos como: riego con manguera, riego con motobomba, riego tecnificado y riego por cisterna, la cual es realizada con una frecuencia de: Verano (dos veces por semana) e invierno (una vez por semana).
- Poda de árboles y arbustos: Consiste en la realización de corte de hojas y/o ramas de menor diámetro de 2" pulgadas, con el objetivo de realizar la formación de copa de los árboles y arbustos, con copas compensadas sin riesgos de caída de ramas por sobre peso e inclinación de estas. Esta actividad se realiza de manera diaria, debiendo ser podado los árboles por lo menos una vez al año según el tipo de especie y característica de crecimiento (rápido o lento crecimiento).

- Arborización: Consiste en la instalación de árboles juveniles con porte y altura mayor 2.5 metros y diámetro mayor o igual 1.5" pulgadas, en donde se priorice la instalación de especies arbóreas de bajo requerimiento hídrico. En la presente actividad se debe incorporar enmiendas de Compost en la formación de hoyos a fin de proporcionar mayor humedad y nutrientes a las raíces para su establecimiento. Esta actividad se realiza según identificación del área, con una frecuencia mensual. Teniendo como objetivo arborizar con un mayor número de árboles las Vías Metropolitanas y generar un ambiente más saludable.
- **Plantación de arbustos:** Consiste en la implementación de plantas arbustivas perennes y estacionales a fin de mejorar la belleza paisajística y proteger las áreas verdes ubicadas en las Vías Metropolitanas. Esta actividad tiene una frecuencia de ejecución mensual.
- Recolección y disposición final de residuos vegetales: Consiste en el recojo de residuos vegetales conocido como "maleza" proveniente de la actividad de mantenimiento integral (deshierbo, perfilado y poseo), y poda de árboles y arbustos. Esta actividad de realiza de manera diaria, teniendo una acumulación de volumen en metros cúbicos mensual.

3.1.2. ACTIVIDADES EN LIMPIEZA VIAL

Las actividades que comprende la limpieza de las vías son las siguientes:

- Barrido Manual y Papeleo: Se realiza la contratación de prestaciones de servicio de limpieza vial, tales como: capataces, operarios de barrido y recolección, conductores de unidades vehiculares y de máquinas de barrido mecánico.
- **Barrido Mecánico:** Es una actividad de limpieza vial, que consiste en el uso de Barredoras Viales, las cuales intervienen en los puntos de alto riesgo que existen en determinadas Vías, tales como la berma central de la Vía Expresa del Paseo de la República, Vía Expresa Javier Prado, etc.
- Lavado de la Infraestructura Vial: Esta actividad consiste en el lavado de la infraestructura vial, utilizando para tal fin equipos menores de alta presión, como hidro lavadora y apoyados por camiones cisterna.
- Recolección y Disposición Final del desmonte y Residuos Sólidos Comunes: Consiste en el acopio y recojo del desmonte y residuos sólidos producto de la propia actividad de limpieza o cuando son arrojados en las vías metropolitanas asignadas por EMAPE S.A. Esta actividad se realiza en el turno diurno. La disposición final de los residuos sólidos es subsidiada por la MML, al ser una Entidad autorizada.

3.1.3. ACTIVIDADES EN RED VIAL

Dentro de las actividades de conservación de pavimento y señalización se indica lo siguiente:

- Bacheo superficial: Este trabajo consiste en la reparación de baches en la capa de rodadura del pavimento de la vía, incluyendo los correspondientes a los túneles, puentes y demás elementos. Esta actividad es una de las más difundidas técnicamente en la conservación de pavimentos flexibles. El bacheo superficial comprende la reparación de baches y el reemplazo de áreas del pavimento que se encuentren deterioradas, siempre que afecten exclusivamente a la superficie de rodadura, encontrándose en buenas condiciones la base granular y demás capas de suelos. El objetivo del bacheo superficial es recuperar las condiciones para una adecuada circulación vehicular. Además, para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en el pavimento. La actividad de bacheo superficial debe ser realizada en el menor tiempo posible después de que los baches se han desarrollado y su aparición es visible en el pavimento. Lo anterior requiere de inspecciones permanentes de la calzada, con el fin de identificar su presencia con la mayor prontitud después de su aparición.
- Sellado de fisuras: Estos trabajos de mantenimiento rutinario, consiste en el sellado de fisuras a lo largo de la extensión de la vía. El sellado de fisuras consiste en la preparación de la superficie afectada y la aplicación de material bituminoso en las fisuras existentes en el pavimento, con el objetivo de evitar la propagación y que la humedad llegue a las capas granulares del pavimento. La actividad de sellado de fisuras ser realizada en el menor tiempo posible después de que ellas se han desarrollado y han hecho su aparición visible en el pavimento. Fisura: una fractura fina, con un ancho igual o menor de 3 mm.
- Mantenimiento de marcas permanentes en el pavimento (Señalización Horizontal): Este trabajo consiste en la conservación de la demarcación del pavimento flexible o rígido, con la finalidad de que las vías de la Red Vial Metropolitana, mantenga una adecuada señalización horizontal. Se consideran marcas a la demarcación de líneas en el pavimento, símbolos o leyendas aplicadas con fines informativos, preventivos o reguladores del tránsito. Esta actividad consiste en la demarcación en el pavimento, en lugares puntuales, a fin de mantener la funcionalidad de la vía en materia de seguridad vial.
- Implementación de demarcaciones o marcas en el pavimento: Las demarcaciones también conocidas como marcas o señalización horizontal son dispositivos de tránsito, adheridos sobre el pavimento u otras estructuras de la vía y zonas adyacentes, con el objetivo de regular, advertir o guiar a los usuarios de la vía. Son de dos tipos: a) Demarcaciones planas las cuales consisten en líneas horizontales, líneas transversales, flechas símbolos y letras, y b) Demarcaciones elevadas las cuales consisten en delineadores que se colocan longitudinalmente y transversalmente, estos a su vez se clasifican en delineadores de piso y delineadores elevados.

Implementación y mantenimiento de Señalización Vertical: Las señales verticales son dispositivos instalados al costado o sobre el camino, y tienen por finalidad, reglamentar el tránsito, prevenir e informar a los usuarios mediante palabras o símbolos establecidos en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras. Su implementación será de acuerdo al estudio de ingeniería vial debiendo evitarse, por ejemplo, el uso excesivo de señales verticales en un tramo corto puesto que puede ocasionar contaminación visual y pérdida de su efectividad. Asimismo, consiste en el mantenimiento rutinario en limpieza, repintado, colocación de elementos deteriorados o faltantes, reposición parcial o total, conservación de la señalización vertical adecuada, de conformidad con la normatividad vigente.

Adicionalmente se tienen las siguientes actividades de conservación de la infraestructura vial y servicios complementarios:

- Conservación de guardavías metálicos: Este trabajo consiste en la conservación de las guardavías metálicas de las vías de la Red Metropolitana, que abarca labores de limpieza, reparación o reemplazo de elementos deteriorados o faltantes, repintado y otros, con la finalidad de que la estructura continúe prestando la función para la que fue diseñada y colocada. Por lo general, dicha actividad se realiza para reparar deterioros y/o daños ocasionados por impacto, deformaciones, corrosión, asentamientos o deslizamientos del terreno de fundación y otros. Esta actividad incluye la colocación de nuevas guardavías metálicas, en lugares puntuales, a fin de mantener la funcionalidad de la vía en materia de seguridad vial. La conservación de guardavías metálicas debe cumplir con lo especificado en el Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente.
- Mantenimiento de sardineles peraltado.
- Mantenimiento de veredas y resane de rampas.
- Mantenimiento de rejas metálicas.
- Mantenimiento de iluminación en vías, tablero eléctrico.

3.1.4. ACTIVIDADES DE ESCALERAS

Estas actividades tienen como objetivo principal conservar o preservar las escaleras peatonales en un estado servible para su uso a través de las siguientes actividades que minimizaran su desgate:

- Limpieza y pintado barandas de madera, contrapasos, cantoneras y murete: Consiste en el retiro de la pintura existente, limpiar la superficie de para la remoción de polvo o partículas, seguidamente se aplicará la pintura imprimante, finalmente para el acabado se aplicará la pintura esmalte color turquesa a dos manos, es importante dejar que la pintura se seque entre capa y capa, y aplica la última capa con la punta de la brocha para lograr un acabado uniforme
- Limpieza y pintado de pórtico de identificación (base y parantes): Este trabajo consistirá la utilización de espátulas para retirar las capas de pintura que se encuentra en mal estado, luego se aplicará un sellador con el fin de logran

una mejor adherencia de la pintura esmalte a dos manos con pistola en el pórtico de Identificación (base y parante metálico).

3.1.5. ACTIVIDADES DE MUROS DE CONTENCIÓN

Estas actividades tienen como objetivo principal conservar o preservar los muros de contención en buen estado a través de las siguientes actividades que minimizaran su desgate:

Pintado de corona, parapeto interno, parapeto externo y muro externo: Se aplicará pintura esmalte gris claro a lo largo de todo el muro de contención, antes de aplicar la puntura se prepara la superficie de la corona, parapeto interno, parapeto externo y muro externo.

Todas las superficies a intervenir deberán ser reparadas y preparadas antes de recibir pintura, se eliminará el material suelto y cuando corresponda se deberá reponer sectores del muro que se encuentren deteriorados con solaqueo y/o resane. Además, se realizará el raspado de superficies de pintura deteriorada.

Una vez aplicado el imprimante (según temperatura ambiental), se procederá a la aplicación del sellante elástico en todo el perímetro de la junta, la profundidad del sellante será de 1.5 cm, el sellante elástico deberá cumplir las características AASHTO M33 y M153.

3.1.6. ACTIVIDADES EN PUENTES

Estas actividades tienen como objetivo principal detectar de forma anticipada señales de deterioro o fallas estructurales en los puentes. Dichas tareas deben llevarse de forma rutinaria como pueden ser:

- Pintado y mantenimiento de sardineles: El pintado y mantenimiento de sardineles consiste en la aplicación de pintura de tránsito color amarillo tipo II, compuesta por solidos de resina de caucho clorado-alquídico con la formulación exacta de la norma TT-P-115F. La pintura deberá tener la pigmentación adecuada que permita buena visibilidad, resistencia a la abrasión y gran durabilidad, así como de secado rápido.
- Pintado y mantenimiento de barandas metálicas: Este trabajo comprende la reparación y mantenimiento de las barandas metálicas a lo largo de los puentes previos al proceso de pintado las barandas deberán estar libres de partículas para que durante el proceso del pintado el acabado sea liso y homogéneo. La pintura de barandas no deberá mostrar la aparición de grumos, aglutinamiento ni separación del color, deberá estar los periodos de interrupción de trabajos. Para ambo casos respecto a las barandas peatonales y vehiculares el objetivo es recuperar las condiciones y el mejor ornato de la zona reflejando una adecuada circulación vehicular con seguridad, comodidad y rapidez. Además, para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en los puentes.
- **Pintado y mantenimiento de estribos y pilares:** Se aplicará pintura esmalte gris claro de todo los estribos y pilares, antes de aplicar la pintura se prepara la

superficie. Todas las superficies a intervenir deberán ser reparadas y preparadas antes de recibir pintura, se eliminará el material suelto y cuando corresponda se deberá reponer sectores de los estribos y pilares que se encuentren deteriorados con solaqueo y/o resane. Además, se realizará el raspado de superficies de pintura deteriorada.

- Reparación y mantenimiento de mallas de seguridad metálicas. Consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito, por lo que consiste en lo siguiente:
 - Reparación o Instalación de las mallas metálicas de protección.
 - Mantenimiento de las mallas de protección Permanentes en los puentes.
 - Reemplazo o Instalación de barandas y mallas de protección dañada
 - Instalación y mejoras de mallas dependiendo la cantidad de tránsito peatonal se tenga por dicho sector.
 - Limpieza y pintado de barandas y elementos visibles como mallas de protección y otros elementos viales
 - Colocación de elementos de protección con mallas metálicas.

3.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

3.2.1. ACTIVIDADES EN ÁREAS VERDES

Recuperación de área verde y paisajismo: Consiste en la identificación del área verde sin cobertura vegetal, el levantamiento de información y diseño paisajístico a implementar, en el cual se considera la instalación de cobertura vegetal como grass o especies de bajo requerimiento hídrico y plantas ornamentales, bajo un criterio de homogeneidad, armonía y presencia de colores. Esta actividad tiene como frecuencia de intervención mensual.

3.2.2. ACTIVIDADES EN RED VIAL

El mantenimiento correctivo se realiza cuando se detecta un deterioro o fallo que requiere una intervención inmediata o planificada para restaurar la funcionalidad de la vía, Comprende fresado de carpeta asfáltica, recapeo con mezcla asfáltica en caliente, sellado de fisuras y grietas y bacheos.

Fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente: Consiste en cortar total o parcialmente la capa de rodadura del pavimento de la vía, incluyendo los correspondientes a los túneles, puentes y demás elementos. El objetivo del fresado es la recuperación de las condiciones estructurales y superficiales del pavimento para alcanzar una adecuada circulación vehicular con seguridad y comodidad. El equipo para la ejecución de los trabajos deberá ser una máquina fresadora, cuyo estado, potencia y capacidad productiva garanticen el correcto cumplimiento del plan de trabajo.

La periodicidad de las actividades de fresado y colocación de mezcla asfáltica en caliente puede variar de 3 a 4 años, lo cual depende de estado del pavimento, el tránsito vehicular, entre otros que puede afectar la condición de la vía.

- Recapeos: Esta acción no requiere remoción del pavimento. Consiste en sellar mediante la aplicación de un riego de adherencia y mezcla asfáltica (en frio o caliente). Por lo general, la colocación de recapeos asfálticos se realiza como parte de la conservación periódica del pavimento flexible, cuando éste se encuentra en un estado regular, el cual deberá ser determinado técnicamente a través de pruebas de auscultación. Se utilizan los siguientes materiales: Asfalto en caliente y material asfaltico líquido (riego de liga). La periodicidad de las actividades de recapeo puede variar de 1 a 3 años, lo cual depende de estado del pavimento, el tránsito vehicular, entre otros factores que puedan afectar la condición de la vía.
- Sellado de Grietas: Este trabajo consiste en la preparación de la superficie afectada y aplicación de material o mezcla bituminosa en las grietas existentes en el pavimento, con el objetivo de evitar su propagación y que la humedad llegue a las capas granulares del pavimento. Esta actividad no será ejecutada en aquellas áreas donde las grietas, formen bloques interconectados de carácter poliédrico (piel de cocodrilo). Grieta: fractura, con un ancho mayor de 3 mm.
- Bacheo profundo: El bacheo profundo consiste en la reparación, bacheo o reemplazo de una parte severamente deteriorada de la estructura del pavimento flexible, cuando el daño afecte tanto a la o las capas asfálticas, como parte de la base y/o subbase de la vía. El objetivo del bacheo profundo es recuperar las condiciones estructurales y superficiales para una adecuada circulación vehicular. Además, para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en el pavimento.

3.2.3. ACTIVIDADES EN ESCALERAS

A través de estas actividades se corregirá alguna falla o deterioro de las escaleras que requieran su reparación inmediata. El objetivo principal de este tipo de mantenimiento es recuperar y/o rehabilitar las escaleras a través de:

- Retiro de barandas de madera: Consiste en el retiro de las barandas de madera producto de deficiencia de funcionalidad, el cual considera las actividades de desmontaje de las barandas de madera en mal estado, resane y limpieza de los anclajes de la escalera.
- Reparación de Contrapasos: Este trabajo consistirá en la reparación, eliminación de escritura y resane. Como primer paso se realizará la limpieza de los contrapasos para sacar todo el material suelto, usando el cincel y/o martillo para retirar algún pedazo de escombro o concreto suelto. Luego se aplicará un promotor de adherencia lo cual permitirá que el mortero de reparación se adhiera mejor.

3.2.4. ACTIVIDADES EN MUROS DE CONTENCIÓN

Estas actividades tienen como objetivo principal conservar o preservar la seguridad y estabilidad de los muros de contención, evitando así posibles riesgos o daños mayores en el futuro. A continuación, se detallan las actividades que minimizaran su desgate:

- Solaqueo de parapeto, corona y muros de concreto: Esta sección comprende trabajos de acabados factibles de realizar en muros y otros elementos, salvo indicaciones en paramentos interiores o exteriores, etc. Durante el proceso constructivo deberá tomarse en cuenta todas las precauciones necesarias para no causar daño a los revoques terminados. Todos los revoques y vestiduras serán terminados con nitidez en superficies planas y ajustando los perfiles a las medidas terminadas.
- Reparación de los componentes estructurales de concreto (grietas, desgaste o abrasión, daños de colisión, pulido y sobrecarga): Consiste en la restauración de elementos de concreto que sufren parcialmente desintegración de la cascara de concreto, estos procesos se realizan de forma sencilla cuando con en pequeña escala, el paso retirar disgregado o limpiando superficie con chorros de arena húmedas y lavado el área hasta dejarla lisa, limpia y resistente dentro de la masa de concreto que se desea reconstruir.

3.2.5. ACTIVIDADES EN PUENTES

Estas actividades se consideran a partir del estado crítico de los apoyos estructurales y las juntas de dilatación debido a su importancia en el movimiento de la estructura para tener un buen comportamiento estructural, evitando riesgos y un deterioro acelerado de la estructura y la superestructura. A continuación, se precisa las siguientes actividades:

- Reparación de los componentes de acero (corrosión, agrietamiento, daños por colisión y sobreesfuerzos): Se realizará técnicas de reparación y las herramientas necesarias para llevar a cabo la restitución de la forma original del acero tras haber sufrido un daño. Pero hay un aspecto muy importante, que por lo general no se tiene en cuenta lo suficiente, y es el que hace referencia al tipo de acero al que nos estamos enfrentando en la reparación. Una identificación correcta del mismo nos permitirá seleccionar la técnica y las herramientas adecuadas para realizar una reparación eficiente.
- Juntas asfálticas: Esta partida se refiere a la reposición de juntas de dilatación de muros de contención, de concreto ciclópeo y/o concreto armado, se procederá con la limpieza de juntas. La junta deberá estar exenta de polvos y material suelto; el concreto debe estar fraguado y presentar una superficie rugosa.
- Reparación de daños en las juntas: El desprendimiento en una junta es causado, en la mayoría de los casos, por las altas tensiones de compresión que se generan en el concreto cuando la junta no puede cerrarse correctamente debido a la presencia de materiales incompresibles. Por ello se requerirá la realización de una reparación en profundidad parcial que implica lo siguiente:
 - Reparación de concreto por corrosión
 - Limpieza de la superficie
 - Aplicación de un puente de adherencia
 - Colocación, terminación y curado del material de relleno
 - Sellado de las juntas
 - Reparación de juntas de dilatación (extremos del puente)

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

4.1.1. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS

A continuación, se presenta la programación mensual del área a intervenir (14,580,541 m²), para el año 2025; respecto a la limpieza de vías metropolitanas:

Cuadro N° 31. Cronograma de intervención - Áreas verdes

N°	Vía	Tramo Áreas Verdes	2025 áreas Verdes (m2)	Enero (m2)	Febrero (m2)	Marzo (m2)	Abril (m2)	Mayo (m2)	Junio (m2)	Julio (m2)	Agosto (m2)	Setiembre (m2)	Octubre (m2)	Noviembre (m2)	Diciembre (m2)
1	AV. CIRCUITO DE PLAYAS COSTA VERDE	CA. VIRÚ - ACCESO CLUB REGATAS (AV. DEFENSORES DEL MORRO)	1,335,528.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00	111,294.00
2	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	PLAZA GRAU - AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	958,932.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00	79,911.00
3	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO OESTE	AV. BRASIL - AV. AREQUIPA	167,494.92	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91	13,957.91
4	AV. BRASIL	AV. DEL EJÉRCITO - PLAZA BOLOGNESI	254,328.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00	21,194.00
5	VÍA EXPRESA MIGUEL GRAU	PLAZA GRAU - AV. AVIACIÓN	275,616.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00	22,968.00
6	AV. ALFONSO UGARTE	AV. ZARUMILA - INGRESO A AV. ALFONSO UGARTE	16,200.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
7	AV. ISABEL LA CATÓLICA	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. HUÁNUCO	20,940.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00	1,745.00
8	VIADUCTO IQUITOS	AV. MEXICO - PROL. IQUITOS - VIA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	4,800.00	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
9	VIADUCTO MANCO CAPAC	CRUCE CON AV. MEXICO	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
10	AV. LA MARINA	AV. BRASIL - FAUCETT	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
11	BAJADA ARMENDÁRIZ	VÍA EXPRESA LUIS BEDOYA REYES HASTA AV. COSTA VERDE	66,852.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00	5,571.00
12	TÚNEL ARMENDÁRIZ	TRAMO AVENIDA COSTA VERDE	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
13	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO ESTE	AV AREQUIPA - ÓVALO MONITOR HUÁSCAR, INTERCAMBIO VIAL TRÉBOL	1,448,953.08	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09	120,746.09
14	AV. RAMIRO PRIALÉ	AV. EVITAMIENTO - AV. LAS TORRES	1,187,004.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00	98,917.00

N°	Vía	Tramo Áreas Verdes	2025 áreas Verdes (m2)	Enero (m2)	Febrero (m2)	Marzo (m2)	Abril (m2)	Mayo (m2)	Junio (m2)	Julio (m2)	Agosto (m2)	Setiembre (m2)	Octubre (m2)	Noviembre (m2)	Diciembre (m2)
15	AV. CANADÁ	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. CIRCUNVALACIÓN	280,524.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00	23,377.00
16	AV. LURIGANCHO	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA. AV. LAS LOMAS	42,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
17	AV. CIRCUNVALACIÓN	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO- AV. DEL AIRE - AV. NICOLÁS AYLLÓN (TRAMO 01 Y TRAMO 02)	359,232.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00	29,936.00
18	INTERCAMBIO VIAL NICOLAS ARRIOLA	INTERCAMBIO VIAL NICOLÁS AYLLÓN/ARRIOLA/CIRCUNVALACIÓN	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
19	AV. DEL AIRE	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO - AV. CIRCUNVALACIÓN	173,388.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00	14,449.00
20	AV. LOS HÉROES	PUENTE ATOCONGO - CAJACAY	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
21	VIADUCTO CARLOS IZAGUIRRE	INTERCAMBIO VIAL PTAR IZAGUIRRE	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
22	VIADUCTO ANGÉLICA GAMARRA	PASO A DESNIVEL PANAMERICANA NORTE - AV. ANGÉLICA GAMARRA Y OV. ANGÉLICA GAMARRA	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
23	VIADUCTO TOMÁS VALLE	OV. TOMÁS VALLE	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
24	VIADUCTO HABICH	INTERCAMBIO VIAL HABICH	121,195.19	1,553.78	3,107.57	4,661.35	6,215.14	7,768.92	9,322.71	10,876.49	12,430.28	13,984.06	15,537.85	17,091.63	18,645.41
25	AV. PERÚ	JR. RIOBAMBA - AV. QUILCA	216,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
26	AV. TUPAC AMARU	OVALO NARANJAL - AV. REVOLUCIÓN	622,512.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00	51,876.00
27	AV. LAS PALMERAS	PANAMERICANA NORTE - AV. CARLOS IZAGUIRRE	324,540.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00	27,045.00
28	AV. CANEVARO	AV SALAVERRY - AV AREQUIPA	43,356.67	701.11	1,402.22	2,103.33	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00
29	AV. FRANCISCO PIZARRO	AV. CAQUETÁ - AV. TRUJILLO	7,806.67	701.11	1,402.22	2,103.33	400	400	400	400	400	400	400	400	400
30	AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA	AV LIMA - AV CANTO GRANDE	18,246.67	701.11	1,402.22	2,103.33	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00
31	AV. NICOLAS AYLLÓN	INTERCAMBIO VIAL OVALO SANTA ANITA	648,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
32	AV. CÉSAR VALLEJO	AV. RIVAGÜERO - AV. EVITAMIENTO	39,600.00							6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00
33	AV. AREQUIPA	AV. RICARDO PALMA – AV. 28 DE JULIO	381,600.00							63,600.00	63,600.00	63,600.00	63,600.00	63,600.00	63,600.00
34	AV. SALAVERRY	AV. DEL EJERCITO – 28 DE JULIO	355,200.00							59,200.00	59,200.00	59,200.00	59,200.00	59,200.00	59,200.00
35	AV. TOMÁS MARSANO	PANAMERICANA SUR – AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	64,800.00							10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00

N°	Vía	Tramo Áreas Verdes	2025 áreas Verdes (m2)	Enero (m2)	Febrero (m2)	Marzo (m2)	Abril (m2)	Mayo (m2)	Junio (m2)	Julio (m2)	Agosto (m2)	Setiembre (m2)	Octubre (m2)	Noviembre (m2)	Diciembre (m2)
36	AV. DEL EJÉRCITO	AV BRASIL - AV JOSE PARDO	36,000.00							6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
37	AV. MÉXICO	AV. NICOLÁS AYLLÓN – VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	87,400.02							14,566.67	14,566.67	14,566.67	14,566.67	14,566.67	14,566.67
38	AV. PETIT THOUARS	AV RICARDO PALMA - AV 28 DE JULIO	3,000.00							500	500	500	500	500	500
39	AV. SANTA CRUZ	AV. JOSÉ PARDO - AV. AREQUIPA	6,000.00							1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
40	AV. LOS PROCERES DE HUANDOY	AV LOS ALISOS - AV METROPOLITANA	261,720.00							43,620.00	43,620.00	43,620.00	43,620.00	43,620.00	43,620.00
41	AV. UNIVERSITARIA	AV. METROPOLITANA – AV. CHIMPUOCLLO	602,280.00							100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00	100,380.00
42	TÚNEL SANTA ROSA	AVENIDA RÍMAC – AV. ALCÁZAR	8,703.00							1,450.50	1,450.50	1,450.50	1,450.50	1,450.50	1,450.50
43	AV. CHIMPU OCLLO	AV TUPAC AMARU - AV TRAPICHE	64,080.00							10,680.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00	10,680.00
44	AV. HÉROES DEL ALTO CENEPA	PANAMERICANA NORTE - AV. CHIMPU OCLLO	608,190.00							101,365.00	101,365.00	101,365.00	101,365.00	101,365.00	101,365.00
45	AV 09 DE OCTUBRE	RIMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	13,500.00							2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00
46	AV EMANCIPACIÓN	CERCADO DE LIMA	3,000.00							500	500	500	500	500	500
47	AV FELIPE ARANCIBIA	RIMAC	22,512.00							3,752.00	3,752.00	3,752.00	3,752.00	3,752.00	3,752.00
48	AV LA PAZ	SAN MIGUEL	12,000.00							2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
49	AV CAMINOS DEL INCA	SURCO	179,678.40							29,946.40	29,946.40	29,946.40	29,946.40	29,946.40	29,946.40
50	AV METROPOLITANA	ATE	126,000.00							21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
51	AV LAS TORRES	LURIGANCHO CHOSICA	30,690.00							5,115.00	5,115.00	5,115.00	5,115.00	5,115.00	5,115.00
52	AV 13 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	154,560.00							25,760.00	25,760.00	25,760.00	25,760.00	25,760.00	25,760.00
53	AV JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	63,720.00							10,620.00	10,620.00	10,620.00	10,620.00	10,620.00	10,620.00
54	AV SANTUARIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	91,200.00							15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00
55	AV. LAS LOMAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	96,480.00							16,080.00	16,080.00	16,080.00	16,080.00	16,080.00	16,080.00
56	AV HUANCARAY	SANTA ANITA	100,800.00							16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00

N°	Vía	Tramo Áreas Verdes	2025 áreas Verdes (m2)	Enero (m2)	Febrero (m2)	Marzo (m2)	Abril (m2)	Mayo (m2)	Junio (m2)	Julio (m2)	Agosto (m2)	Setiembre (m2)	Octubre (m2)	Noviembre (m2)	Diciembre (m2)
57	AV ANTÚNEZ DE MAYOLO	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	133,980.00							22,330.00	22,330.00	22,330.00	22,330.00	22,330.00	22,330.00
58	AV CONDORCANQUI	COMAS - CARABAYLLO	182,700.00							30,450.00	30,450.00	30,450.00	30,450.00	30,450.00	30,450.00
59	AV. JULIO C. TELLO	ANCÓN	14,427.00							2,404.50	2,404.50	2,404.50	2,404.50	2,404.50	2,404.50
60	AV. CAUDIVILLA	CARABAYLLO	77,700.00							12,950.00	12,950.00	12,950.00	12,950.00	12,950.00	12,950.00
61	A.V EL RETABLO	COMAS	118,950.00							19,825.00	19,825.00	19,825.00	19,825.00	19,825.00	19,825.00
62	AV. LOS INCAS	COMAS	146,160.00							24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00
63	AV. 12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	93,240.00							15,540.00	15,540.00	15,540.00	15,540.00	15,540.00	15,540.00
64	AV. MATEO PUMACAHUA	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	18,000.00							3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
65	A.V SALVADOR ALLENDE	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	246,960.00							41,160.00	41,160.00	41,160.00	41,160.00	41,160.00	41,160.00
66	AV. ESCUELA MILITAR	CHORRILLOS	3,000.00							500	500	500	500	500	500
67	A.V SAN PEDRO	LURÍN	17,100.00							2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00
68	AV. VARGAS MACHUCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	32,870.40							5,478.40	5,478.40	5,478.40	5,478.40	5,478.40	5,478.40
69	AV. CASTRO IGLESIAS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	46,080.00							7,680.00	7,680.00	7,680.00	7,680.00	7,680.00	7,680.00
70	AV. GUILLERMO BILLINGHURST	SAN JUAN DE MIRAFLORES	35,640.00							5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00	5,940.00
71	AV EL SOL	VILLA EL SALVADOR	356,400.00							59,400.00	59,400.00	59,400.00	59,400.00	59,400.00	59,400.00
			14,580,541	740,217	753,197	766,176	777,053	787,929	798,806	1,632,336	1,643,212	1,654,089	1,664,965	1,675,842	1,686,718

4.1.2. MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA VIAL EN VÍAS METROPOLITANAS

A continuación, se presenta la programación mensual de recorrido a intervenir (48,112.56 Km), para el año 2025; respecto a la limpieza de vías metropolitanas:

Cuadro N° 32. Cronograma de intervención – Limpieza Vial (Gasto Corriente)

N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Km Vial	2025 Limpieza Vial (Km)	Enero (Km)	Febrero (Km)	Marzo (Km)	Abril (Km)	Mayo (Km)	Junio (Km)	Julio (Km)	Agosto (Km)	Setiembre (Km)	Octubre (Km)	Noviembre (Km)	Diciembre (Km)
1	AV. CIRCUITO DE PLAYAS COSTA VERDE	CA. VIRÚ - ACCESO CLUB REGATAS (AV. DEFENSORES DEL MORRO)	15.84	9,123.84	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32	760.32
2	VÍA EXPRESA LUIS BEDOYA REYES (EX. PASEO DE LA REPUBLICA)	PLAZA GRAU - AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	10.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00
3	AV. JAVIER PRADO OESTE	AV. BRASIL - AV. AREQUIPA	3.73	2,148.48	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04	179.04
4	AV. BRASIL	AV. DEL EJÉRCITO - PLAZA BOLOGNESI	5.25	1,008.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00	84.00
5	VÍA EXPRESA MIGUEL GRAU	PLAZA GRAU - AV. AVIACIÓN	5.40	3,110.40	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20
6	AV. ALFONSO UGARTE	AV. ZARUMILA - INGRESO A AV. ALFONSO UGARTE	2.63	252.48	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04	21.04
7	AV. ISABEL LA CATÓLICA	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. HUÁNUCO	1.80	345.60	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80
8	VIADUCTO IQUITOS	AV. MEXICO - PROL. IQUITOS - VIA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	0.57	328.32	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36	27.36
9	VIADUCTO MANCO CÁPAC	CRUCE CON AV. MÉXICO	0.60	345.60	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80
10	AV. LA MARINA	AV. BRASIL - FAUCETT	4.96	476.16	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68	39.68
11	AV. BAJADA ARMENDÁRIZ	VÍA EXPRESA LUIS BEDOYA REYES HASTA AV. COSTA VERDE	1.08	622.08	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84	51.84
12	TÚNEL ARMENDARIZ	TRAMO AVENIDA COSTA VERDE	0.27	155.52	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96	12.96
13	AV. JAVIER PRADO ESTE (VÍA EXPRESA)	AV AREQUIPA - ÓVALO MONITOR HUÁSCAR, INTERCAMBIO VIAL TRÉBOL	11.00	6,336.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00
14	AV. CANEVARO	AV SALAVERRY - AV AREQUIPA	1.57	150.72	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56	12.56
15	AV. FRANCISCO PIZARRO	AV. CAQUETÁ - AV. TRUJILLO	2.15	206.40	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20	17.20

N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Km Vial	2025 Limpieza Vial (Km)	Enero (Km)	Febrero (Km)	Marzo (Km)	Abril (Km)	Mayo (Km)	Junio (Km)	Julio (Km)	Agosto (Km)	Setiembre (Km)	Octubre (Km)	Noviembre (Km)	Diciembre (Km)
16	AV. RAMIRO PRIALÉ (TRAMO 01)	AV. EVITAMIENTO - AV. LAS TORRES	10.00	1,920.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00
17	AV. CANADÁ	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. CIRCUNVALACIÓN	4.38	2,522.88	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24	210.24
18	AV. PROLONGACIÓN TACNA	DESDE JR. CONDE DE SUPERUNDA HASTA AV. RÍMAC; INCLUIDO TUNELES SANTA ROSA Y SAN MARTIN	2.50	240.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
19	AV. CIRCUNVALACIÓN	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO- AV. DEL AIRE - AV. NICOLÁS AYLLÓN (TRAMO 01 Y TRAMO 02)	3.60	2,073.60	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80	172.80
20	INTERCAMBIOS VIALES NICOLAS ARRIOLA	INTERCAMBIO VIAL NICOLAS ARRIOLA CON AV. CIRCUNVALACIÓN, INTERCAMBIO VIAL DE AV. NICOLAS ARRIOLA CON AV. NICOLAS AVILON FRENTE A LA CLINICA SAN JUAN DE DÍOS.	2.70	518.40	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20	43.20
21	AV. DEL AIRE	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO - AV. CIRCUNVALACIÓN	2.69	258.24	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52	21.52
22	AV. LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA HASTA AV. EL SANTUARIO	2.00	192.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
23	AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA	AV LIMA - AV CANTO GRANDE	3.29	315.84	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32
24	INTERCAMBIO VIAL PUENTE SANTA ANITA	AV. NICOLAS AYLLON (DESDE AV. 01 DE MAYO HASTA CALLE SANTA ROSA)	0.34	32.64	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72	2.72
25	INTERCAMBIO VIAL CARLOS IZAGUIRRE	INTERCAMBIO VIAL AV. IZAGUIRRE CON AV. PANAMERICANA NORTE (PARTE BAJA)	2.56	245.76	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48	20.48
26	INTERCAMBIO VIAL ANGÉLICA GAMARRA	PASO A DESNIVEL PANAMERICANA NORTE HACIA AV. ANGÉLICA GAMARRA Y INTERCAMBIO VIAL. ANGÉLICA GAMARRA CON AV. PANAMERICANA NORTE (PARTE BAJA)	2.71	260.16	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68	21.68
27	INTERCAMBIO VIAL TOMÁS VALLE	INTERCAMBIO VIAL OV. TOMÁS VALLE CON AV. PANAMERICANA NORTE	2.10	201.60	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80
28	INTERCAMBIO VIAL HABICH	INTERCAMBIO VIAL HABICH CON AV. PANAMERICANA NORTE	2.00	192.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
29	AV. PERÚ	JR. RIOBAMBA - AV. QUILCA	4.00	768.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00
30	AV. TUPAC AMARU	OVALO NARANJAL - AV. REVOLUCION	7.21	692.16	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68	57.68

N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Km Vial	2025 Limpieza Vial (Km)	Enero (Km)	Febrero (Km)	Marzo (Km)	Abril (Km)	Mayo (Km)	Junio (Km)	Julio (Km)	Agosto (Km)	Setiembre (Km)	Octubre (Km)	Noviembre (Km)	Diciembre (Km)
31	32AV. LAS PALMERAS	PANAMERICANA NORTE - AV. CARLOS IZAGUIRRE	3.00	288.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00
32	CA. ABTAO	CA. PAREDES RONCAL - AV. LAS COLINAS	0.69	66.24	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52
33	AV. LOS HEROES	PUENTE ATOCONGO - CAJACAY	2.88	276.48	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04
34	BYPASS VILLA MARÍA	AVENIDA PACHACUTEC CON AVENIDA 26 DE NOVIEMBRE	0.60	57.60	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80	4.80
35	AV. AREQUIPA	AV. RICARDO PALMA – AV. 28 DE JULIO	6.06	290.88							48.48	48.48	48.48	48.48	48.48	48.48
36	AV. SALAVERRY	AV. DEL EJERCITO – 28 DE JULIO	4.95	237.60							39.60	39.60	39.60	39.60	39.60	39.60
37	AV. TOMÁS MARSANO	PANAMERICANA SUR – AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ	6.36	305.28							50.88	50.88	50.88	50.88	50.88	50.88
38	AV. DEL EJÉRCITO	AV BRASIL - AV JOSE PARDO	2.88	138.24							23.04	23.04	23.04	23.04	23.04	23.04
39	AV. ARENALES	AV. REPUBLICA DE CHILE HASTA AVENIDA JAVIER PRADO	2.80	132.24							22.04	22.04	22.04	22.04	22.04	22.04
40	AV. MÉXICO	AV. NICOLÁS AYLLÓN – VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	3.36	161.28							26.88	26.88	26.88	26.88	26.88	26.88
41	AV. PETIT THOUARS	AV RICARDO PALMA - AV 28 DE JULIO	6.15	295.20							49.20	49.20	49.20	49.20	49.20	49.20
42	AV. SANTA CRUZ	AV. JOSÉ PARDO - AV. AREQUIPA	2.11	101.28							16.88	16.88	16.88	16.88	16.88	16.88
43	AV 09 DE OCTUBRE	RÍMAC -SAN JUAN DE LURIGANCHO	1.94	93.12							15.52	15.52	15.52	15.52	15.52	15.52
44	AV EMANCIPACIÓN	CERCADO DE LIMA	0.71	68.16							11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
45	AV FELIPE ARANCIBIA	RÍMAC	0.95	45.60							7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60
46	AV LA PAZ	SAN MIGUEL	3.04	145.92							24.32	24.32	24.32	24.32	24.32	24.32
47	AV CAMINOS DEL INCA	SURCO	4.58	219.84							36.64	36.64	36.64	36.64	36.64	36.64
48	AV. CESAR VALLEJO	AV. RIVAGÜERO - AV. EVITAMIENTO	1.40	67.20							11.20	11.20	11.20	11.20	11.20	11.20

N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Km Vial	2025 Limpieza Vial (Km)	Enero (Km)	Febrero (Km)	Marzo (Km)	Abril (Km)	Mayo (Km)	Junio (Km)	Julio (Km)	Agosto (Km)	Setiembre (Km)	Octubre (Km)	Noviembre (Km)	Diciembre (Km)
49	AV METROPOLITANA	ATE	1.67	160.32							26.72	26.72	26.72	26.72	26.72	26.72
50	AV LAS TORRES	LURIGANCHO CHOSICA	5.61	538.56							89.76	89.76	89.76	89.76	89.76	89.76
51	AV 13 DE ENERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.69	177.12							29.52	29.52	29.52	29.52	29.52	29.52
52	AV JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1.51	72.48							12.08	12.08	12.08	12.08	12.08	12.08
53	AV SANTUARIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1.43	68.64							11.44	11.44	11.44	11.44	11.44	11.44
54	AV. LAS LOMAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2.55	122.40							20.40	20.40	20.40	20.40	20.40	20.40
55	AV HUANCARAY	SANTA ANITA	3.22	154.56							25.76	25.76	25.76	25.76	25.76	25.76
56	AV. LOS PROCERES DE HUANDOY	AV LOS ALISOS - AV METROPOLITANA	6.13	294.24							49.04	49.04	49.04	49.04	49.04	49.04
57	AV. UNIVERSITARIA	AV. METROPOLITANA – AV. CHIMPUOCLLO	8.10	388.80							64.80	64.80	64.80	64.80	64.80	64.80
58	AV. JULIO CESAR TELLO	AV CESAR TELLO - AV PAREDES RONCAL-CA ABTAO- CA LOA	0.70	33.60							5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60
59	AV. CHIMPU OCCLLO	AV TUPAC AMARU - AV TRAPICHE	1.82	87.36							14.56	14.56	14.56	14.56	14.56	14.56
60	AV. HEROES DEL ALTO CENEPA	PANAMERICANA NORTE - AV. CHIMPU OCLLO	5.60	268.80							44.80	44.80	44.80	44.80	44.80	44.80
61	AV ANTÚNEZ DE MAYOLO	SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	2.66	127.68							21.28	21.28	21.28	21.28	21.28	21.28
62	AV CONDORCANQUI	COMAS - CARABAYLLO	4.38	210.24							35.04	35.04	35.04	35.04	35.04	35.04
63	CA. PAREDES RONCAL	AV. GONZALES PRADA - CA. ABATAO	0.38	18.24							3.04	3.04	3.04	3.04	3.04	3.04
64	AV CAUDIVILLA	CARABAYLLO	1.50	72.00							12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
65	AV EL RETABLO	COMAS	2.50	120.00							20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
66	AV LOS INCAS	COMAS	1.80	86.40							14.40	14.40	14.40	14.40	14.40	14.40

N°	Vía	Tramo Limpieza Vial	Km Vial	2025 Limpieza Vial (Km)	Enero (Km)	Febrero (Km)	Marzo (Km)	Abril (Km)	Mayo (Km)	Junio (Km)	Julio (Km)	Agosto (Km)	Setiembre (Km)	Octubre (Km)	Noviembre (Km)	Diciembre (Km)
67	AV 12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	5.57	267.36							44.56	44.56	44.56	44.56	44.56	44.56
68	AV MATEO PUMACAHUA	VILLA EL SALVADOR - SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.29	61.92							10.32	10.32	10.32	10.32	10.32	10.32
69	AV SALVADOR ALLENDE	VILLA MARIA DEL TRIUNFO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	2.80	268.80							44.80	44.80	44.80	44.80	44.80	44.80
70	AV ESCUELA MILITAR	CHORRILLOS	1.72	165.12							27.52	27.52	27.52	27.52	27.52	27.52
71	AV SAN PEDRO	LURIN	2.00	96.00							16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
72	AV VARGAS MACHUCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.01	48.48							8.08	8.08	8.08	8.08	8.08	8.08
73	AV CASTRO IGLESIAS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.70	81.60							13.60	13.60	13.60	13.60	13.60	13.60
74	AV GUILLERMO BILLINGHURST	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.53	73.44							12.24	12.24	12.24	12.24	12.24	12.24
75	AV EL SOL	VILLA EL SALVADOR	5.32	255.36							42.56	42.56	42.56	42.56	42.56	42.56
			251.58	48,112.56	3,457.60	3,457.60	3,457.60	3,457.60	3,457.60	3,457.60	4,561.16	4,561.16	4,561.16	4,561.16	4,561.16	4,561.16

4.1.3. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL METROPOLITANA

A continuación, se presenta la programación mensual de área a intervenir (1,038,050.00 m²), para el año 2025; respecto la conservación de pavimento, conservación y señalización y protección vial, así como, la conservación de la infraestructura y servicios complementarios:

Cuadro N° 33. Cronograma de intervención – Red Vial (Gasto Corriente)

N°	Vía	Actividad	2025 Red Vial (m2)	Enero (m2)	Febrero (m2)	Marzo (m2)	Abril (m2)	Mayo (m2)	Junio (m2)	Julio (m2)	Agosto (m2)	Setiembre (m2)	Octubre (m2)	Noviembre (m2)	Diciembre (m2)
1		CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO	795,200.00	20,000.00	35,000.00	60,000.00	70,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	75,000.00	70,200.00
2	RED VIAL DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO	CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN VIAL	77,850.00	4,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	7,850.00
3		CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	165,000.00	5,000.00	8,000.00	12,000.00	14,000.00	18,000.00	18,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	14,000.00
ТОТА	L		1,038,050.00	29,000.00	47,000.00	77,000.00	89,000.00	99,000.00	100,000.00	98,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	98,000.00	92,050.00

Cabe indicar que el cronograma de intervención para las 42 vías metropolitanas mediante IOARR, está sujeto a la asignación presupuestal a fin de incluir en la cartera de inversiones.

4.1.4. MANTENIMIENTO DE ESCALERAS PEATONALES

A continuación, se presenta la programación mensualizada para el año 2025, enfocada en las actividades de mantenimiento de escaleras:

Cuadro N° 34. Cronograma de intervención – Escaleras (Gasto Corriente)

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
1	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE PUESTA DEL SOL VILLA SALVADOR	51	28.40	1												
2	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE ESTRELLA VILLA SALVADOR	56	26.50	1												
3	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE GALAXIA VILLA SALVADOR	54	27.95	1												
4	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE COMETA HALLEY VILLA SALVADOR	61	32.60	1												
5	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE HORIZONTE VILLA SALVADOR	281	123.50	1												
6	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE ASTRO REY VILLA SALVADOR	97	54.32	1												
7	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE "AMANECER" (TRAMO 01)	55	30.80	1												
8	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE "AMANECER" (TRAMO 02)	102	41.60	1												
9	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE CALLE PUESTA DEL SOL	70	40.84	1												
10	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE S/N	93	59.77	1												
11	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE SATÉLITE	104	46.82	1												
12	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PASAJE LOS PLANETAS	87	69.34	1												
13	VILLA EL SALVADOR	AAHH BELLO HORIZONTE PROLONGACIÓN PSJE. LOS PLANETAS	141	78.49	1												
14	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 1: CALLE "B" (TRAMO 1)	109	36.60	1												
15	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 1:PASAJE 10	172	71.39	1												
16	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 2:PASAJE "A " (TRAMO 2)	168	75.80	1												
17	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 3: CALLE 3 (TRAMO 3)	152	88.45	1												
18	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 1: CALLE "B" (TRAMO 2)	116	56.32	1	1											

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
19	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 2: PASAJE "A" (TRAMO 1)	98	62.36	1												
20	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 3: PASAJE "C" (TRAMO 1)	131	123.73	1												
21	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO ESC 3: PASAJE "C" (TRAMO 2)	100	48.32	1												
22	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO PASAJE S/N	61	32.10	1												
23	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO PSJE "12"	83	96.11	1												
24	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO PSJE. "11"	126	135.88	1												
25	VILLA EL SALVADOR	NUEVO PARAISO PSJE. ARCO IRIS	145	162.05	1												
26	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 4: PASAJE 08 (TRAMO 3)	151	88.66	1		1										
27	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 07 (TRAMO 3)	148	73.70	1		1										
28	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 -CALLE 1 (TRAMO 3)	102	41.60	1		1										
29	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 4: CALLE "C" (TRAMO 1)	155	166.28	1		1										
30	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 4: CALLE "C" (TRAMO 2)	121	61.10	1		1										
31	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA PASAJE S/N	63	83.48	1		1										
32	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 7 - TRAMO 1	58	60.51	1		1										
33	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 7 - TRAMO 1A	167	119.57	1		1										
34	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 5 - PASAJE 7 - TRAMO 2	121	58.85	1		1										
35	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 - CALLE 1 - TRAMO 1	194	122.44	1		1										
36	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 - CALLE 1 - TRAMO 1A	198	129.20	1		1										
37	VILLA EL SALVADOR	TERRAZAS DE VILLA ESC 6 - CALLE 1 - TRAMO 2	116	64.60	1		1										
38	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE BRAZIL	62	72.55	1		1										
39	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE BOLIVIA	98	71.34	1		1										
40	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE PERU TRAMO I	167	76.98	1		1										
41	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE PERU TRAMO II	115	84.09	1		1										

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
42	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AAHH CIUDAD DE GOSEN PASAJE ARUBA	128	89.73	1		1										
43	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE LUIS PARDO (TRAMO 01)	130	81.68	1		1										
44	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE LUIS PARDO (TRAMO 02)	202	81.81	1		1										
45	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE LUIS PARDO (TRAMO 03)	163	25.35	1		1										
46	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE S/N	60	23.69	1		1										
47	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN 30 DE AGOSTO PASAJE S/N	144	58.01	1		1										
48	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES CALLE 8 DE DICIEMBRE	252	117.74	1		1										
49	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE S/N	53	34.39	1		1										
50	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE LOS MÁRTIRES	66	19.85	1		1										
51	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE S/N	178	72.13	1												
52	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMPLIACIÓN LOS PRECURSORES PASAJE S/N	157	65.49	1												
53	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA LAS CASUARINAS PASAJE S/N	99	36.43	1												
54	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA LAS CASUARINAS PASAJE PRIMAVERA	91	39.10	1												
55	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA LAS CASUARINAS PASAJE S/N	70	26.50	1												
56	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	BRILLA EL SOL - LOS CEDROS TRAMO 1	160	72.91	1												
57	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	BRILLA EL SOL - LOS CEDROS TRAMO 2	102	52.70	1												
58	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	BRILLA EL SOL- PASAJE AURORA	155	58.06	1												
59	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	BRILLA EL SOL- PASAJE LOS LAURELES	176	95.16	1												
60	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ PASAJE S/N A LA DERECHA DE LA MZ A	80	44.97	1												
61	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ ESC 1 - AL LADO DE MZ M4	98	67.56	1												
62	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ ESC 2 - CRUZA ESC 1	38	28.76	1												
63	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ ESC 3 - ENTRE MZ F Y LOSA DEPORTIVA	49	24.33	1			1									
64	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JORGE CHAVEZ PASAJE S/N-INICIA EN AV. 25 DE DICIEMBRE	284	137.98	1			1									

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
65	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JORGE CHAVEZ PASAJE 5	86	41.78	1												
66	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JORGE CHAVEZ PASAJE S/N-9	77	60.21	1												
67	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JORGE CHAVEZ PSJE. S/N ENTRE MZ. "F"	81	26.28	1			1									
68	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JAPON - JOSE CARLOS MARIATEGUI- PSJ CAPILLA VIRGEN	45	23.65	1			1									
69	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JAPON - JOSE CARLOS MARIATEGUI- PASAJE 03	92	45.33	1			1									
70	CHORRILLOS	AA. HH NUEVA CALEDONIA PASAJE SN	81	49.26	1			1									
71	CHORRILLOS	AA. HH NUEVA CALEDONIA PASAJE 01	72	63.90	1			1									
72	CHORRILLOS	AA. HH NUEVA CALEDONIA PASAJE HUANUCO	79	68.70	1			1									
73	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES CALLE SAN JUDA TADEO	137	78.75	1			1									
74	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PSJ RAMON CASTILLA (TRAMO I)	83	52.50	1												
75	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PSJ RAMON CASTILLA (TRAMO II)	170	75.25	1												
76	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PSJ AVELINO CACERES (TRAMO II)	153	67.87	1				1								
77	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ O Y Ñ	173	65.78	1				1								
78	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ P Y N	162	88.42	1				1								
79	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ M Y N	143	59.61	1				1								
80	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJE ENTRE MZ Ñ Y L	170	72.55	1				1								
81	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJ S/N - INICIA EN CAMINO REAL	65	25.7	1				1								
82	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJ S/N - T2	109	47.42	1				1								
83	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJ S/N - ENTRE MZ T Y O	152	64.79	1				1								
84	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LAS AMERICAS PSJ S/N - COSTADO MZ P	129	60.26	1				1								
85	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA VILLA SAN LUIS PASAJE JORGE CHÁVEZ	187	92.4	1				1								
86	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA SECTOR VILLA SAN LUIS PASAJE SAN PEDRO	119	45.24	1				1								

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
87	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA SECTOR VILLA SAN LUIS PASAJE MARÍA PARADO DE BELLIDO	196	102.95	1				1								
88	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA SECTOR VILLA SAN LUIS PASAJE MIGUEL GRAU	255	97.51	1				1								
89	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA VILLA SAN LUIS PJE RAZURI	216	101.63	1				1								
90	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA VILLA SAN LUIS PJE JOSE OLAYA	190	82.64	1				1								
91	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 1 - PASAJE 03	35	18.05	1				1								
92	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 2 - PASAJE 03	103	38.08	1				1								
93	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 3 - PASAJE 02	103	49.90	1				1								
94	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 4 - PASAJE 01	88	45.75	1				1								
95	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 5 - PASAJE A	114	54.96	1				1								
96	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA AMP LOS ANGELES ESC 6 - CA. SAN JUAN DE MIRAFLORES	166	66.97	1				1								
97	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA VIRGEN DEL BUEN PASO ESC - 7 CALLE S/N	178	66.4	1				1								
98	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AA.HH PAMPLONA ALTA, INT. NUEVO MILENIO ESC 8 - PASAJE 7	151	59.95	1				1								
99	SAN JUAN DE MIRAFLORES	12 DE NOVIEMBRE CALLE CIMA	150	81.6	1				1								
100	SAN JUAN DE MIRAFLORES	12 DE NOVIEMBRE PASAJE UNIÓN	197	77.68	1				1								
101	SAN JUAN DE MIRAFLORES	12 DE NOVIEMBRE CAMINO OSCAR (TRAMO 1)	90	47.85	1					1							
102	SAN JUAN DE MIRAFLORES	12 DE NOVIEMBRE PASAJE S/N	88	27.94	1					1							
103	SAN JUAN DE MIRAFLORES	12 DE NOVIEMBRE PASAJE LOS PRECURSORES (TRAMO 1)	75	38.71	1					1							
104	SAN JUAN DE MIRAFLORES	13 DE NOVIEMBRE CAMINO OSCAR (TRAMO 2)	54	26.26	1					1							
105	SAN JUAN DE MIRAFLORES	13 DE NOVIEMBRE PASAJE LOS PRECURSORES (TRAMO 2)	97	48.7	1					1							
106	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PASAJE 1 Y PASAJE 2	104	37.32	1					1							
107	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PASAJE 2	78	31.06	1					1							
108	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PASAJE 3	136	59.59	1					1							

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
109	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PJE JOSE GALVEZ .T1	63	34.15	1												
110	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PJE JOSE GALVEZ .T2	190	82.64	1												
111	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PJE BOLOGNESI - T1	99	45.99	1					1							
112	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PJE BOLOGNESI - T2	159	67.07	1												
113	SAN JUAN DE MIRAFLORES	VILLA LOS ANGELES PJE A.A. CACERES - T1	128	56.45	1												
114	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO CALLE "BABILONIA" ENTRE MZ A Y F	51	33.85	1												
115	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO CALLE DIVINO MAESTRO ENTRE MZ "A" Y "B"	180	96.25	1												
116	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO PASAJE "1(DIVINO MAESTRO)" ENTRE MZ "E" Y "F"	70	31.00	1												
117	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO PASAJE "2 (DIVINO MAESTRO)"	44	19.75	1												
118	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO PASAJE 5	97	55.22	1												
119	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO PASAJE 7	93	32.42	1												
120	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIVINO MAESTRO PASAJE "UNIÓN"	45	20.02	1												
121	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN FRANCISCO PASAJE S/N ENTRE MZ "H1" Y "84A"	132	60.30	1												
122	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN FRANCISCO PASAJE 5 ENTRE MZ "84C" Y "S1"	161	38.60	1					1							
123	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN FRANCISCO PASAJE 5	45	72.20	1												
124	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOS LAURELES PASAJE 1	161	55.67	1					1							
125	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOS LAURELES PSJE. GRAU	36	18.27	1					1							
126	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOS LAURELES CALLE ISRAEL ENTRE MZ "F" Y "87"	49	27.07	1						1						
127	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOS LAURELES CALLE ISRAEL ENTRE MZ "A" Y "85, 86"	53	34.39	1						1						
128	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LOS JAZMINES	132	52.87	1						1						
129	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LOS CLAVELES	108	49.35	1						1						

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
130	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LOS RADIALES	95	65.88	1												
131	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AF LAS CASUARINAS DE JICAMARCA PASAJE LAS AZUCENAS	112	78.05	1												
132	ATE VITARTE	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE E TRAMO 2	132	40.30	1						1						
133	ATE VITARTE	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE C	115	46.22	1												
134	ATE VITARTE	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE B	185	55.33	1												
135	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 2 ETAPA PASAJE "3" C/ PASAJE S/N	46	15.72	1						1						
136	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 2 ETAPA PASAJE "1" C/ PASAJE "C"	163	56.69	1						1						
137	ATE VITARTE	AAHH CERRO CRUZ DE SANTA ELENA ETAPA II PASAJE F TRAMO 1	197	67.64	1						1						
138	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE SANTA ELENA - II PSJ S7N ENTRE MZ C Y D	101	33.14	1												
139	ATE VITARTE	CERRO CRUZ SANTA ELENA ETAPA 1 PASAJE 6	212	62.8	1												
140	ATE VITARTE	CERRO CRUZ SANTA ELENA ETAPA 1 PASAJE 5	164	50.52	1												
141	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 1 ETAPA PROL. BOLOGNESI C/ PASAJE S/N	169	72.01	1												
142	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE STA. ELENA 1 ETAPA PASAJE "8" C/ PASAJE "A"	62	19.81	1						1						
143	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE SANTA ELENA - I PJE 7, EN CRUCE CON PJE 8	156	51.44	1						1						
144	ATE VITARTE	CERRO CRUZ DE SANTA ELENA - I JR LOS SAUCES CON PJE 4	159	52.85	1						1						
145	ATE VITARTE	CERRO CANDELA PASAJE 9	120	41.92	1						1						
146	ATE VITARTE	CERRO CANDELA CALLE 01	24	31.92	1												
147	ATE VITARTE	CERRO CANDELA PASAJE 05	38	11.20	1						1						
148	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "QUITO"	151	62.50	1						1						
149	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "LOS LIBERTADORES"	116	56.10	1						1						
150	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "PORTADA DE SOL"	182	80.30	1						1						
151	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "EL PARAÍSO"	273	145.00	1							1					

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
152	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "LAS TORRES"	130	84.90	1							1					
153	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "EL PROGRESO"	124	100.00	1							1					
154	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "NUEVE"	166	72.00	1							1					
155	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE S/N	137	67.10	1												
156	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "COLLAMAC"	144	67.80	1												
157	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "LAS VEGAS"	158	69.90	1												
158	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "CATORCE"	83	36.30	1												
159	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "VOLTA"	108	50.00	1												
160	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "GLORIA"	110	52.90	1												
161	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "SEVILLA"	204	92.60	1												
162	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-2 PASAJE "CUBA"	174	80.04	1												
163	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE LOS ANGELES	158	75.50	1												
164	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE LAS PALMERAS	130	67.00	1												
165	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE. EL PORVENIR	118	60.00	1												
166	ATE VITARTE	INMACULADA CONCEPCIÓN SECTOR A-1 PJE. INTIHUATANA	38	22.00	1												
167	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "5" (TRAMO TRAMO 2)	144	63.92	1												
168	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "4"	133	61.28	1												
169	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "7"	125	46.86	1												
170	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "11"	194	86.08	1												
171	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE "12"	45	45.84	1												
172	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI ALAMEDA PERÚ - PASAJE 7(TRAMO 1)	56	31.66	1												
173	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI ALAMEDA PERÚ - PASAJE 7 (TRAMO 2)	81	45.32	1												
174	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI ALAMEDA PERÚ - PASAJE 7 (TRAMO 3)	97	43.39	1							1					

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
175	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 13	83	37.61	1												
176	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 1 (TRAMO 2)	136	78.67	1												
177	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 2, ENTRE MZ B Y C - T1	134	41.15	1												
178	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE S/N ENTRE MZ A1 Y D - T2	58	29.16	1												
179	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 3 ENTRE MZ B Y C	86	29.31	1												
180	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 5 ENTRE MZ A Y E	101	54.05	1												
181	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 6 ENTRE MZ E Y F	152	59.81	1								1				
182	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE 14 ENTRE MZ Ñ Y O	101	35.38	1								1				
183	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PJE ALAMEDA PERÚ - COSTADO MZ O	57	22.42	1								1				
184	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 08	107	34.233	1								1				
185	ATE VITARTE	JUAN GONZALES BERROSPI PASAJE 09	173	57.04	1								1				
186	ATE VITARTE	NUEVO AMANECER PASAJE CHANCHAMAYO	169	55.10	1								1				
187	ATE VITARTE	NUEVO AMANECER PSJE. TARMA	191	71.14	1								1				
188	ATE VITARTE	NUEVO AMANECER PSJE. HUANUCO	205	65.95	1								1				
189	ATE VITARTE	NUEVO AMANECER PASAJE HUANCAYO	124	75.39	1												
190	ATE VITARTE	NUEVO AMANECER PASAJE JAUJA	97	66.15	1												
191	ATE VITARTE	JAVIER HERAUD ETAPA 1 PASAJE S/N	186	69.95	1												
192	ATE VITARTE	JAVIER HERAUD ETAPA 2 CALLE N° 3	97	30.49	1												
193	ATE VITARTE	JAVIER HERAUD PJE S/N ENTRE MZ C Y D	199	98.24	1												
194	ATE VITARTE	LOS EUCALIPTOS PASAJE "SERPIENTE DE ORO"	144	58.30	1												
195	ATE VITARTE	LOS EUCALIPTOS PASAJE "PACO YUNQUE"	158	63.50	1								1				
196	ATE VITARTE	LOS EUCALIPTOS PSJE. NICIA LÓPEZ	149	59.12	1								1				
197	ATE VITARTE	TRABAJADORES TEXTILES DE VITARTE PJE S/N ENTRE MZ G Y H	108	52.04	1								1				

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
198	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 1	98	52.36	1												
199	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 2	106	46.28	1												
200	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 3	65	55.31	1												
201	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 4	60	49.15	1									1			
202	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 5	51	67.12	1									1			
203	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 6	44	86.95	1									1			
204	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 12	38	96.80	1									1			
205	RÍMAC	AAHH SAGRADO CORAZON DE JESUS DE FLOR DE AMANCAES PASAJE 13	57	92.35	1									1			
206	INDEPENDENCIA	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 2	82	79.26	1									1			
207	INDEPENDENCIA	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 3	95	84.36	1									1			
208	INDEPENDENCIA	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 4	38	75.44	1									1			
209	INDEPENDENCIA	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 5	105	70.96	1									1			
210	INDEPENDENCIA	AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET PASAJE 8	182	80.30	1									1			
211	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LAS AMAPOLAS	273	145.00	1									1			
212	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LAS AZUCENAS - TRAMO 1	130	84.9.00	1									1			
213	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LAS AZUCENAS - TRAMO 2	124	100.00	1									1			
214	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LOS JAZMINES - TRAMO 1	166	72.00	1									1			
215	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE LOS JAZMINES - TRAMO 2	137	67.10	1									1			
216	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 2	144	67.80	1									1			

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
217	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 3	77	45.40	1									1			
218	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 4	93	47.10	1									1			
219	INDEPENDENCIA	AA.HH. VILLAS LOS JARDINES PASAJE 5	119	55.00	1									1			
220	SAN MARTIN DE PORRES	PASAJE TUPAC YUPANQUI, AA.HH. CERRO CANDELA	62	68.25	1									1			
221	SAN MARTIN DE PORRES	PASAJE 8, AA.HH. CERRO CANDELA	38	81.26	1									1			
222	SAN MARTIN DE PORRES	PASAJE 9, AA.HH. CERRO CANDELA	52	89.75	1									1			
223	SAN MARTIN DE PORRES	PASAJE LAS LOMAS, AA.HH. CERRO CANDELA	46	78.50	1									1			
224	COMAS	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE ANCASH	34	21.00	1									1			
225	COMAS	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE JUNIN	75	41.60	1									1			
226	COMAS	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE CONCEPCION	95	47.90	1												
227	COMAS	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE CAJAMARCA	66	53.30	1												
228	COMAS	AAHH LIBERTAD ALTO SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE HUAMANGA	42	25.70	1												
229	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE CASCADAS	102	85.10	1												
230	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE SAN MARTIN TRAMO 1	88	64.70	1										1		
231	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE SAN MARTIN TRAMO 2	30	54.00	1										1		
232	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE GRAU	87	41.00	1										1		
233	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE SANTA ROSA	102	45.10	1												
234	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE LOS PINOS	158	69.00	1										1		
235	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE LA QUEBRADA	111	76.40	1												

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
236	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE BOLIVAR TRAMO 1	90	37.50	1												
237	COMAS	AAHH NUEVA FLORIDA SECTOR LA LIBERTAD KM 11 PASAJE BOLIVAR TRAMO 2	81	41.20	1												
238	COMAS	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "LAS FLORES"	146	72.50	1												
239	COMAS	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "28 DE JULIO"	92	46.10	1												
240	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES PASAJE SAN MARTIN	195	100.00	1										1		
241	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES PASAJE SANTA CLARA	77	45.40	1										1		
242	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES ESCALERA E3	93	47.10	1										1		
243	COMAS	13 DE ENERO PASAJE ITALIA	119	55.00	1										1		
244	COMAS	13 DE ENERO PASAJE FRANCIA	118	105.00	1												
245	COMAS	13 DE ENERO PASAJE EEUU	115	55.00	1												
246	COMAS	13 DE ENERO PASAJE PROLONG EE.UU	84	45.00	1												
247	COMAS	13 DE ENERO PASAJE JAPON	184	90.00	1										1		
248	COMAS	13 DE ENERO PASAJE S/N	68	40.00	1										1		
249	COMAS	SAGRADA FAMILIA PASAJE "30 DE AGOSTO"	170	104.20	1												
250	COMAS	SAGRADA FAMILIA PASAJE "23 DE SETIEMBRE"	212	113.30	1										1		
251	COMAS	SAGRADA FAMILIA "ESCALERA E1"	32	22.00	1											1	
252	COMAS	SAGRADA FAMILIA ESCALERA E2	68	42.50	1											1	
253	COMAS	AAHH INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE 6	126	82.00	1											1	
254	COMAS	AAHH INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE S/N	156	96.00	1											1	
255	COMAS	AAHH INCAHUASI SECTOR 62 PASAJE S/N	81	58.00	1											1	
256	COMAS	INCAHUASI SECTOR 63 PASAJE 18	57	45.10	1											1	
257	COMAS	INCAHUASI SECTOR 63 PASAJE 29	88	46.40	1											1	
258	COMAS	INCAHUASI SECTOR 63 PASAJE 27	108	52.70	1											1	
259	COMAS	MADRIGAL PASAJE "E"	180	83.27	1											1	

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
260	COMAS	MADRIGAL PASAJE "C"	133	74.69	1												
261	COMAS	MADRIGAL PASAJE S/N	132	78.00	1												
262	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE EL CARMEN	64	32.30	1												
263	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE LAS AMERICAS	179	83.90	1											1	
264	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE EL PROGRESO	140	80.60	1												
265	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE LOS HEROES	145	58.70	1												
266	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 01 PASAJE LA CAPILLA	112	88.50	1												
267	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE VISTA ALEGRE	75	43.30	1												
268	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE BELEN TRAMO I	48	43.80	1												
269	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE BELEN TRAMO II	54	34.90	1												
270	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 02 PASAJE BELEN TRAMO III	132	79.80	1												
271	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LOS PALTOS	29	19.40	1												
272	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LOS JAZMINES	11	8.30	1												
273	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LANGUI TRAMO I	134	85.50	1												
274	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LOS CEDROS	17	12.60	1												
275	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE SN ENTRE MANZANAS (U,V,X,Y)	145	107.40	1												
276	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 08 PASAJE LAS PALMERAS	17	15.50	1												1
277	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE LOS ROSALES TRAMO I	46	24.30	1												1
278	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE LOS ROSALES TRAMO II	60	28.60	1												1
279	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE PASAJE S/N (C1, F1, D1, E1) - TRAMO I	60	37.10	1												1
280	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE PASAJE S/N (C1, F1, D1, E1) - TRAMO II	45	21.70	1												1

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
281	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE 03 (D2, B2, D3, E3)1) - TRAMO I	46	17.40	1												1
282	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE 03 (D2, B2, D3, E3)1) - TRAMO II	31	17.30	1												1
283	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE "LOS GERANIOS" - TRAMO I	77	75.50	1												1
284	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE "LOS GERANIOS" - TRAMO II	52	25.20	1												1
285	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 PASAJE "LOS GERANIOS" - TRAMO III	48	22.80	1												1
286	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 09 CALLE LOS GERANIOS	36	24.20	1												1
287	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE FANIN CENTRAL	112	57.60	1												1
288	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE 01	93	54.30	1												1
289	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE 02	58	22.20	1												1
290	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 11 PASAJE 03	52	22.60	1												1
291	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 12 PASAJE NOGAL	44	22.60	1												1
292	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 12 PASAJE INCA	65	46.70	1												1
293	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 13 CALLE 02	106	61.40	1												1
294	CARABAYLLO	AAHH VILLA ESPERANZA COMITÉ 13 CALLE 03	90	63.00	1												1
295	PUENTE PIEDRA	PASAJE S/N Y PASAJE MZ LTE 12, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	60	45.32	1												1
296	PUENTE PIEDRA	PASAJE EFG Y PASAJE BC, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	54	36.27	1												1
297	PUENTE PIEDRA	PASAJE J - I Y PASAJE LIMA CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	63	28.15	1												1

N°	Distrito	Escaleras	N° de Pasos	Long. Aprox. (m)	2025 Escaleras (Und)	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)		Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
298	PUENTE PIEDRA	PASAJE SAN JOSE Y PASAJE S/N MZ A1, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	48	28.38	1												1
299	PUENTE PIEDRA	PASAJE N°01 Y PASAJE N°02, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACION DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	42	31.05	1												1
300	PUENTE PIEDRA	PASAJE N°03 Y PASAJE N°05, CENTRO POBLADO EL CARMEN Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CARMEN ALTO	49	36.7	1												1
тот	AL			17,650.26	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25

Cabe indicar que el cronograma de intervención para las 283 escaleras mediante IOARR, está sujeto a la asignación presupuestal a fin de incluir en la cartera de inversiones.

4.1.5. MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN

A continuación, se presenta la programación mensualizada para el año 2025, enfocada en las actividades de mantenimiento de muros de contención:

Cuadro N° 35. Cronograma de intervención – Muros de Contención (Gasto Corriente)

N°	Muros	Distrito	Longitud (ml)	Enero (ml)	Febrero (ml)	Marzo (ml)	Abril (ml)	Mayo (ml)	Junio (ml)	Julio (ml)	Agosto (ml)	Setiembre (ml)	Octubre (ml)	Noviembre (ml)	Diciembre (ml)
1	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS ANDES"	COMAS	4.2	4.20											
2	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-4 - PJE S/N	COMAS	10	10.00											
3	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T2	INDEPENDENCIA	13.5	13.50											
4	06 DE JULIO - COMITE 11 PASAJE MICAELA BASTIDAS	INDEPENDENCIA	232.2	232.20											
5	AA. HH SAN CAMILO PASAJE JORGE CHAVEZ	INDEPENDENCIA	13.8	13.80											
6	AA. HH SAN CAMILO PROLONGACION AV. SANTA ROSA TRAMO INFERIOR	INDEPENDENCIA	358.47	358.47											
7	AA. HH SAN CAMILO PASAJE JOSE MARIA ARGUEDAS	INDEPENDENCIA	14.8	14.80											
8	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CORALES"	COMAS	15.2	15.20											
9	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	16		16.00										
10	06 DE JULIO - COMITE 13 CALLE EL PROGRESO T1	INDEPENDENCIA	19		19.00										
11	AA. HH SAN CAMILO PASAJE LUIS SANCHEZ CERRO TRAMO INFERIOR	INDEPENDENCIA	19.5		19.50										
12	AA. HH SAN CAMILO PROLOGACION AV. SANTA ROSA TRAMO SUPERIOR	INDEPENDENCIA	425.5		425.50										
13	SAN ANTONIO	LURIGANCHO CHOSICA	283		283.00										
14	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CEDROS"	COMAS	21.1		21.10										
15	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T4	INDEPENDENCIA	25		25.00										
16	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 5	CHORRILLOS	25.5		25.50										
17	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T1	INDEPENDENCIA	26			26.00									
18	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 2	CHORRILLOS	26.7			26.70									
19	AA.HH CERRO VISTA ALEGRE.4	SAN JUAN DE LURIGANCHO	27.06			27.06									

N°	Muros	Distrito	Longitud (ml)	Enero (ml)	Febrero (ml)	Marzo (ml)	Abril (ml)	Mayo (ml)	Junio (ml)	Julio (ml)	Agosto (ml)	Setiembre (ml)	Octubre (ml)	Noviembre (ml)	Diciembre (ml)
20	AAHH JUAN PABLO II (2 TRAMOS)	SAN JUAN DE LURIGANCHO	28.5			28.50									
21	NUEVA FLORIDA PASAJE "LAS CASCADAS"	COMAS	31			31.00									
22	MARISCAL CASTILLA	LURIGANCHO CHOSICA	506			506.00									
23	AA. HH RAUL PORRAS BARRENECHEA JIRON LOS LIBERTADORES	CARABAYLLO	134.85			134.85									
24	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 1	CHORRILLOS	33			33.00									
25	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CEDROS"	COMAS	33				33.00								
26	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 4	CHORRILLOS	33.4				33.40								
27	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS CEDROS"	COMAS	33.5				33.50								
28	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-6 - PJE S/N	COMAS	34				34.00								
29	SAN CAMILO PASAJE PROLONGACION AV SANTA ROSA	INDEPENDENCIA	450				450.00								
30	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 3	CHORRILLOS	35				35.00								
31	MOSAICO ESTADIO NACIONAL/ISABEL CATOLICA	CERCADO DE LIMA	403				403.00								
32	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 1	VILLA EL SALVADOR	35.5				35.50								
33	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 6B	CHORRILLOS	36.5				36.50								
34	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-5 - PJE S/N	COMAS	38					38.00							
35	AA. HH SAN CAMILO PASAJE CIRO ALEGRIA	INDEPENDENCIA	38.1					38.10							
36	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 8	VILLA EL SALVADOR	38.9					38.90							
37	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 2	VILLA EL SALVADOR	40					40.00							
38	MARISCAL CASTILLA	LURIGANCHO CHOSICA	490					490.00							
39	AA.HH. MANUEL SCORZA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	40.9					40.90							
40	AA.HH SAN GENARO 2DA ETAPA 6A	CHORRILLOS	41					41.00							
41	NUEVA FLORIDA PASAJE "LAS CUMBRES"	COMAS	41					41.00							
42	AA. HH SAN CAMILO AVENIDA EMANCIPACION	INDEPENDENCIA	41.2						41.20						
43	SAN ANTONIO	LURIGANCHO CHOSICA	42						42.00						

N°	Muros	Distrito	Longitud (ml)	Enero (ml)	Febrero (ml)	Marzo (ml)	Abril (ml)	Mayo (ml)	Junio (ml)	Julio (ml)	Agosto (ml)	Setiembre (ml)	Octubre (ml)	Noviembre (ml)	Diciembre (ml)
44	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-1 - PJE S/N - ANTES MZ M	COMAS	43						43.00						
45	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 6	VILLA EL SALVADOR	43.7						43.70						
46	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 3	VILLA EL SALVADOR	44.5						44.50						
47	PJ PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 1ERO DE ENERO CALLE 4	SAN JUAN DE MIRAFLORES	206.98						206.98						
48	NUEVA FLORIDA PASAJE "LOS ANDES"	COMAS	220						220.00						
49	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	45						45.00						
50	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-2 - PJE S/N	COMAS	45						45.00						
51	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE LAS TERRAZAS T2	INDEPENDENCIA	45						45.00						
52	AA. HH 9 DE OCTUBRE 4TA ETAPA PASAJE SANTA ROSA	EL AGUSTINO	45.4							45.40					
53	SAN CAMILO PASAJE ABRAHAM VALDELOMAR	INDEPENDENCIA	47.4							47.40					
54	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD PASAJE SANTA MARINA	INDEPENDENCIA	47.9							47.90					
55	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 4	VILLA EL SALVADOR	49							49.00					
56	PJ PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 1ERO DE ENERO CALLE A	SAN JUAN DE MIRAFLORES	179.35							179.35					
57	AA. HH VILLA CHILCAS PASAJE 06	INDEPENDENCIA	182							182.00					
58	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD CALLE SAN JUAN BAUTISTA TRAMO I	INDEPENDENCIA	114.2							114.20					
59	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 5	VILLA EL SALVADOR	50							50.00					
60	AA.HH CERRO VISTA ALEGRE.3	SAN JUAN DE LURIGANCHO	50.8								50.80				
61	AA. HH SAN CAMILO PASAJE 11	INDEPENDENCIA	52.7								52.70				
62	06 DE JULIO - COMITE 13 CALLE EL PROGRESO T2	INDEPENDENCIA	54								54.00				
63	AA.HH 27 DE JUNIO	CHORRILLOS	60								60.00				
64	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-7 - PJE 3	COMAS	60								60.00				
65	AA. HH SAN JUAN DE DIOS COMITÉ 2 CALLE HUARAZ	INDEPENDENCIA	192.61								192.61				
66	PJ PAMPLONA ALTA SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO III 1ERO DE ENERO CALLE 3	SAN JUAN DE MIRAFLORES	200.7								200.70				
67	AA. HH SAN CAMILO PASAJE LUIS SANCHEZ CERO TRAMO SUPERIOR	INDEPENDENCIA	62.66								62.66				

N°	Muros	Distrito	Longitud (ml)	Enero (ml)	Febrero (ml)	Marzo (ml)	Abril (ml)	Mayo (ml)	Junio (ml)	Julio (ml)	Agosto (ml)	Setiembre (ml)	Octubre (ml)	Noviembre (ml)	Diciembre (ml)
68	AA.HH VILLA VICTORIA - AV COSMOS 7	VILLA EL SALVADOR	64.1									64.10			
69	NUEVA FLORIDA PASAJE "LAS ROCAS"	COMAS	64.1									64.10			1
70	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE LAS TERRAZAS T1	INDEPENDENCIA	65									65.00			
71	SAN CAMILO PASAJE LUIS ALBERTO SANCHEZ	INDEPENDENCIA	65.1									65.10			
72	AA.HH LOMAS DE CALEDONIA - CALLE HUANUCO	CHORRILLOS	67									67.00			
73	SAN RAMÓN PASAJE S/N	COMAS	187.3									187.30			
74	SAN ANTONIO	LURIGANCHO CHOSICA	192									192.00			
75	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	67									67.00			
76	06 DE JULIO - COMITE 13 PASAJE EL MIRADOR	INDEPENDENCIA	67									67.00			
77	AA. HH SAN CAMILO PASAJE ABRAHAM VALDELOMAR	INDEPENDENCIA	71.23										71.23		
78	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "LOS CLAVELES"	COMAS	71.4										71.40		
79	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD PASAJE SN	INDEPENDENCIA	72.1										72.10		
80	NICOLAS DE PIEROLA	LURIGANCHO CHOSICA	74.1										74.10		
81	AA.HH CERRO VISTA ALEGRE.2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	75										75.00		
82	AA.HH VILLA VICTORIA - PASAJE LOS ROSALES	VILLA EL SALVADOR	120										120.00		
83	06 DE JULIO - COMITE 11 PASAJE MARIA PARADO DE BELLIDO	INDEPENDENCIA	177.2										177.20		
84	AA. HH SAN JUAN DE DIOS COMITÉ 2 CALLE COMANDANTE ESPINAR	INDEPENDENCIA	124.6										124.60		
85	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	80										80.00		
86	06 DE JULIO - COMITE 12 PASAJE SAN MARTIN T3	INDEPENDENCIA	80											80.00	
87	AA. HH SEÑOR DE LOS MIALGROS DE PAYET ENTRE LOS PASAJES 5 Y 6	INDEPENDENCIA	81.4											81.40	
88	AA.HH. MANUEL SCORZA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	85.1											85.10	
89	INCAHUASI - SECTOR 62 MC-3 - PJE S/N	COMAS	92											92.00	
90	CALLE JOSE OLAYA HASTA EL PASAJE MARIATEGUI DEL AA.HH SAN JUAN DE BELLAVISTA -CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	100											100.00	
91	SIERRA LIMEÑA	LURIGANCHO CHOSICA	100											100.00	

N°	Muros	Distrito	Longitud (ml)	Enero (ml)	Febrero (ml)	Marzo (ml)	Abril (ml)	Mayo (ml)	Junio (ml)	Julio (ml)	Agosto (ml)	Setiembre (ml)	Octubre (ml)	Noviembre (ml)	Diciembre (ml)
92	SANTISIMA CRUZ DE MAYO PASAJE "LOS CLAVELES"	COMAS	100.5											100.50	
93	AA. HH 1ERO DE NOVIEMBRE CALLE SN	CARABAYLLO	105											105.00	
94	AA. HH RAMIRO PRIALE 1	CARABAYLLO	111.8											111.80	
95	LA ESTRELLA DE VITARTE	ATE	113											113.00	
96	AA. HH SAN CAMILO PASAJE CARLOS MARX	INDEPENDENCIA	50												50.00
97	AA.HH VILLA VICTORIA - PASAJE LOS ROSALES	VILLA EL SALVADOR	125												125.00
98	SANTISIMA CRUZ DE MAYO ACCESO A OLLA COMÚN "MADRES LUCHADORAS"	COMAS	127.9												127.90
99	AA.HH. MANUEL SCORZA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	138.8												138.80
100	AA. HH EL MILAGRO DE LA FRATERNIDAD CALLE SAN JUAN BAUTISTA TRAMO II	INDEPENDENCIA	172												172.00
101	AGRADA FAMILIA PASAJE "LOS CLAVELES" COMAS		174.5												174.50
тот			9,858.01	662.17	834.6	813.11	1093.9	767.9	776.38	715.25	733.47	838.6	865.63	968.8	788.2

4.1.6. MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES

A continuación, se presenta la programación mensualizada para el año 2025, enfocada en las actividades de mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales:

Cuadro N° 36. Cronograma de intervención – Puentes (Gasto Corriente)

N°	Puente	Tipo de puente	Distrito	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
1	MARANGA	PUENTE PEATONAL	SAN MIGUEL	1											
2	TENDERINI	PUENTE VEHICULAR	CHORRILLOS												
3	SEBASTIAN BARRANCA	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA												
4	PUCUSANA	PUENTE VEHICULAR	PUCUSANA												
5	LURIN	PUENTE VEHICULAR	LURIN												
6	IQUITOS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA												
7	MANUEL ASCENCIO SEGURA-OPALOS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA												
8	AGATAS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA		1										
9	ODRIOZOLA (BERNARDO ALCEDO)	PUENTE PEATONAL	LINCE												
10	LILAS	PUENTE PEATONAL	LINCE												
11	HUANUCO EVITAMIENTO	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC												
12	HUANUCO (SOBRE RIO RÍMAC)	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC												
13	BALTA	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC												
14	BALTA (RIO RÍMAC)	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC		1										
15	PUENTE COLLIQUE	PUENTE PEATONAL	COMAS		1										
16	VILLARAN	PUENTE PEATONAL	LINCE			1									
17	JAVIER PRADO	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA			1									
18	REPUBLICA DE PANAMA	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO			1									

N°	Puente	Tipo de puente	Distrito	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
19	AMDRES EYES	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO			1									
20	CANAVAL Y MOREYRA	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO			1									
21	EL PARQUE	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO			1									
22	BAJADA BRASIL	PUENTE VEHICULAR	MAGDALENA DEL MAR			1									
23	GRIFO PRIMAX	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR			1									
24	PUENTE BOLOGNESI	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR				1								
25	CANARIOS	PUENTE PEATONAL	SURQUILLO												
26	DOMINGO ORUE	PUENTE PEATONAL	SURQUILLO												
27	JUNIN	PUENTE PEATONAL	SURQUILLO												
28	PUENTE MICAELA BASTIDAS	PUENTE PEATONAL	COMAS												
29	PUENTE MAKAHA	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES				1								
30	JUNIN	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES				1								
31	LEONCIO PRADO	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES				1								
32	DIEZ CANSECO	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES					1							
33	PUENTE JAVIER PRADO OESTE	PUENTE PEATONAL	MAGDALENA DEL MAR					1							
34	PUENTE MERCADO DE FLORES	PUENTE PEATONAL	RÍMAC												
35	15 DE ENERO	PUENTE PEATONAL	MIRAFLORES												
36	TEJADA	PUENTE PEATONAL	BARRANCO												
37	PUENTE PETRO PERU	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO												
38	PUENTE GALEANO	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO												
39	LAS FLORES	PUENTE PEATONAL	BARRANCO					1							
40	EDUARDO VILLARAN	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO					1							
41	LAS TORRES- TUMI	PUENTE MODULAR	LURIGANCHO- CHOSICA					1							
42	PUENTE LAS FLORES - PIEDRA LIZA	PUENTE PEATONAL	RÍMAC						1						

N°	Puente	Tipo de puente	Distrito	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
43	ALFA	PUENTE PEATONAL	CERCADO DE LIMA						1						
44	CARRIQUIRI	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA						1						
45	QUIÑONES	PUENTE VEHICULAR	SAN ISIDRO						1						
46	LUIS SAENZ- VALDEAVELLANO	PUENTE PEATONAL	SAN ISIDRO						1						
47	GUARDIA CIVIL	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA						1						
48	BIBLIOTECA NACIONAL	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA						1						
49	VISTA ALEGRE	PUENTE PEATONAL	ATE						1						
50	LAS RETAMAS	PUENTE PEATONAL	ATE						1						
51	AVIACION	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA												
52	RAFAEL MIGUEL ANGEL	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA												
53	ARTESANIA	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA												
54	SAN LUIS	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA												
55	ROSA TORO	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA												
56	LAS TORRES	PUENTE PEATONAL	ATE												
57	PUENTE ANCÓN	PUENTE VEHICULAR	ANCÓN												
58	PUENTE GOLDEN GATE	PUENTE PEATONAL	ATE												
59	TREBOL JAVIER PRADO - PARADERO 1-2	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO												
60	TREBOL JAVIER PRADO - PARADERO 5-6	PUENTE PEATONAL	SAN LUIS												
61	TREBOL JAVIER PRADO	PUENTE PEATONAL	SAN BORJA												
62	PUENTE CONDOMINIO SANTA CLARA	PUENTE PEATONAL	ATE												
63	PUENTE OVALO HUANDOY	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES								1				
64	TRUJILLO	PUENTE VEHICULAR	RÍMAC												
65	TREBOL JAVIER PRADO	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA												
66	HIPODROMO MONTERRICO	PUENTE VEHICULAR	SAN BORJA												

N°	Puente	Tipo de puente	Distrito	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
67	TUNEL PURUCHUCO	TUNEL	ATE								1				
68	VIADUCTO OVALO MONITOR HUASCAR	VIADUCTO	LA MOLINA									1			
69	JOCKEY PLAZA	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO									1			
70	PUENTE PIRAMIDE DEL SOL	PUENTE VEHICULAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO												
71	PUENTE CHINCHAYSUYO	PUENTE VEHICULAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO									1			
72	PUENTE MARCARA	PUENTE PEATONAL	LOS OLIVOS												
73	MANUEL OLGUIN	PUENTE PEATONAL	SANTIAGO DE SURCO									1			
74	VILLA MARIA	PUENTE PEATONAL	BREÑA									1			
75	PUENTE CIRCUNVALACION	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA												
76	COTABAMBAS	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA												
77	IQUITOS	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA												
78	ABANCAY	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA												
79	DOS DE MAYO	PUENTE PEATONAL	CERCADO DE LIMA												
80	PUENTE QUEBRADA VERDE II	PUENTE PEATONAL	LURIN												
81	PUENTE LAS VIÑAS	PUENTE VEHICULAR	SAN LUIS												
82	PUENTE AZUL	PUENTE PEATONAL	SAN LUIS												
83	LA ENSENADA	PUENTE VEHICULAR	LOS OLIVOS												
84	BETANIA CHILLON	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES												
85	DEL SOL	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES												
86	AYACUCHO	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA												
87	ANDAHUAYLAS	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA											1	
88	PARURO	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA											1	
89	NICOLAS DE PIEROLA	PUENTE VEHICULAR	CERCADO DE LIMA											1	

N°	Puente	Tipo de puente	Distrito	Ene (und)	Feb (und)	Mar (und)	Abr (und)	May (und)	Jun (und)	Jul (und)	Ago (und)	Set (und)	Oct (und)	Nov (und)	Dic (und)
90	ABTAO	PUENTE PEATONAL	LA VICTORIA												
91	PUENTE ESPAÑA	PUENTE PEATONAL	COMAS												
92	PUENTE GUARDIA CIVIL	PUENTE PEATONAL	CHORRILLOS											1	
93	PUENTE HAITÍ	PUENTE PEATONAL	COMAS											1	
94	CANGALLO	PUENTE VEHICULAR	LA VICTORIA												1
95	LA MAR	PUENTE PEATONAL	ATE												1
96	SANTA MARÍA	PUENTE VEHICULAR	SAN MARTIN DE PORRES												1
97	PUENTE MAESTRO PERUANO	PUENTE PEATONAL	COMAS												1
98	PLAZA UNIÓN	PUENTE PEATONAL	CERCADO DE LIMA												1
99	PUENTE CHILE	PUENTE PEATONAL	SAN MARTIN DE PORRES												1
100	PUENTE REDUCTO	PUENTE VEHICULAR	MIRAFLORES												1
TOTA	ıL.														

Cabe indicar que el cronograma de intervención para las 283 escaleras mediante IOARR, está sujeto a la asignación presupuestal a fin de incluir en la cartera de inversiones

4.2. RECURSOS HUMANOS

El área de Áreas Verdes cuenta con cinco actividades operativas de interés que agrupan diferentes tareas operativas, cada una con una meta anual a alcanzar durante el año 2024. Siendo la actividad que requiere de mayor personal la de Mantenimiento integral de las áreas verdes en vías Metropolitanas, ya que esta actividad engloba las tareas de mantenimiento (deshierbo, poseo, perfilado y aireado), corte de Grass, riego, recuperación de área verde y tratamientos fitosanitarios.

El área de Limpieza de Vías cuenta con tres actividades operativas de interés que agrupan diferentes tareas operativas, cada una con una meta anual a alcanzar durante el año 2025. Siendo la actividad que requiere de mayor personal la de Limpieza y recojo de residuos en las vías metropolitanas, ya que esta actividad engloba las tareas de mantenimiento (Barrido Manual, Barrido Mecánico, Papeleo y recojo de residuos).

El área de red vial cuenta con una actividad operativa la cual abarca la conservación de pavimento, conservación de señalización y conservación de la infraestructura vial, las cuadrillas están distribuidas de tal manera que se estas puedan atender las diferentes zonas de Lima Metropolitana.

El área de Escaleras, Muros de Contención y Puentes cuenta con una actividad operativa clave enfocada en la conservación y mantenimiento de estas infraestructuras en Lima Metropolitana. Esta actividad abarca la inspección, reparación y conservación de escaleras, muros de contención y puentes, garantizando su seguridad y funcionalidad. El personal se organiza en cuadrillas distribuidas estratégicamente en diferentes zonas de Lima Metropolitana para asegurar una atención rápida y eficiente.

4.3. EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS

Cuadro N° 37. Equipamiento y herramientas del Plan de Mantenimiento 2025

Área	Equipamiento	Herramientas
Áreas Verdes	Equipo de uso agrícola	Accesorios para instalaciones de agua Accesorios para sistema de riego por goteo Accesorios para instalaciones eléctricas (PTAR) Accesorios para riego manual Accesorios para riego en PTAR Accesorios para riego con motobomba Accesorios para desbrozadora Accesorios para poda Herramientas
Limpieza Vial	Equipo de lavado y limpieza	Escoba de cerda negra 30cm Escobillón de cerda negra de 45 cm 4x4" Escoba tipo erizo cerda de nylon Tachos rodantes de polietileno con ruedas de 120 lts.

Área	Equipamiento	Herramientas
Red Vial	Torre luminaria Generador eléctrico 22 HP Flecha luminosa con generador eléctrico Rodillo compactador 6.5 HP Plancha compactadora 5.5 HP Cortadora de pavimento Rodillo tándem vibratorio Rodillo neumático Máquina de señalización vial (pintarrayas) Compresora de aire. Rodillo vibratorio doble rola Rodillo neumático Cortadora de concreto Hidro lavadora Vibropisonador 5.5 HP Vibradora de concreto Moto soldadora Máquina de soldar Rotomartillo Taladro percutor Tronzadora de metales Amoladora de concreto Cierra circular eléctrica.	Herramientas manuales
Escaleras Muros de Contención Puentes	Amoladora de 4 1/2" 7" Compresora Rotomartillo Martillo demoledor 6 kg	Brocha de 2" 3" 4" 6" Rodillos 2" 3" 4" 7" 9" Espátula 3" 4" Arco de sierra de 12" Cuchilla p/cortar papel tipo cutter c/cubierta plástica/ 18mm Comba 10 lb Nivel de mano 30 cm Disco de corte para concreto de 7" para tronzadora de 14" para concreto 4 1/2" Rastrillo de 16 dientes con marco de madera Frotacho de madera de 28 x27 cm 15x20 cm 24 x 38 cm Broca de acero p/ madera de 5/32" 3/16" Lija para pulir fiero N° 40 N° 60 N° 80 N° 120

4.4. MATERIALES E INSUMOS

Dentro de los materiales para el cumplimiento del Plan de Mantenimiento 2025, destacan los siguientes:

- Enmiendas para vivero
- Agregados
- Plantas arbustivas, herbáceas y ornamentales
- Pesticidas e insecticidas agrícolas y fertilizantes
- Adquisición de materiales para vivero
- Combustible y carburantes
- Bolardos
- Señalización tachas tachones

- Bolsas de polietileno
- Pintura de tráfico
- Disolvente de pintura
- Base anticorrosivo
- Preservante de madera
- Listones de madera
- Hipoclorito de sodio
- Detergente granulado

5. PRESUPUESTO

5.1. ESTIMACIÓN DE COSTOS

Para la intervención en las vías, que incluye áreas verdes, limpieza de vías, la red vial, así como en la infraestructura vial y obras sociales como puentes, muros y escaleras, se ha estimado un presupuesto total para Gasto Corriente de **S/ 202,939,320.91 soles** para el año 2025. Este monto cubrirá todas las actividades necesarias para asegurar el mantenimiento, conservación y mejora de estas infraestructuras, garantizando su funcionalidad y seguridad a lo largo del siguiente año fiscal (2025).

Cuadro N° 38. Estimación de Costos del Plan de Mantenimiento 2025 – (Gasto Corriente)

Tipo	Específica	Descripción	Áreas verdes	Limpieza vial	Red vial	Escaleras	Muros	Puentes	Total general
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	52,824.00	60,000.00	13,584.00	8,640.00	8,280.00	6,600.00	149,928.00
	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	447,877.23	367,375.85	99,718.30	47,004.00	18,544.00	41,560.00	1,022,079.38
	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	2,933,250.00	1,102,200.00	1,607,676.00	-	-	405,660.00	6,048,786.00
	2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	90,630.00	15,580.00	2,902.50	-	-	-	109,112.50
	2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10,370.00	5,100.00	5,568.00	-	-	1,700.00	22,738.00
	2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA	4,900,342.20	-	-	-	-	-	4,900,342.20
BIENES	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	286,492.60	464,955.00	77,206.20	-	-	19,200.00	847,853.80
	2.3.1.6.1.1	DE VEHÍCULOS (ACCESORIOS Y REPUESTOS)	-	91,100.00	7,579.32	-	-	-	98,679.32
	2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS	-	148,000.00	-	4,197,120.00	800,872.40	125,554.50	5,271,546.90
	2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	669,956.00	194,468.00	162,927.64	72,850.00	56,408.00	94,230.50	1,250,840.14
	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	175,230.00	-	2,902,501.25	-	-	-	3,077,731.25
	2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	126,838.00	-	-	-	-	-	126,838.00
	2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	-	-	-	1,640,350.00	340,650.00	875,951.50	2,856,951.50

Tipo	Específica	Descripción	Áreas verdes	Limpieza vial	Red vial	Escaleras	Muros	Puentes	Total general
	2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	101,236.64	-	16,579.32	220,979.00	96,995.40	158,506.26	594,296.62
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	-	42,000.00	-	4,185.00	2,115.00	262,875.00	311,175.00
	2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES (ACTIVOS)	-	-	23,800.00	-	-	-	23,800.00
	2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	114,890.00	-	-	-	-	-	114,890.00
TOTAL BIEN	IES		9,909,936.67	2,490,778.85	4,920,042.53	6,191,128.00	1,323,864.80	1,991,837.76	26,827,588.61
	2.3.2.4.3.1	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	-	-	120,417,308.35	9,745,000.00	960,000.00	2,371,850.00	133,494,158.35
	2.3.2.4.5.1	DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	368,527.00	513,759.70	-	-	-	882,286.70
SEDVICIOS	2.3.2.4.7.1	DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	368,447.25	210,400.00	483,040.00	-	-	51,230.00	1,113,117.25
SERVICIOS	2.3.2.5.1.2	DE ALQUILER DE VEHÍCULOS	4,929,264.00	2,092,722.00	808,848.00	-	-	1,382,736.00	9,213,570.00
	2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	207,000.00	699,600.00	40,000.00	-	-	-	946,600.00
	2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	9,961,200.00	10,346,400.00	3,792,800.00	1,584,000.00	1,274,400.00	3,503,200.00	30,462,000.00
TOTAL SER	vicios		15,465,911.25	13,717,649.00	126,055,756.05	11,329,000.00	2,234,400.00	7,309,016.00	176,111,732.30
TOTAL GEN	AL GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO 2025		25,375,847.92	16,208,427.85	130,975,798.58	17,520,128.00	3,558,264.80	9,300,853.76	202,939,320.91

De igual manera, para la intervención mediante Inversiones de baja complejidad técnica Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) se ha estimado un monto total de:

Cuadro N° 39. Estimación de Costos del Plan de Mantenimiento 2025 – (Gasto Inversión IOARR)

Tipo	Áreas verdes	Limpieza vial	Red vial	Escaleras	Muros	Puentes	Total general
EXPEDIENTE TÉCNICO OBRA SUPERVISIÓN	10,229,834.25	-	496,252,871.28	37,050,000.00	-	67,892,404.84	611,425,110.37
TOTAL GENERAL IOARR 2025	10,229,834.25		496,252,871.28	37,050,000.00	-	67,892,404.84	611,425,110.37

5.1.1. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE ÁREAS VERDES

Específica	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total (S/)
TOTAL	TOTAL ÁREAS VERDES	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	2,114,653.99	25,375,847.92
BIENES		825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	825,828.06	9,909,936.67
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	4,402.00	52,824.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	37,323.10	447,877.23
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	244,437.50	2,933,250.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	7,552.50	90,630.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	864.17	10,370.00
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	408,361.85	4,900,342.20
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	23,874.38	286,492.60
2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	55,829.67	669,956.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	14,602.50	175,230.00
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	10,569.83	126,838.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	8,436.39	101,236.64
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	9,574.17	114,890.00
SERVICIOS		1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	1,288,825.94	15,465,911.25
2.3.2.4.7.1	DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	30,703.94	368,447.25
2.3.2.5.1.2	DE ALQUILER DE VEHÍCULOS	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	410,772.00	4,929,264.00
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	17,250.00	207,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	830,100.00	9,961,200.00

5.1.2. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LIMPIEZA VIAL

Específica	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total (S/)
TOTAL	TOTAL LIMPIEZA VIAL	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	1,350,702.32	16,208,427.85
BIENES		207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	207,564.90	2,490,778.85
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	30,614.65	367,375.85
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	91,850.00	1,102,200.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	1,298.33	15,580.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	425.00	5,100.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	38,746.25	464,955.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS (ACCESORIOS Y REPUESTOS)	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	7,591.67	91,100.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	12,333.33	148,000.00
2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (RESPUESTOS Y ACCESORIOS)	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	16,205.67	194,468.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
SERVICIOS		1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	1,143,137.42	13,717,649.00
2.3.2.4.5.1	DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	30,710.58	368,527.00
2.3.2.4.7.1	DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	17,533.33	210,400.00
2.3.2.5.1.2	DE ALQUILER DE VEHICULOS	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	174,393.50	2,092,722.00
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	58,300.00	699,600.00
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	862,200.00	10,346,400.00

5.1.3. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE RED VIAL

Específica	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total (S/)
TOTAL	TOTAL RED VIAL	10,914,649.8 8	130,975,7 98.58											
BIENES		410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	410,003.54	4,920,042. 53
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	1,132.00	13,584.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	8,309.86	99,718.30
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	133,973.00	1,607,676.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	241.88	2,902.50
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	5,568.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	6,433.85	77,206.20
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS (ACCESORIOS Y REPUESTOS)	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	631.61	7,579.32
2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (RESPUESTOS Y ACCESORIOS)	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	13,577.30	162,927.64
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	241,875.10	2,902,501.25
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	1,381.61	16,579.32
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES (ACTIVOS)	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	1,983.33	23,800.00
SERVICIOS		10,504,646.3	10,504,646.3	10,504,646.3	10,504,646.3 4	10,504,646.3 4	10,504,646.3	10,504,646.3 4	10,504,646.3 4	10,504,646.3 4	10,504,646.3	10,504,646.3	10,504,646.3	126,055,7 56.05
2.3.2.4.3.1	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	10,034, 775.70	120,417,308.3											
2.3.2.4.5.1	DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	42,813.31	513,759.70
2.3.2.4.7.1	DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	40,253.33	483,040.00
2.3.2.5.1.2	DE ALQUILER DE VEHICULOS	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	67,404.00	808,848.00
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	40,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	316,066.67	3,792,800.00

5.1.4. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE ESCALERAS

Específica	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total (S/)
TOTAL	TOTAL ESCALERAS	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	1,460,010.67	17,520,1 28.00
BIENES		515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	515,927.33	6,191,12 8.00
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	8,640.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	3,917.00	47,004.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	349,760.00	4,197,120.00
2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	6,070.83	72,850.00
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	136,695.83	1,640,350.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	18,414.92	220,979.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	348.75	4,185.00
SERVICIOS		944,083. 33	11,329,0 00.00											
2.3.2.4.3.1	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	812,083.33	9,745,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	1,584,000.00

5.1.5. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE MUROS DE CONTENCIÓN

Específica	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total (S/)
TOTAL	TOTAL MUROS	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	296,522.07	3,558,264.80
BIENES		110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	110,322.07	1,323,864.80
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	8,280.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	1,545.33	18,544.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	66,739.37	800,872.40
2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	4,700.67	56,408.00
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	28,387.50	340,650.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	8,082.95	96,995.40
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	176.25	2,115.00
SERVICIOS		186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	186,200.00	2,234,400.00
2.3.2.4.3.1	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	106,200.00	1,274,400.00

5.1.6. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE PUENTES

Específica	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total (S/)
TOTAL	TOTAL PUENTES	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	775,071.15	9,300,853.76
BIENES		165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	165,986.48	1,991,837.76
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	6,600.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	3,463.33	41,560.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	33,805.00	405,660.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	141.67	1,700.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	10,462.88	125,554.50
2.3.1.6.1.4	SEGURIDAD (REPUESTOS Y ACCESORIOS)	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	7,852.54	94,230.50
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	72,995.96	875,951.50
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	13,208.86	158,506.26
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	21,906.25	262,875.00
SERVICIOS		609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	609,084.67	7,309,016.00
2.3.2.4.3.1	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	197,654.17	2,371,850.00
2.3.2.4.7.1	DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	4,269.17	51,230.00
2.3.2.5.1.2	DE ALQUILER DE VEHICULOS	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	115,228.00	1,382,736.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	291,933.33	3,503,200.00

5.2. FINANCIAMIENTO

5.2.1. PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN VÍAS METROPOLITANAS

Para realizar la ejecución de las actividades de mantenimiento y recuperación de áreas verdes para el año 2025, se ha estimado un monto total de S/ 35,605,682.17 soles, requerido para la ejecución oportuna de las actividades de áreas verdes.

Cuadro N° 40 Presupuesto para el mantenimiento de las áreas verdes en vías metropolitanas

Código	Descripción	Responsable	Gasto Corriente (S/)	Inversión (S/)	Total (S/)
0.01	O.01 Mantener, conservar, recuperar y reforestar las áreas verdes en Lima Metropolitana	EMAPE/ GMLVAV	25,375,847.92	10,229,834.25	35,605,682.17
AC.01.01.	Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas.		16,723,707.79	-	16,723,707.79
AC.01.02.	Arborización, sembrado de plantas ornamentales y poda de árboles en vías metropolitanas.	EMAPE/	7,123,240.66	-	7,123,240.66
AC.01.03.	Producción de plantas en vivero.	GMLVAV	980,735.60	-	980,735.60
AC.01.04.	Transporte y disposición final de residuos vegetales.		500,303.00	-	500,303.00
AC.01.05.	Producción de agua tratada mediante PTAR.		47,860.87	10,229,834.25	10,277,695.12

5.2.2. PARA LA LIMPIEZA EN VÍAS METROPOLITANAS

Para realizar la ejecución de las actividades de limpieza de vías para el año 2025, se ha estimado un monto total de S/ 16,208,427.85 soles, requerido para la ejecución oportuna de las actividades de limpieza de vías.

Cuadro N° 41 Presupuesto para el mantenimiento de limpieza en vías metropolitanas

Código	Descripción	Responsable	Gasto Corriente (S/)	Inversión (S/)	Total (S/)
0.02	Realizar de manera eficiente la limpieza general en vías metropolitanas de	EMAPE/ GMLVAV	16,208,427.85	-	16,208,427.85
AC.02.01.	Limpieza y recojo de residuos en vías metropolitanas.		11,418,882.53	-	11,418,882.53
AC.02.02.	Limpieza y lavado de infraestructura vial	EMAPE/ GMLVAV	1,041,110.19	-	1,041,110.19
AC.02.03.	Transporte y disposición final de residuos de las vías metropolitanas		3,748,435.13	-	3,748,435.13

5.2.3. PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL METROPOLITANA

Para realizar la ejecución de las actividades de red vial para el año 2025, se ha estimado un monto total de S/ 627,225,669.86 soles, requerido para la ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento y recuperación de vías metropolitanas, distribuido de la siguiente manera:

Cuadro N° 42 Presupuesto para el mantenimiento de la red vial metropolitana

Código	Descripción	Responsable	Gasto Corriente (S/)	Inversión (S/)	Total (S/)
O.03	Mejorar la transitabilidad de la red vial en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMLVAV	130,975,798.58	496,252,871.28	627,228,669.86
AC.03.01.	Mantenimiento de la red vial metropolitana	EMAPE/ GMLVAV	130,975,798.58	496,252,871.28	627,228,669.86

5.2.4. PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS PEATONALES

Para el mantenimiento de escaleras peatonales durante el año 2024, que contempla el mantenimiento de 538 escaleras, se ha estimado un monto total de S/5,349,178.00 soles, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 43. Presupuesto para el mantenimiento de escaleras peatonales

Código	Descripción	Responsable	Gasto Corriente (S/)	Inversión (S/)	Total (S/)
O.04	Preservar el funcionamiento de las escaleras peatonales en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMOSP	17,520,128.00	37,050,000.00	54,570,128.00
AC.04.01.	Mantenimiento de escaleras peatonales.	EMAPE/ GMOSP	17,520,128.00	37,050,000.00	54,570,128.00

5.2.5. PARA EL MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN

Para realizar la ejecución de las actividades de mantenimiento en muros de contención para el año 2025, se ha estimado un monto total de S/ 3,558,264.80 soles.

Cuadro N° 44. Presupuesto para el mantenimiento de muros de contención

Código	Descripción	Responsable	Gasto Corriente (S/)	Inversión (S/)	Total (S/)
O.05	Preservar el funcionamiento de los muros de contención en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMOSP	3,558,264.80	-	3,558,264.80
AC.05.01.	Mantenimiento de los muros de contención.	EMAPE/ GMOSP	3,558,264.80	-	3,558,264.80

5.2.6. PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES

Para el mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales, se ha programado el mantenimiento de 153 puentes, cuyo presupuesto estimando asciende a S/ 77,193,258.60 soles, distribuido de la siguiente manera:

Cuadro N° 45. Presupuesto para el mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales

Código	Descripción	Responsable	Gasto Corriente (S/)	Inversión (S/)	Total (S/)
O.06	Preservar el funcionamiento de los puentes vehiculares y peatonales en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMOSP	9,300,853.76	67,892,404.84	77,193,258.60
AC.06.01.	Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.	EMAPE/ GMOSP	9,300,853.76	67,892,404.84	77,193,258.60

6. IMPLEMENTACIÓN

6.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Cuadro N° 46. Implementación de Procedimientos Operativos

Meta	Nombre del Documento	Producto/ Registros
	Planificación de Mantenimiento Integral	Plan de Mantenimiento 2025 Informe de mantenimiento de las áreas verdes de las vías Metropolitanas
Áreas Verdes	Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima N°1852- MML	Términos de referencia, especificaciones
verdes	Ley N°31199 - Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos	técnicas, ficha técnica de mantenimiento. Acta de conformidad.
	Reglamento de Ley N°31199 - Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos Producción de agua para riego	Informe de Operación de PTAR
	Froduccion de agua para nego	Plan de Mantenimiento 2025
	Planificación de Mantenimiento Integral	Informe de mantenimiento de las áreas verdes de las vías Metropolitanas
	Ordenanza 2523-2022 Metropolitana de gestión integral de residuos sólidos municipales DL 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.	
Limpieza Vial	Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM Modifican el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley Nº 2919, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2010-MINAM. Decreto Supremo Nº 002-2022-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.	Términos de referencia, especificaciones técnicas, Procedimientos operacionales, ficha técnica de mantenimiento. Acta de conformidad.
Red Vial	Planificación de Mantenimiento Integral	Plan de Mantenimiento 2025

Meta	Nombre del Documento	Producto/ Registros				
	Gestión del mantenimiento de la Red Vial Metropolitana de las vías encargadas por MML y vías administradas por EMAPE SA Resolución Directoral N° 05-2016-MTCManual de Mantenimiento o Conservación Vial - MTC Resolución Directoral N° 016-2016-MTC/14, Manual de Dispositivos de Control del Transito Automotor para Calles y Carreteras	Términos de referencia, especificaciones técnicas, Procedimientos operacionales, ficha técnica de mantenimiento. Acta de conformidad.				
	Planificación de Mantenimiento Integral	Plan de Mantenimiento 2025				
Escaleras	Gestión para el mantenimiento rutinario y preventivo de las escaleras peatonales	Términos de referencia, especificaciones técnicas, Procedimientos operacionales, ficha técnica de mantenimiento. Acta de conformidad.				
	Planificación de Mantenimiento Integral	Plan de Mantenimiento 2025				
Muros de Contención	Gestión para el mantenimiento rutinario y preventivo de los muros de contención	Términos de referencia, especificaciones técnicas, Procedimientos operacionales, ficha técnica de mantenimiento. Acta de conformidad.				
	Planificación de Mantenimiento Integral	Plan de Mantenimiento 2025				
Puentes	Gestión para el mantenimiento rutinario y preventivo de los puentes Resolución Directoral N°019-2018-MTC/14 Manual de Puntes Resolución Directoral N°036-2016-MTC/14 Manual Túneles, Muros y Obras Complementarias	Términos de referencia, especificaciones técnicas, Procedimientos operacionales, ficha técnica de mantenimiento. Acta de conformidad.				

6.2. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

En el marco de las actividades de mantenimiento en vías metropolitanas, infraestructura vial (vehicular y peatonal), así como en obras sociales (escaleras y muros de contención), se detallan las funciones y la asignación de responsabilidades de los involucrados. Cada responsable deberá cumplir con las siguientes tareas según su área de competencia, asegurando la correcta ejecución y supervisión de los trabajos:

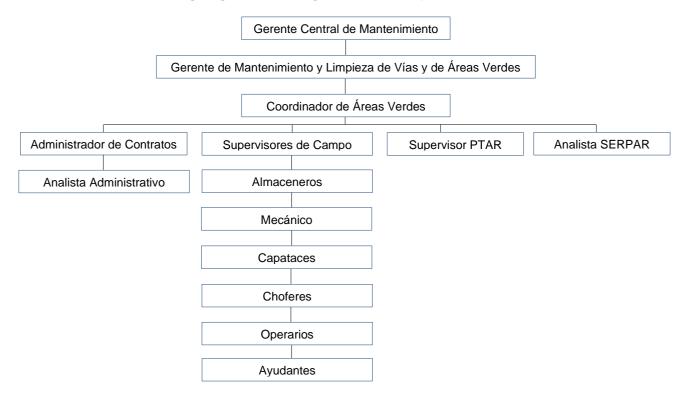
- **Gerente Central de Mantenimiento:** Depende de la Gerencia General, encargado de proponer, implementar, controlar y ejecutar la supervisión técnica y administrativa de los planes, actividades de mantenimiento de vías, áreas verdes y limpieza vial; además del mantenimiento de puentes administrados por EMAPE S.A. y aquellas encargadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Gerente de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes: Unidad orgánica que depende de la Gerencia Central de Mantenimiento, responsable de dirigir, coordinar, controlar y supervisar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura y señalización de las vías, así como la conservación de las áreas verdes, infraestructura de riego, plantas de tratamiento de aguas residuales y limpieza vial encargados a EMAPE S.A.
- Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes: Unidad orgánica que depende de la Gerencia Central de Mantenimiento, responsable de coordinar y gestionar la ejecución de la conservación, mantenimiento preventivo y la atención de emergencias de la infraestructura de muros de contención, escaleras, viaductos e intercambios viales de las vías asignadas por EMAPE S.A.
- Coordinador: Depende de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de vías y de Áreas Verdes: Áreas Verdes, Limpieza de Vías y Red Vial; asimismo, de la Gerencia de Obras Sociales y Puentes: Escaleras, Muros de Contención y Puentes, es el responsable de planificar, dirigir, coordinar y supervisar la ejecución y cumplimiento del mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal) en las vías,

escaleras, muros de contención y puentes asignados a EMAPE S.A.

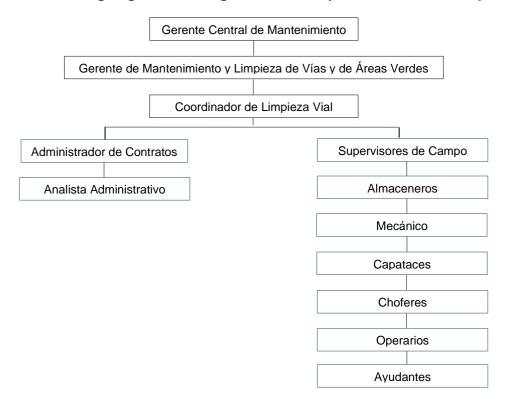
- Administrador de contratos: Administración y supervisión de contratos, órdenes de compra y ordenes de servicios; así como formulación de EETT y TDR de referencia para la GMLVAV y GMOSP.
- Supervisor de Campo: Encargado de supervisar el cumplimiento de la programación de mantenimiento de las vías, escaleras, muros y puentes, así como los correctos procedimientos de trabajos a fin de mantener en buen estado las vías Metropolitanas asignados a EMAPE S.A.
- **Supervisor PTAR:** Encargado de supervisar el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales administradas por EMAPE, así como su almacenamiento a fin de ser utilizadas para el riego de las áreas verdes encargadas. Realizar la capacitación constante al personal de la operatividad de las maquinas.
- Analista SERPAR: Encargado de la fiscalización y verificación de trabajos que viene realizando la empresa SERPAR en la Ejecución de Adenda N°7, en el Marco de Convenio Interinstitucional entre EMAPE S.A. y SERPAR LIMA para el mantenimiento de Áreas verdes de la ampliación norte del COSAC I y la operatividad del SRT Y PTAR.
- Topógrafo y Cadista: Encargado de elaborar informes del estado situacional de levantamiento topográfico de vías, escaleras, muros de contención y puentes, así como la elaboración de planos de ubicación catastrales escaleras, muros de contención y puentes.
- **Analista Administrativo:** Evaluación y emisión de conformidades de contratos, órdenes de compra y ordenes de servicios para la GMLVAV y GMOSP.
- Almaceneros: Encargado de las tareas operativas y logísticas dentro del almacén, así como de su distribución, almacenamiento y levantamiento de información de inventario, control y evaluación del estado de los equipos, materiales, maquinas e insumos con los que se cuenta.
- Mecánico: Personal capacitado y con experiencia que realiza el mantenimiento general de las maquinarias y equipos con los que cuenta el área, a fin de que estas se encuentren operativas para la continuidad de la ejecución de trabajos de mantenimiento.
- Capataces: encargado de coordinar los equipos de trabajadores, gestionar los materiales y los recursos para garantizar la finalización de los trabajos según las actividades programadas para el mantenimiento de las vías e infraestructura vial y obras sociales.
- **Choferes:** Encargados de ejecutar un conjunto de tareas y responsabilidades que tienen como objetivo principal transportar al personal operativo a campo, transportar herramientas, maquinarias, materiales e insumos.
- Operarios: Personal operativo encargado de la manipulación, uso y cuidado de maquinaria y equipos menores como motobomba, motosierra, telescópica, desbrozadora, motofumigadora, hidrolavadora, minicargador, y equipos en general. Asimismo, es la mano de obra calificada para la intervención en las actividades de mantenimiento.

 Ayudantes: Encargados del mantenimiento de las vías e infraestructura vial y obras sociales, realizan actividades de deshierbo, poseo, perfilado y riego de las áreas verdes, actividades de barrido, recolección de residuos sólidos, desmonte de las vías y apoyo en general en actividades de mantenimiento en vías metropolitanas asignadas a EMAPE S.A.

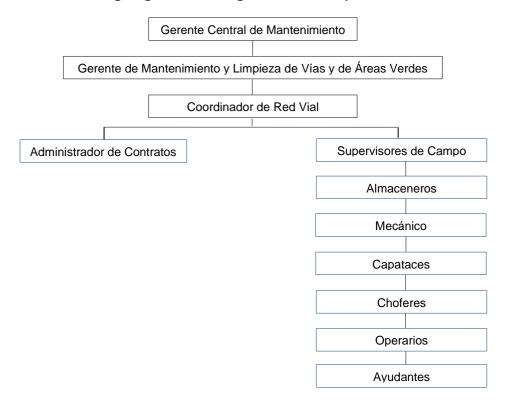
Cuadro N° 47. Organigrama de Asignación de Responsabilidades – Áreas Verdes



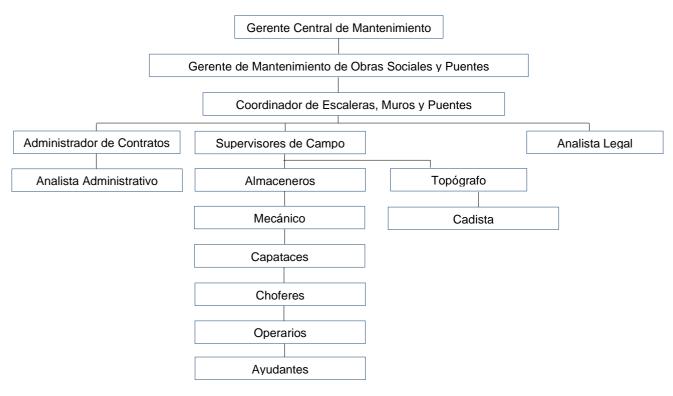
Cuadro N° 48. Organigrama de Asignación de Responsabilidades – Limpieza Vial



Cuadro N° 49. Organigrama de Asignación de Responsabilidades – Red Vial



Cuadro N° 50. Organigrama de Asignación de Responsabilidades – Escaleras, Muros de Contención y Puentes



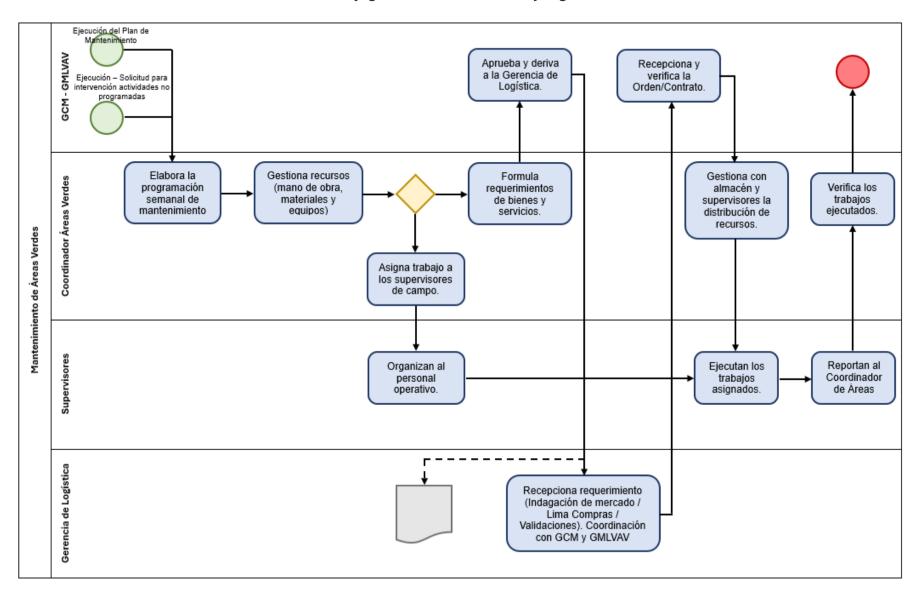
6.3. COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA

Para asegurar una ejecución eficiente del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025, las actividades de Coordinación y Logística permiten una correcta planificación, supervisión y asignación de los recursos necesarios para garantizar que las labores de mantenimiento y actividades afines se desarrollen manera eficiente.

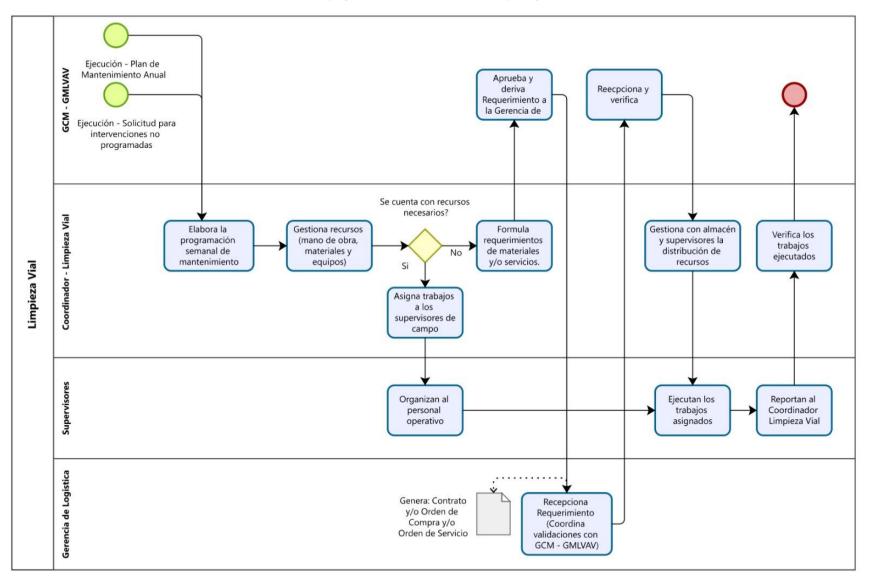
- Coordinación: Se enfoca en gestionar de manera integral a los equipos involucrados, facilitando la comunicación entre las partes interesadas y asegurando que las actividades se ejecuten conforme a los cronogramas establecidos. Incluye la asignación de tareas, solución de problemas en tiempo real y supervisión del avance del proyecto.
- Logística: Comprende la provisión y distribución oportuna de materiales, herramientas y equipos a cada sitio de trabajo. Esto abarca la planificación del transporte, almacenamiento y entrega de suministros, asegurando que estén disponibles en el momento y lugar adecuados para evitar retrasos. Además, incluye la movilidad del personal y la correcta gestión de los residuos generados, tomando en cuenta las condiciones de tráfico y restricciones propias de las áreas metropolitanas.

Los procedimientos de trabajo se aplican para todas las actividades de mantenimiento de las vías metropolitanas y de la infraestructura vial realizadas por EMAPE S.A., para la cual a través de la coordinación y logística adecuada, se brindan las condiciones y procedimientos de trabajo, desde el inicio de actividades (llegada del personal a las instalaciones operativas) hasta su distribución a campo en donde el personal ejecutara los trabajos según la programación y actividad asignada, bajo las condiciones de seguridad adecuadas para el mantenimiento de las vías metropolitanas. De acuerdo a las actividades de mantenimiento del Sistema Vial Metropolitano realizadas por EMAPE S.A. se establece el siguiente flujograma para cada una de las metas:

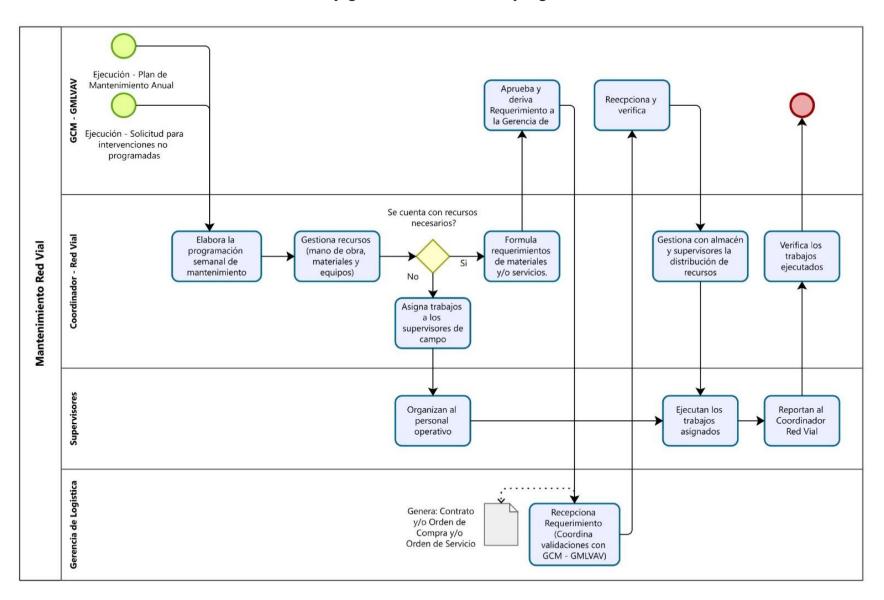
Cuadro N° 51. Flujograma de coordinación y logística - Áreas Verdes



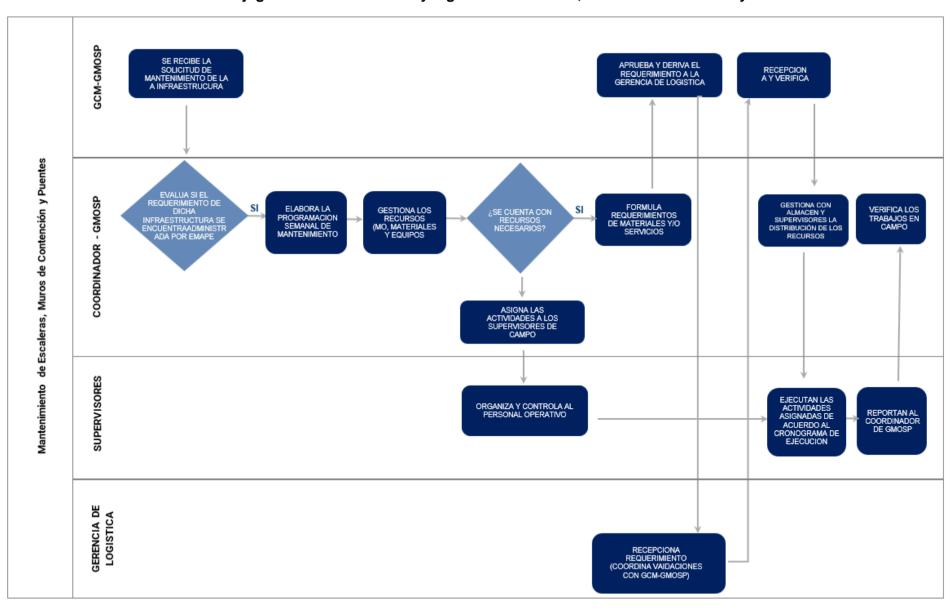
Cuadro N° 52. Flujograma de coordinación y logística – Limpieza Vial



Cuadro N° 53. Flujograma de coordinación y logística – Red Vial



Cuadro N° 54. Flujograma de coordinación y logística – Escaleras, Muros de Contención y Puentes



7. MONITOREO Y CONTROL

El seguimiento y evaluación del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025, será realizado por la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. de acuerdo con los indicadores y metas físicas consignados cuadro de Indicadores de Desempeño; ello en el marco de lo estipulado en la Directiva N° 0010-2022-MML que regula los planes temáticos en la Municipalidad de Lima.

7.1. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Cuadro N° 55. Indicadores de desempeño del Plan de Mantenimiento 2025

Código	Descripción	Responsable	Indicador	Unidad de medida	Metas Programadas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.01	Mantener, conservar, recuperar y reforestar las áreas verdes en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMLVAV	Nivel de implementación mensual de las actividades*	%	100.00%	5.08%	5.17%	5.25%	5.33%	5.40%	5.48%	11.20%	11.27%	11.34%	11.42%	11.49%	11.57%
AC.01.01.	Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas.	EMAPE/ GMLVAV	Metros cuadrados de áreas verdes en vías metropolitanas con mantenimiento	M2	14,580,540.00	740,217.0 0	753,197.0 0	766,176.0 0	777,053.0 0	787,929.0 0	798,806.0 0	1,632,336. 00	1,643,212. 00	1,654,089. 00	1,664,965. 00	1,675,842.0 0	1,686,718. 00
AC.01.02.	Arborización, sembrado de plantas ornamentales y poda de árboles en vías metropolitanas.	EMAPE/ GMLVAV	Cantidad árboles y arbustos sembrados en las vías metropolitanas	UNIDAD	136,800.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00
AC.01.03.	Producción de plantas en vivero.	EMAPE/ GMLVAV	Cantidad de plantas (herbáceas, arbustivos producidas en el vivero	UNIDAD	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
AC.01.04.	Transporte y disposición final de residuos vegetales.	EMAPE/ GMLVAV	Metros cúbicos de recolección de residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento	МЗ	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00

Código	Descripción	Responsable	Indicador	Unidad de medida	Metas Programadas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AC.01.05.	Producción de agua tratada mediante PTAR.	EMAPE/ GMLVAV	Metros cúbicos de producción de agua tratada para riego.	МЗ	1,946,940.00	162,245.0 0	162,245.00	162,245.00									
O.02	Realizar de manera eficiente la limpieza general en vías metropolitanas de Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMLVAV	Nivel de implementación mensual de las actividades*	%	100.00%	7.19%	7.19%	7.19%	7.19%	7.19%	7.19%	9.48%	9.48%	9.48%	9.48%	9.48%	9.48%
AC.02.01.	Limpieza y recojo de residuos en vías metropolitanas.	EMAPE/ GMLVAV	Km de vías metropolitanas con mantenimiento y limpieza vial	KM	48,112.56	3,457.60	3,457.60	3,457.60	3,457.60	3,457.60	3,457.60	4,561.16	4,561.16	4,561.16	4,561.16	4,561.16	4,561.16
AC.02.02.	Limpieza y lavado de infraestructura vial en vías metropolitanas.	EMAPE/ GMLVAV	Metros cuadrados de infraestructura vial metropolitanas con lavado y limpieza de infraestructura	M2	1,132.74	63.00	63.00	63.00	63.00	63.00	63.00	125.79	125.79	125.79	125.79	125.79	125.79
AC.02.01.	Transporte y disposición final de residuos de las vías metropolitanas.	EMAPE/ GMLVAV	Metros cúbicos de eliminación de desmonte de las vías metropolitanas	M3	25,680.00	1,676.00	1,676.00	1,676.00	1,676.00	1,676.00	1,676.00	2,604.00	2,604.00	2,604.00	2,604.00	2,604.00	2,604.00
O.03	Mejorar la transitabilidad de la red vial en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMLVAV	Área de vías de la red metropolitana con mejora de la transitabilidad	M2	1,038,050.00	29,000.00	47,000.00	77,000.00	89,000.00	99,000.00	100,000.0 0	98,000.00	103,000.0 0	103,000.0 0	103,000.0 0	98,000.00	92,050.00
AC.03.01.	Mantenimiento de la red vial metropolitana.	EMAPE/ GMLVAV	M2 de vías con conservación de pavimento, conservación de la señalización y protección vial y conservación de la infraestructura vial	M2	1,038,050.00	29,000.00	47,000.00	77,000.00	89,000.00	99,000.00	100,000.0	98,000.00	103,000.0 0	103,000.0 0	103,000.0 0	98,000.00	92,050.00
O.04	Preservar el funcionamiento de las escaleras peatonales en Lima Metropolitana	EMAPE/ GMOSP	Nivel de implementación mensual de las actividades*	%	100.00%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%

Código	Descripción	Responsable	Indicador	Unidad de medida	Metas Programadas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AC.03.01.	Mantenimiento de escaleras peatonales.	EMAPE/ GMOSP	Cantidad de escaleras peatonales con conservación preventiva y correctiva	UNIDAD	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
O.05	Preservar el funcionamiento de los muros de contención en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMOSP	Nivel de implementación mensual de las actividades*	%	100.00%	6.72%	8.47%	8.25%	11.10%	7.79%	7.88%	7.26%	7.44%	8.51%	8.78%	9.83%	8.00%
AC.04.01.	Mantenimiento de los muros de contención.	EMAPE/ GMOSP	Metros lineales de muros de contención con conservación rutinaria y preventiva	ML	9,858.01	662.17	834.60	813.11	1,093.90	767.90	776.38	715.25	733.47	838.60	865.63	968.80	788.20
O.06	Preservar el funcionamiento de los puentes vehiculares y peatonales en Lima Metropolitana.	EMAPE/ GMOSP	Cantidad de puentes vehiculares y peatonales en Lima Metropolitana con preservación en su funcionamiento	UNIDAD	100	7	8	8	8	10	9	8	9	10	7	9	7
AC.05.02.	Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.	EMAPE/ GMOSP	Cantidad de puentes con conservación preventiva y correctiva	UNIDAD	100	7	8	8	8	10	9	8	9	10	7	9	7

^{*/} El Nivel de implementación mensual de las actividades se obtiene sacando el porcentaje de cumplimiento de la meta física mensual ejecutada sobre la meta física acumulada anual programada.

Nota 2: Se actuará por emergencia o evento en todas las vías expresas, colectoras o arteriales de la Ordenanza Nº 341, no consideradas en el presente anexo, previa disponibilidad presupuestal adicional que asigne la MML.

Nota 1: La relación de infraestructuras y/o instalaciones, son referenciales, pudiendo estos modificarse de acuerdo con la priorización de la Municipalidad Metropolitana de Lima; considerando que, en el trascurso del año, se podrán incorporar en el presente Plan de Mantenimiento, infraestructuras y/o instalaciones que no están programados en el plan, previa evaluación de la disponibilidad presupuestal adicional que asigne la Municipalidad Metropolitana de Lima.

7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

El sistema de gestión de mantenimiento es el proceso que nos permitirá dar seguimiento a los activos de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes y Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes, así como, realizar la supervisión de las actividades de mantenimiento, tales como:

Cuadro N° 56. Objetivos y Actividades del Plan de Mantenimiento 2025

Objetivo	Actividad	Responsable
O.01 Mantener, conservar, recuperar y reforestar las áreas verdes en Lima Metropolitana.	AC.01.01. Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas. AC.01.02. Arborización, sembrado de plantas ornamentales y poda de árboles en vías metropolitanas. AC.01.03. Producción de plantas en vivero. AC.01.04. Transporte y disposición final de residuos vegetales. AC.01.05. Producción de agua tratada mediante PTAR.	EMAPE/ GMLVAV
O.02 Realizar de manera eficiente la limpieza general en vías metropolitanas de Lima Metropolitana.	AC.02.01. Limpieza y recojo de residuos en vías metropolitanas. AC.02.02. Limpieza y lavado de infraestructura vial en vías metropolitanas AC.02.03. Transporte y disposición final de residuos de las vías metropolitanas	EMAPE/ GMLVAV
O.03 Mejorar la transitabilidad de la red vial en Lima Metropolitana.	AC.03.01. Mantenimiento de la red vial metropolitana	EMAPE/ GMLVAV
O.04 Preservar el funcionamiento de las escaleras peatonales en Lima Metropolitana.	AC.04.01. Mantenimiento de escaleras peatonales.	EMAPE/ GMOSP
O.05 Preservar el funcionamiento de los muros de contención en Lima Metropolitana.	AC.05.01. Mantenimiento de los muros de contención.	EMAPE/ GMOSP
O.06 Preservar el funcionamiento de los puentes vehiculares y peatonales en Lima Metropolitana.	AC.06.01. Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.	EMAPE/ GMOSP

7.3. INFORMES DE PROGRESO

Los informes de progreso darán cuenta del proceso de ejecución de los trabajos de mantenimiento y recuperación de las vías metropolitanas e infraestructura vial, en el cumplimiento del Plan de Mantenimiento. Al finalizar, es necesario preparar un informe en el cual se consignen los avances de las actividades de mantenimiento. Este informe proporciona una visión completa del estado actual de las operaciones de mantenimiento que nos permite también identificar las deficiencias o problemáticas. Todo ello está sustentado por evidencia fotográfica y relevante información debidamente documentada.

8. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

8.1. REVISIÓN Y AUDITORÍA

Tienen como objetivo garantizar la eficiencia y efectividad de las actividades programadas, detectando posibles áreas de mejora. Este proceso incluye la evaluación periódica de los procedimientos implementados, la identificación de desviaciones respecto a los estándares de calidad establecidos, y la implementación de acciones correctivas y preventivas que aseguren la mejora continua del mantenimiento del Sistema Vial Metropolitano.

La revisión del cumplimiento del Plan de Mantenimiento es la aplicación de una serie de procedimientos de verificación sobre las actividades que se establecen en el presente plan, lo que permite evaluar las prácticas y la aplicación de estas actividades, además de otros hechos que puedan afectar el procedimiento establecido, para que se puedan tomar las decisiones de mejora que correspondan.

8.2. RETROALIMENTACIÓN Y AJUSTES

Se debe recopilar información proveniente de las auditorías, inspecciones y reportes de los usuarios para identificar fallos o áreas donde el rendimiento no cumpla con las expectativas.

A partir de esta información, se realizarán ajustes en los procedimientos y cronogramas, priorizando aquellas acciones que mejoren la seguridad y funcionalidad del Sistema Vial Metropolitano. Estos ajustes deben implementarse de manera oportuna y ser revisados periódicamente para asegurar que se mantenga la mejora continua en el mantenimiento de las vías e infraestructura vial.

9. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

9.1. HISTORIAL DE MANTENIMIENTO

Mediante un registro detallado de todas las intervenciones realizadas en el Sistema Vial Metropolitano, incluyendo la infraestructura de vial. Este documento debe contener información sobre fechas de mantenimiento, tipo de trabajos ejecutados, materiales utilizados, costos asociados y cualquier incidente o anomalía detectada durante las inspecciones.

Este registro es fundamental para llevar un control eficiente de las actividades realizadas y facilitar la planificación de futuros mantenimientos. Además, permite evaluar la durabilidad de las intervenciones y tomar decisiones informadas para optimizar los recursos.

Actualmente, EMAPE S.A. a través de la Gerencia Central de Mantenimiento y sus Unidades Orgánicas viene implementando formatos de registro de actividades de mantenimiento. Asimismo, de los reportes de las metas físicas se genera una base de datos sobre las actividades realizadas.

9.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Mediante el Manual de Procedimientos se establece de manera detallada los pasos a seguir para la ejecución del mantenimiento del Sistema Vial Metropolitano. Este manual debe incluir:

- **Protocolos de inspección**: Métodos y criterios para evaluar el estado de las vías y su infraestructura.
- **Procedimientos de reparación y conservación**: Instrucciones detalladas sobre las técnicas y materiales a utilizar para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Normas de seguridad**: Lineamientos para garantizar la seguridad del personal durante las intervenciones.
- Frecuencia y priorización: Criterios para determinar la periodicidad de las tareas de mantenimiento y la priorización de las intervenciones según el nivel de desgaste o daños detectados.

10. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

10.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

10.1.1. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD

- Todo personal recibirá una inducción al momento de su ingreso a la organización o empresa.
- A todo el personal directa o indirectamente relacionado con el presente plan se le solicitará contar con seguro complementario de trabajo de riesgo, así como una o varias charlas específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- El personal relacionado con el presente plan debe usar sus equipos de protección personal (EPP) solamente para la finalidad a la que se destina, responsabilizándose del cuidado y conservación de los mismos, comunicándole al encargado de su área cualquier alteración que lo haga impropio para su uso. A dicho personal se le proporcionará orientación y entrenamiento relativo a su debido uso, cuidado y conservación de sus equipos de protección personal (EPP)
- La verificación del uso de los equipos de protección personal (EPP) en forma adecuada por todos los miembros del equipo es responsabilidad del jefe de grupo / capataz.
- Realizar la charla de inicio de jornada y la elaboración y firma del Análisis de trabajo seguro (ATS) antes de iniciar las actividades. Para el Análisis de trabajo seguro (ATS) se debe establecer los riesgos de la actividad a desarrollar.
- El responsable del jefe de grupo y el responsable de seguridad deberá constantemente verificar si las condiciones de los equipos y herramientas están

en buenas condiciones de operación, asegurando la integridad y seguridad de todos los miembros del equipo.

- Ante cualquier incidente o accidente (a la persona, a la propiedad, al ambiente y al proceso) según la gravedad de éste se deberá parar la operación y reportar a los responsables de seguridad de la empresa, solo se podrá continuar con las labores una vez obtenida la autorización correspondiente.
- Realizar charlas informativas del plan de evacuación para urgencias y emergencias. Brindar capacitación de las brigadas de emergencia en materia de rescate e inmovilización del paciente poli-traumatizado.
- Implementar y mantener en estado utilizable los kits de primeros auxilios cerca de la zona de labores.
- Toda área de trabajo deberá estar debidamente señalizada y delimitada para evitar ingreso de personas no autorizadas o vehículos.

10.1.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Cuadro N° 57. Prevención de Riesgos

Tarea	Peligro	Riesgo	Medidas De Control
Inicio de Actividades	Tránsito vehicular y peatonal Objetos en el suelo. Áreas desniveladas	Tropiezos, caídas,Golpe.AtropellosLesiones Musculo esquelética	 Charla de 5 min. Elaboración de ATS, formatos de inspección y permisos de trabajos. Uso de EPP básico (casco, lentes, guantes, zapatos de punta de acero) Capacitación e inducción en materia de seguridad.
Actividades en Campo	- Trabajos a desnivel Contacto con Sustancias químicas Herramientas, equipos y utensilios defectuosos - Exposición al sol Exposición al ruido (hipoacusia) - Exposición a radiación solar - Ergonómico por posturas inadecuadas Objetos punzocortantes - Contacto con partículas en proyección - Maquinaria pesada	 Caída, tropiezos, golpes. Proyección de particas a la vista. Inhalación de Sustancias químicas. Proyección de partículas a la vista, amputaciones en miembros superiores e inferiores. Descarga eléctrica. CortocircuitoCortes por elementos punzo cortantes. Deshidratación, golpe de calor, quemaduras. Atropellos, aplastamiento. Descargas eléctricas 	 Señalización de área de trabajo, con conos, cilindros, etc Se debe emplear herramientas de marcas certificadas, operativas y en buen estado, con la cinta del color del mes que corresponda. Se debe contar con EPP Básicos y específicos según actividad. Se debe contar con área limpia e lluminada Personal capacitado en la Hoja MSDS de las sustancias químicas a emplear, debe contar con rotulación del producto e identificado. Se debe contar con un extintor PQS inspeccionado previo a su uso, con tarjeta y fecha actualizada. Vigía capacitada para el cierre parcial o completa de vías. El manipulador de la maquina debe ser de categoría Operario u Oficial. El trabajo debe estar supervisado de forma permanente por el responsable.
Descarga y Traslado e Materiales	 Årea desordenada, sin señalizar. Vehículo en Movimiento. Movimientos repetitivos Excesos de carga manual. 	 Tropiezos, caídas, Golpe. Atropellos Lesiones Musculo esquelética 	 Cada procedimiento debe ser difundido a todo el personal involucrado a cargo del Responsable. El área de trabajo debe estar ordenada, limpia e iluminada. Debe existir señalización y control a través de los vigías. Se debe emplear los EPP requeridos para esta actividad. Se debe transitar por zonas libres e identificadas. No realizar cargas mayores a 25 kg/ persona. El trabajo debe estar supervisado de forma permanente por el responsable.

10.1.3. RECURSOS

Cuadro N° 58. Prevención de Riesgos

Equipos de Protección Personal	Equipos de Protección Colectiva
 Zapatos de seguridad con punta de acero. Casco de seguridad. Chaleco reflectivo. Gafas protectoras Tapones auditivos Uniforme de alta visibilidad con cinta reflectiva Tapones auditivos Respirador de doble filtro y mascarillas Guantes de seguridad Sombrero tipo safari Cortaviento Capotín contra la lluvia Careta Sistema de protección contra caídas (arnés de seguridad, línea de vida, dispositivos de anclaje) Protección de trabajos en caliente (mandil, casaca y escarpines de cuero) 	 Zapatos de seguridad con punta de acero. Casco de seguridad. Chaleco reflectivo. Gafas protectoras Tapones auditivos Uniforme de alta visibilidad con cinta reflectiva Tapones auditivos Respirador de doble filtro y mascarillas Guantes de seguridad Sombrero tipo safari Cortaviento

10.2. IMPACTO AMBIENTAL

En el desarrollo de cada actividad se generan aspectos que puedan crear impacto en el medio ambiente, para su control y/o eliminación se debe de tener en cuenta las siguientes medidas de prevención:

10.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Correcto manejo de los productos químicos para evitar que impacten negativamente en el medio ambiente.
- Cuando se utilice productos químicos se deberá contar con su rótulo y el rombo de la NFPA y debe estar a la vista la MSDS.
- Cuando se utilice productos químicos líquidos deberán contar con la bandeja para contención de derrames.
- Reducción de emanación de polvo en los trabajos.
- Manejo adecuado de los materiales sobrantes.
- Prevenir contaminación de fuentes hídricas o suelo.
- Asegurar uso de materiales y recursos que cumplan los requisitos legales ambientales pertinentes.

10.2.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Manejo y disposición adecuada de los residuos generados.
- De acuerdo con los residuos sólidos generados (cantidad), según aplique, se implementará un punto de acopio específico que se requiera.